

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACION ANUAL  
DEL PLAN OPERATIVO 2008**

GERENCIA GENERAL  
Gerencia de Planificación

**Abril, 2009**

# INDICE

## PRESENTACIÓN

<b>1</b>	<b>DESEMPEÑO GENERAL DEL PODER JUDICIAL</b>	<b>1</b>
	1.1 Acceso a la Justicia	1
	1.2 Lucha contra la Corrupción	2
	1.3 Presupuesto Judicial	4
	1.4 Predictibilidad y Jurisprudencia	5
	1.5 Personal y Recursos Humanos	6
	1.6 Nuevo Código Procesal Penal	7
<b>2</b>	<b>DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y EL CONSEJO EJECUTIVO</b>	<b>8</b>
	2.1 Desempeño de la Corte Suprema	8
	2.2 Desempeño del Consejo Ejecutivo	10
	a. Secretaría General	10
	b. Oficina de Asesoría Legal	10
	c. Oficina de Inspectoría General	11
	d. Procuraduría Pública a Cargo de los Asuntos Judiciales del Poder Judicial	12
	e. Centro de Investigaciones Judiciales	14
	f. Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad	17
	g. Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz	18
<b>3</b>	<b>DESEMPEÑO DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA</b>	<b>19</b>
<b>4</b>	<b>DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA (CSJ)</b>	<b>21</b>
	4.1 Consideraciones	21
	4.2 Síntesis Global del Desempeño Jurisdiccional	21
	4.3 Resultados de Control y Administrativos	35
<b>5</b>	<b>DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL</b>	<b>59</b>
	5.1 Secretaría General	58
	5.2 Asesoría Legal	58
	5.3 Oficina de Infraestructura	60
	5.4 Oficina de Seguridad Integral	61
	5.5 Gerencia de Planificación	63
	5.6 Gerencia de Administración y Finanzas	66
	5.7 Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación	68
	5.8 Gerencia de Personal y Escalafón Judicial	70
	5.9 Gerencia de Informática	72
	5.10 Gerencia de Centros Juveniles	75
<b>6</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES</b>	<b>77</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>83</b>

## **PRESENTACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la Directiva N° 04-2008-GG-PJ que norma el proceso de planeamiento operativo para el Año Fiscal 2008 de las Dependencias del Poder Judicial, documento que fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 032-2008-P-PJ, la Gerencia General presenta el Informe Consolidado de Evaluación Anual del Plan Operativo de las Dependencias del Poder Judicial con el propósito de dar a conocer el desempeño de las dependencias en el período en evaluación, y contar con un instrumento de gestión que coadyuve permanentemente a la mejora en el servicio de administración de justicia y al cumplimiento de la misión de este Poder del Estado.

El presente Informe consta de cinco partes, las cuales han sido consideradas con anterioridad en las evaluaciones de los planes operativos, a fin de dar continuidad al análisis que la Gerencia General a través de la Gerencia de Planificación viene realizando. En la Primera Parte que corresponde al desempeño general del Poder Judicial, en el Informe se señalan los principales resultados en relación con los principales Ejes Temáticos establecidos por el Poder Judicial: Acceso a la justicia, Lucha contra la corrupción, Presupuesto Judicial, Personal y Recursos Humanos, Predictibilidad y Jurisprudencia y Nuevo Código Procesal Penal.

En la Segunda Parte se presentan los resultados alcanzados por la Corte Suprema de Justicia de la República y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con sus respectivas dependencias. En la Tercera Parte se detallan los avances desarrollados por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA). La Cuarta Parte corresponde a la evaluación de las 29 Cortes Superiores de Justicia, que se realiza a través de los resultados jurisdiccionales, de control y gestión administrativa en función a sus objetivos previstos; y en la Quinta Parte se presentan los resultados de las dependencias de la Gerencia General. Es necesario señalar que cada dependencia del Poder Judicial formula sus respectivas recomendaciones, las cuales han sido incluidas en el presente informe.

La última parte contiene las Conclusiones y Recomendaciones como consecuencia de los resultados obtenidos en la ejecución de los Planes Operativos 2008 de las dependencias del Poder Judicial.

Finalmente, un agradecimiento muy especial a las Comisiones de Planificación y a los encargados de recopilar y procesar la información estadística necesaria para la realización del presente informe.

**GERENCIA GENERAL**  
**Gerencia de Planificación**

## I. DESEMPEÑO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

A fin de evaluar el desempeño del Poder Judicial, a continuación se presentan las principales acciones desarrolladas por Ejes Temáticos:

### 1.1 Acceso a la Justicia

El Poder Judicial tiene como política institucional favorecer el acceso a la justicia de los ciudadanos y así contribuir al conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos y obligaciones. En este contexto, y debido principalmente a la implementación del Plan de Descarga Procesal y el Nuevo Código Procesal Penal en los diferentes Distritos Judiciales, se alcanza un total de 1,775 dependencias en el Poder Judicial.

En el Cuadro 1: "Acceso a la Justicia", se presenta en detalle el número de dependencias por Distrito Judicial, y cuyos resultados se resumen a continuación:

TIPO DE DEPENDENCIAS	Número Total de Dependencias		
	Al 30.12.07	Al 31.06.08	Al 30.12.08
<b>Cortes Superiores de Justicia</b>			
Salas Superiores	170	174	175
Juzgados Especializados	983	1,097	1,109
Juzgados de Paz	459	477	478
<b>Total CSJ</b>	<b>1,612</b>	<b>1,748</b>	<b>1,762</b>
<b>Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Supraprovinciales</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Salas Supremas</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>1,624</b>	<b>1,760</b>	<b>1,775</b>

Fuente: Sub Gerencia de Estadística

El incremento en el número de dependencia se ha producido en la mayoría de los Distritos Judiciales, con excepción de Ayacucho, Cañete, Huancavelica, Ucayali y Madre de Dios.

Cabe precisar que en el ámbito del Nuevo Código Procesal Penal, se ha dispuesto tanto la creación y conversión de órganos jurisdiccionales a fin de racionalizar al máximo los recursos presupuestarios asignados. Asimismo, en el marco del Plan Nacional de Descarga Procesal la creación de dependencias jurisdiccionales con carácter transitorio responde a la política institucional de evaluar la continuidad de dichos órganos en función al cumplimiento de metas propuestas.

A fines del 2008, del total de Dependencias en las Cortes Superiores de Justicia, el 89% son dependencias permanentes y 11% transitorias.

TIPO DE DEPENDENCIA	N° TOTAL DE DEPENDENCIAS CSJ		
	Total	Permanentes	Transitorias
Salas Superiores	175	162	13
Juzgados Especializados	1,109	951	158
Juzgados de Paz	478	458	20
<b>Total</b>	<b>1,762</b>	<b>1,571</b>	<b>191</b>

Fuente: Sub Gerencia de Estadística

### **Ratio Habitante por Magistrado**

Del Cuadro N° 1 se determina que el promedio del Ratio Habitante por Magistrado en los 29 Distritos Judiciales disminuyó de 13,502 en el 2007 a 12,695 en el 2008 como producto del incremento poblacional en 2% y 9% en el número de Magistrados. Cabe recordar en el Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ), “Políticas de Estado para el Cambio Estructural en el Poder Judicial”, se propuso alcanzar un ratio de diez mil habitantes por Magistrado, por lo cual se concluye que si bien este ratio está disminuyendo aún el promedio nacional no alcanza lo sugerido por el ANJ.

En el siguiente cuadro se muestran los Distritos Judiciales con mayores y menores índices para el período en evaluación:

Distrito Judicial	Ratio Hab x Magistrado	
	2008	Variación % 2008/2007
LIMA NORTE	20,923	0%
LORETO	19,699	-3%
PIURA	19,033	-3%
PUNO	18,675	-6%
JUNIN	17,339	1%
TACNA	7,060	-30%
MADRE DE DIOS	5,542	21%
MOQUEGUA	4,343	-45%

A nivel de cada Distrito Judicial, se tiene que sólo en el Callao alcanzó el óptimo propuesto, con 10,923 habitantes por magistrado, Sin embargo, 18 Distritos Judiciales se encuentran entre 11,420 y 20,933 habitantes por Magistrado, que corresponden a la Libertad y Lima Norte, respectivamente; y, 10 Distritos Judiciales cuentan con menos de 10,000 habitantes por magistrado, siendo el Distrito Judicial de Moquegua el que se encuentra en el nivel más bajo debido a la disminución de este ratio respecto al 2007.

## **1.2 Lucha contra la corrupción**

La lucha contra la corrupción viene siendo impulsada por este Poder de Estado a fin de desarrollar mecanismos y prácticas de prevención de actos de delito para mantener en vigor políticas eficaces que reflejen el imperio de la ley, la integridad y la transparencia en el ejercicio de la administración de justicia. El órgano de control lo constituye, a nivel central la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y, a nivel distrital, las Oficinas Distritales de Control de la Magistratura (ODICMA).

La OCMA ha realizado campañas a fin de que los integrantes del Poder Judicial, abogados, y ciudadanía denuncien actos de corrupción producidos en la tramitación de los procesos judiciales, facilitando un link Web para presentar y fiscalizar las denuncias vía Internet, estableciendo una línea telefónica gratuita, entre otras.

Como consecuencia de los operativos de control realizados tanto por el órgano de control central como distrital, se aplicaron medidas disciplinarias como apercibimientos, multas, suspensiones y propuestas diversas para sanciones, que se detallan a continuación.

SANCIONES	OCMA			ODICMA
	MAGISTRADOS	AUXILIARES	TOTAL*	
APERCIBIMIENTO	489	521	1,010	2,754
MULTA	219	130	349	563
SUSPENSIÓN	53	39	92	
PROPUESTA APERCIBIMIENTO	67	167	234	
PROPUESTA SUSPENSION	51	24	75	127
PROPUESTA MULTA	61	28	89	
PROPUESTA SEPARACION	3	2	5	6
PROPUESTA DESTITUCION	131	143	274	70
UNIDADES	70	40	110	
JEFATURA	61	103	164	
<b>TOTAL SANCIONES</b>	<b>1,074</b>	<b>1,054</b>	<b>2,128</b>	<b>3,520</b>

\* A Nov. 2008

Fuente: Página Web de la OCMA

A noviembre del 2008, la OCMA reporta un total de 2,128 sanciones, de las cuales el 50% corresponde a Magistrados y el 50% a Auxiliares Jurisdiccionales. La medida disciplinaria más utilizada es el apercibimiento (47% del total de medidas), seguido de las multas (16% del total de medidas), y las propuestas de destitución que se presenten a través de la Jefatura de la OCMA y sus Unidades Operativas (13% del total de medidas).

En cuanto a las ODICMAs, reportaron un total de 3,520 sanciones, de las cuales el 78% corresponde a Apercibimientos, el 16% a Multas, el 4% a Propuestas de Destitución y 2% a Propuestas de Suspensión. A nivel de Distrito Judicial, el 56% del total de medidas disciplinarias aplicadas corresponde a Lima (21%), Lima Norte (7%), Junín (6%), La Libertad (6%), Arequipa (5%), Lambayeque (5%), y Loreto (5%).

Es relevante indicar que el Poder Judicial publica periódicamente información institucional a través de la Página Web institucional y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se brinda información gratuita a la población sobre los siguientes servicios: Trámites judiciales de los procesos más frecuentes, tales como cambio o adición de nombres, adopción, tenencia de menores, permiso para los viajes de menores, desahucio, prescripción adquisitiva, entre muchos otros; Diccionario jurídico; Consultas jurídicas a cargo de especialistas; Aranceles Judiciales, es decir las tasas que los justiciables deben pagar al iniciar o continuar cualquier acción judicial; e, Información de otras instituciones del Sector Público, a las que frecuentemente debe recurrir un gran número de personas.

### 1.3 Presupuesto Judicial

#### a. Presupuesto Institucional de Apertura del Poder Judicial a nivel de Fuente de Financiamiento

- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 295-2007-P-PJ, del 28.12.2007, de acuerdo con el siguiente desagregado por toda fuente de financiamiento:

(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%
• Recursos Ordinarios	883.0	90.0
• Recursos Directamente Recaudados	85.0	8.7
• Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12.9	1.3
<b>TOTAL</b>	<b>980.9</b>	<b>100.0</b>

- Los Recursos Ordinarios del Poder Judicial se constituyen en la fuente de financiamiento más importante (90%), en tanto los Recursos Directamente Recaudados alcanza el 8.7% y los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (Banco Mundial) el 1.3%.

#### b. Presupuesto Autorizado del Poder Judicial del Poder Judicial a nivel de Fuente de Financiamiento

- El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Poder Judicial para el Año Fiscal 2008 ascendió a la suma total de S/. 1 020 109 y muestra un incremento de 4% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura.

(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	VAR.	%
• Recursos Ordinarios	883.0	895.2	12.2	1
• Recursos Directamente Recaudados	85.0	109.7	24.7	29
• Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12.9	12.9	0.0	0
• Donaciones y Transferencias		2.3	2.3	
<b>TOTAL</b>	<b>980.9</b>	<b>1,020.1</b>	<b>39.2</b>	<b>4</b>

#### c. Presupuesto Autorizado y Límite de Gasto.

Con el propósito de atenuar la crisis financiera internacional, el Ministerio de Economía y Finanzas adoptó, entre otras medidas, la determinación de Límites de Gasto (LG) para todos los Pliegos Presupuestarios, que en la práctica implicó restringir la posibilidad de ejecutar el 100% del marco presupuestario autorizado e impedir la incorporación de mayores recursos.

Cabe precisar que con Oficio N° 209-2008-EF/76.01, el citado Ministerio comunicó el nuevo Límite de Gasto no financiero, cuyo monto ascendió a 967.3 millones de Nuevos Soles, conforme se presenta a continuación:

(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	LG	DIF
• Recursos Ordinarios	895.2	845.7	-49.5
• Recursos Directamente Recaudados	109.7	106.6	-3.1
• Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12.9	12.7	-0.2
• Donaciones y Transferencias	2.3	2.3	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>1,020.1</b>	<b>967.3</b>	<b>-52.8</b>

#### d. Ejecución del Presupuesto del Poder Judicial al Cierre, a nivel de Fuente de Financiamiento

La Ejecución del Gasto con relación al Límite de Gasto por fuente de financiamiento, se muestra a continuación:

(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LG	EJEC	% AVANCE
• Recursos Ordinarios	845.7	844.8	100
• Recursos Directamente Recaudados	106.6	106.5	100
• Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12.7	12.7	100
• Donaciones y Transferencias	2.3	2.2	96
<b>TOTAL</b>	<b>967.3</b>	<b>966.2</b>	<b>100</b>

Como puede observarse, la ejecución del gasto institucional por toda Fuente de Financiamiento asciende a 966.2 Millones de Nuevos Soles, suma que representa aproximadamente el 100% del Límite de Gasto fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Este resultado implica una adecuada capacidad de gasto y por lo tanto una gestión presupuestaria institucional muy aceptable.

## 1.4 Predictibilidad y Jurisprudencia

La generación de precedentes jurisprudenciales es vital para mejorar la labor judicial, hacer frente a la sobrecarga procesal, potenciar la credibilidad ciudadana y seguridad jurídica en el país, fue una de las principales medidas de reforma anunciadas por la Presidencia del Poder Judicial. En este sentido, el Consejo Ejecutivo impulsó la realización de Plenos Jurisdiccionales, en coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales, llevándose a cabo los siguientes:

- La Sala Plena de la Corte Suprema realizó el Primer Pleno Casatorio en Materia Civil (18 de setiembre 2008) cuya finalidad es sentar jurisprudencia sobre prescripción adquisitiva de dominio.
- IV Pleno Jurisdiccional Supremo Penal (Julio)
- 04 Plenos Jurisdiccionales Nacionales
  - o Pleno Civil en Lima (6 - 7 Junio)
  - o Pleno Penal en Lima (20 - 21 Junio)
  - o Pleno Laboral en Lima (27 - 28 Junio)
  - o Pleno Comercial en Lima (28 y 29, Noviembre)
- 05 Plenos Jurisdiccionales Regionales:
  - o Pleno Civil en Arequipa (28 y 29, Marzo)

- Pleno Penal en Lima (11 y 12, Abril)
- Pleno Civil y Contencioso Administrativo en Trujillo ( 18 y 19, Abril)
- Pleno Laboral en Huancayo (23 y 24, Mayo)
- Pleno Penal en Iquitos (30 y 31, Mayo)
- 18 Plenos Distritales a nivel nacional en materia Penal, Civil, Laboral, Familia, Contencioso Administrativo y Procesal Civil.

## 1.5 Personal y Recursos Humanos

Al 31.12.2008, el Poder Judicial cuenta con un total de 16,331 trabajadores, compuesto por 2,352 Magistrados y 13,979 Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos. En el Cuadro N° 2 “Distribución por Categoría del Personal Activo del Poder Judicial” se presenta el número de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos del 2008, que se resume en la siguiente tabla:

MODALIDAD	Nº Personas 2008 (*)	Estructura Organizativa	Variación % 2008/2007
Magistrados	2,352	14%	9%
Aux.Jurisd. y Administ.	13,979	86%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>16,331</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>

(\*) No incluye SNP ni CAS.

Fuente: Sub Gerencia de Remuneraciones y Beneficios – Gerencia de Personal y Escalafón Judicial

A nivel distrital, se cuenta con un total de 14,765 personas que laboran en el Poder Judicial, de las cuales el 14% corresponde a Magistrados y el 86% a Personal Auxiliar Jurisdiccional y Administrativo. El 49% del total de Magistrados en los Distritos Judiciales se encuentran en las Cortes Superiores de Justicia de Lima (508), La Libertad (147), Arequipa (131), Cusco (108), Lima Norte (106), y Lambayeque (105).

El Área de Desarrollo de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, en el marco del Plan de Capacitación Anual, ejecutó un total de 150 eventos de capacitación que beneficiaron a 6,170 personas. Los eventos realizados estuvieron orientados a contribuir con la actualización y especialización profesional de los funcionarios públicos, trabajadores administrativos y jurisdiccionales, y comprendieron conferencias, cursos, talleres, entre otros.

Merece resaltar que se llevó a cabo la Pasantía “Taller de Sistema Administrativo del Poder Judicial 2008” en el cual participaron 100 personas entre funcionarios y profesionales encargados de los sistemas administrativos de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, participando como expositores internos los funcionarios y profesionales de la Gerencia General. Asimismo, se capacitaron a 160 miembros de los Comités Especiales Permanentes de la Gerencia General (Centros Juveniles), Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, y por primera vez participaron los miembros de los Comités Especiales de los Centros Juveniles a nivel nacional.

Para el caso de las demandas salariales de los trabajadores administrativos del Poder Judicial, en la Ley N° 29142, Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2008 se incluyó un aumento mensual de S/. 100, con carácter permanente. Adicionalmente, dadas las condiciones excepcionales del crecimiento económico peruano y las demandas de aumentos salariales existentes en diversos sectores, el Poder Ejecutivo entregó el bono por crecimiento

económico a los empleados públicos de S/. 300 nuevos soles por única vez, según el artículo 22° de la Ley General del Presupuesto, y que se hizo efectivo en enero 2008.

## 1.6. Nuevo Código Procesal Penal

La aplicación del Nuevo Código Procesal Penal se inició el 1° de julio del 2006 en el Distrito Judicial de Huaura, y en el 2007 entró en vigencia en el Distrito Judicial de La Libertad. En cumplimiento al Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal, aprobado con D.S N° 005-2007-JUS, se implementó el NCPP en los Distritos Judiciales de Moquegua y Tacna, materializándose a partir del 1° de Abril del 2008, y en Octubre en el Distrito Judicial de Arequipa.

A continuación, se resumen los resultados alcanzados en los Distritos Judiciales en los que se viene aplicando esta innovadora herramienta legal:

NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL (N° Expedientes Principales)

DISTRITO JUDICIAL / SUB DEPENDENCIA	N° DEP	Exp. Pendientes al inicio			Exp. Ingresados			Exp. Resueltos		
		Trámite	Ejecución de Sent	Total	Trámite	Ejecución de Sent	Total	Trámite	Ejecución de Sent	Total
<b>AREQUIPA</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>570</b>	<b>44</b>	<b>614</b>	<b>149</b>	<b>13</b>	<b>162</b>
SALA PENAL DE APELACIONES	2	0	0	0	111	4	115	24	0	24
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	13	0	0	0	45	0	45	18	0	18
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	15	0	0	0	283	40	323	107	13	120
JUZGADO PENAL COLEGIADO	2	0	0	0	131	0	131	0	0	0
<b>HUAURA</b>	<b>22</b>	<b>2744</b>	<b>609</b>	<b>3353</b>	<b>4347</b>	<b>1484</b>	<b>5831</b>	<b>3720</b>	<b>10</b>	<b>3730</b>
SALA PENAL	1	43	5	48	429	1	430	375	0	375
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	5	700	81	781	1110	452	1562	790	0	790
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	13	1865	512	2377	2507	911	3418	2346	10	2356
JUZGADO PENAL COLEGIADO	3	136	11	147	301	120	421	209	0	209
<b>LA LIBERTAD</b>	<b>37</b>	<b>1617</b>	<b>41</b>	<b>1658</b>	<b>11193</b>	<b>308</b>	<b>11501</b>	<b>7461</b>	<b>13</b>	<b>7474</b>
SALA PENAL DE APELACIONES	2	87	0	87	914	0	914	839	0	839
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	14	114	13	127	1492	78	1570	981	0	981
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	18	1396	28	1424	8486	230	8716	5450	13	5463
JUZGADO PENAL COLEGIADO	3	20	0	20	301	0	301	191	0	191
<b>MOQUEGUA</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>401</b>	<b>23</b>	<b>424</b>	<b>178</b>	<b>7</b>	<b>185</b>
SALA PENAL DE APELACIONES	1	0	0	0	28	0	28	23	0	23
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	3	0	0	0	45	1	46	39	0	39
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	4	0	0	0	325	22	347	114	7	121
JUZGADO PENAL COLEGIADO	1	0	0	0	3	0	3	2	0	2
<b>TACNA</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>913</b>	<b>29</b>	<b>942</b>	<b>366</b>	<b>45</b>	<b>411</b>
SALA PENAL DE APELACIONES	1	0	0	0	169	0	169	151	0	151
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	2	0	0	0	102	2	104	73	0	73
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	6	0	0	0	638	27	665	140	45	185
JUZGADO PENAL COLEGIADO	1	0	0	0	4	0	4	2	0	2
<b>TOTAL CSJ NCPP</b>	<b>110</b>	<b>4361</b>	<b>650</b>	<b>5011</b>	<b>17424</b>	<b>1888</b>	<b>19312</b>	<b>11874</b>	<b>88</b>	<b>11962</b>

Fuente: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación

Las 05 Cortes Superiores de Justicia reportan que resolvieron un total de 11,962 expedientes e ingresaron 19,312 expedientes, con lo cual se puede inferir que del total de expedientes ingresados se resolvió el 62% y que los expedientes pendientes al finalizar el período es proporcional a los expedientes resueltos al alcanzar un indicador de congestión de 1.03, y que resuelven en promedio 109 expedientes por órgano jurisdiccional.

En los Distritos mencionados se aprecia una tarea compleja que involucra la coordinación de acciones en las diferentes instituciones del sistema judicial para la aplicación del nuevo modelo procesal penal de tipo acusatorio, que significa un gran cambio al permitir que los procesos se resuelvan con mayor rapidez, eficacia y transparencia a través de audiencias públicas.

## II. DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y DEL CONSEJO EJECUTIVO

### 2.1. Corte Suprema de Justicia de la República

Durante el 2008 la Corte Suprema de Justicia de la República llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Apertura del Libro denominado “Registro Único de Convenios de la Corte Suprema de Justicia de la República mediante R.A N° 150-2008-P-PJ; y del Registro Único de Extradiciones de la Corte Suprema de Justicia de la República” a través de la R.A N° 064-2008-P-PJ.
2. Creación de una Comisión Especializada de Estudio integrada por Vocales Supremos, a fin de proponer Reformas Constitucionales en materia de Administración de Justicia.
3. Organización y participación en la “II Cumbre de Presidentes de Poderes Judiciales de UNASUR”, realizada los días 10, 11 y 12 de Abril del año 2008 en la ciudad de Lima, donde se establecieron los siguientes compromisos:
  - Asegurar un pleno clima de colaboración entre los órganos jurisdiccionales de los países de UNASUR.
  - Elaborar propuestas normativas destinadas a uniformizar y optimizar los procedimientos jurídicos referidos a extradición, cumplimiento de sentencias penales de condena, exequátur y exhortos.
4. En cuanto al fomento de la jurisprudencia, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - “IV Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales Permanente, Transitorias y Especial” con la finalidad de dictar Acuerdos Plenarios para concordar la jurisprudencia penal.
  - “I Pleno Casatorio Civil 2008”, a fin de establecer doctrina de carácter jurisprudencial en el marco del proceso civil por prescripción adquisitiva.
  - Primer Seminario Taller de Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional denominado “Diálogo entre jueces: La Magistratura Constitucional y su Jurisprudencia” que permitió la retroalimentación sobre los precedentes vinculantes y la jurisprudencia y doctrina constitucional.
5. Se realizaron los siguientes eventos:
  - “II Congreso Nacional de Magistrados”, cuyos ejes temáticos fueron el nuevo Despacho Judicial, la Oralidad y Justicia Virtual.
  - Conferencia “Justicia: Un Compromiso de Todos” realizado el 9, 11, 12 y 16 de Diciembre.
  - Reunión de Trabajo con Presidentes de Cortes Superiores de Justicia de la República para la formulación del Presupuesto (5 y 6 de Junio).
  - “Primera Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana” (9, 10 y 11 de Octubre), bajo el eje temático “El rol del juez en la Sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la Sociedad”.
  - “II Seminario sobre el Sistema Judicial para Periodistas”.
6. A fin de fortalecer la relación con los medios de comunicación se llevó a cabo:
  - Seminario: “Justicia y Prensa” (27 y 28 Octubre del 2008).
  - Primera Sesión de la Mesa de Diálogo Prensa - Poder Judicial (PJ) en la ciudad de Cusco. El objeto de la reunión fue abrir un espacio de dialogo entre los jueces y periodistas en torno a los problemas referentes a la relación entre la prensa y la justicia.
7. El Poder Judicial presentó las siguientes publicaciones:
  - Revista Oficial del Poder Judicial N° 1 y 2 (editada por primera vez)
  - “Seminario Taller: Nuevos Criterios para la Determinación Judicial de la Pena”
  - Compendio: “Temas de Derecho Laboral”

- Libro: Pleno Jurisdiccional Distrital – Materia Contencioso Administrativa de la Corte Superior de Justicia de Lima.
  - Documentos de la Segunda Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana (Cusco, 25 al 28 septiembre 2007).
  - Se presentó dos obras en disco compacto, “Jurisprudencia Sistematizada” y “Nuevos Criterios para la Determinación Judicial de la Pena”.
  - El Poder Judicial y la Historia (cuadernillo de investigación N° 10)
  - Libro: “Primer Pleno Casatorio en Materia Civil”.
8. A través de la Oficina de Imagen y Prensa se emitió 179 Notas de Prensa, 48 Entrevistas, 14 Boletines Informativos, 31 Conferencias de Prensa y 1358 publicaciones en medios escritos.
9. En el aspecto jurisdiccional, las Salas Supremas de la Corte Suprema resolvieron 24,301 expedientes, esto es 99% de avance en la meta anual, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Instancias	Expedientes Resueltos 2008		
	Meta Anual	Ejecución	Avance %
Sala Civil Permanente	3,339	3,014	90%
Sala Civil Transitoria	3,544	3,155	89%
Sala Constitucional Permanente	3,806	3,503	92%
Sala Constitucional Transitoria	5,527	5,941	108%
Sala Penal Permanente	1,363	2,686	197%
Sala Penal Especial (*)	5	34	680%
Vocalía de Instrucción	7	7	100%
1° Sala Penal Transitoria	3,719	2,653	71%
2° Sala Penal Transitoria	3,000	3,038	101%
<b>Total</b>	<b>24,310</b>	<b>24,031</b>	<b>99%</b>

FUENTE: Plan Operativo 2008 y correspondientes Reportes de Seguimiento al IV Trimestre.

(\*) Sala Penal Especial, adicionalmente viene conociendo el caso Fujimori.

10. De otro lado, la Sala Penal Nacional y Juzgados Supraprovinciales resolvieron en conjunto 1,067 expedientes, 97% de la meta prevista para el año, según como se indica:

Instancias (*)	Expedientes Resueltos 2008		
	Meta Anual	Ejecución	Avance %
<b>SALA PENAL NACIONAL</b>			
Sala Penal Nacional	260	294	113%
<b>JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES</b>			
1° Juzgado Sala Penal Transitoria	168	207	123%
2° Juzgado Sala Penal Transitoria	252	211	83.7%
3° Juzgado Sala Penal Transitoria	180	134	74%
4° Juzgado Sala Penal Transitoria	240	221	92%
<b>Total</b>	<b>1,100</b>	<b>1,067</b>	<b>97%</b>

FUENTE: Plan Operativo 2008 y correspondientes Reportes de Seguimiento al IV Trimestre.

NOTA: (\*) La Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Supraprovinciales conforman la Corte Suprema, sin embargo según R.A. N° 074-2007-CE-PJ dependen administrativamente del Consejo Ejecutivo.

## 2.2. Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

A continuación se presenta la evaluación de las actividades propuestas por las dependencias que lo componen.

### a. Secretaría General del Consejo Ejecutivo

1. La Secretaría General es un órgano de apoyo jurídico – administrativo del Consejo Ejecutivo, como órgano de gobierno del Poder Judicial.
2. Durante el 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial realizó 64 sesiones y alcanzó un total de 2,597 Acuerdos. Entre las Resoluciones Administrativas del órgano de gobierno del Poder Judicial destacan:
  - RA N° 052-2008-CE-PJ, crea el Museo del Poder Judicial
  - RA N° 118-2008-CE-PJ, instituye el Himno del Poder Judicial
  - R.A N° 157-2008-CE-PJ, instaura la Sub Especialidad Previsional en la Corte Superior de Justicia de Lima
  - R.A N° 268-2008-CE-PJ, crea la 2° Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República
  - R.A N° 269-2008-CE-PJ, declara sede de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur al Distrito de Villa María del Triunfo
  - R.A.N° 319-2008-CE-PJ, crea los Juzgados Especializados en lo Constitucional en la Corte Superior de Justicia de Lima.
3. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial creó 43 Juzgados de Paz: 09 en Tumbes, 05 en Lima Norte, 01 en Cajamarca, 06 en Lambayeque, 06 Junín, 01 Huancavelica, 01 en Cusco, 09 en Puno, 02 Ucayali, 01 La Libertad, 01 San Martín, 01 Amazonas.
4. Asimismo, emitió Resoluciones para 16 Directivas y Reglamentos; 97 por Destitución y Separación de Servidores; 316 por Recursos de Apelaciones de Resoluciones expedidas por la OCMA; 39 por Recursos de Apelaciones y Revisión emitidos por Cortes Superiores; y, 366 por Asuntos Varios (Licencias, Autorizaciones, Traslados, Ceses, Renuncias, Auxilio Mutuo Judicial, y Convenios Interinstitucionales).
5. De los 30 Convenios de Cooperación aprobados se menciona a las siguientes instituciones:
  - Instituto Nacional Penitenciario
  - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
  - Ministerio del Interior
  - Banco de la Nación y la Corporación Financiera de Desarrollo
  - Fondo Mi Vivienda S.A
  - Universidad Nacional de Ingeniería
  - Corte Superior de Justicia del Santa y la Municipalidad Provincial de Huarney
  - Corte Superior de Justicia de Amazonas y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque
  - Corte Superior de Justicia de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de San Marcos

### b. Oficina de Asesoría Legal

1. 07 Documentos acerca de Proyectos de Reglamentos, Directivas, Convenios Interinstitucionales sobre diversos temas.
2. 58 Informes Jurídicos-legales sobre Proyectos de Ley diversos.

3. 43 Informes Legales sobre asuntos diversos solicitados por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por sus integrantes y consultas de terceros.
4. 01 Proyecto sobre el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura respecto de las atribuciones de los representantes de la Sociedad Civil.
5. Colaboración en la revisión del Proyecto de Carrera Judicial y en la elaboración de Exposición de Motivos.

### c. Oficina de Inspectoría General

#### Resultados

1. 18 Exámenes Especiales a áreas administrativas del Poder Judicial, superando en 20% la meta anual.
2. Respecto a las actividades de control, se realizó:
  - 04 informes de evaluación sobre el Plan Anual de Control (periodo 2007-2008), según la programación Anual.
  - 02 informe del seguimiento de medidas correctivas y de procesos judiciales, determinándose un coeficiente de la implementación de 0.87, es decir 102% respecto de lo programado.
  - 01 Informe respecto a las Medidas de Austeridad correspondiente al periodo 2007 (Directiva 06-2007-CG/PL).
  - Se participó como observador, mediante 54 veedurías de evaluación, sobre procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios, consultorías, ejecución de obras, superando en 8% la meta anual programada (50 veedurías). Adicionalmente, se realizó 01 veeduría para el caso de toma de inventario físico de activos, remates y baja de activos, recepción de obras y donaciones, actos de incineración de documentos, valores y otros (Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC).
  - 36 arqueos de fondos, orientados al ordenado y correcto uso de los recursos asignados, cumpliéndose con la meta anual programada.
  - 01 Informe de Verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - 01 Hoja informativa sobre: Verificación del Cumplimiento de la Adecuación de la Ley del Silencio Administrativo – Ley N° 29060, Verificación del Cumplimiento de los numerales 4.2 y 4.3 del artículo 4° de la Ley N° 29927 “Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2007”; Verificación del Cumplimiento de la Ley N° 27588 – “Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual” y finalmente la Verificación del Cumplimiento de la Ley N°28970 “Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos”.
  - 08 visitas de inspección a las dependencias del Poder Judicial, es decir el 40% de la meta anual programada.
  - 01 informe sobre la participación en la Comisión Especial de Cautela de Contratos de Auditoría Externa y 01 Evaluación selectiva de presupuestos adicionales de obra que no superen el monto requerido para la opinión de la Contraloría General de la República II Sem 2007 y I Sem 2008.
  - 01 informe sobre la Verificación de la legalidad de la adquisición de los programas de software; del cumplimiento de la remisión de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas y de los

- actos de nepotismo e incompatibilidad cumpliéndose en los tres casos el 100% de lo programado.
- 02 Informes sobre incorporaciones y reincorporaciones al régimen del Decreto Ley N° 20530 correspondientes al IV Trimestre 2007 y del I al III Trimestre 2008, es decir un avance de 50% respecto a la meta anual programada.
  - 01 Informe sobre la Cautela del Cumplimiento de la Rendición de Cuentas del Titular de la Entidad (Directiva N° 04-2007-CG/GDES), cumpliéndose el 100% de la programación anual.
3. En cuanto a acciones de control referidas al seguimiento de quejas se obtuvieron los siguientes resultados:
- 160 Evaluaciones de denuncias y quejas y 72 Informes de Investigación de quejas y reclamaciones contra el personal administrativo de la entidad obteniéndose avances del 114% y 90% de la meta programada, respectivamente. El Coeficiente de Productividad acumulado fue de 0.39.
  - 02 Informes de Seguimiento de medidas correctivas de denuncias y quejas correspondiente al II Semestre 2007 y I Semestre 2008; cumpliéndose con la meta programada.

### Recomendaciones

1. Que la gestión siga colaborando con el accionar de la Oficina de Inspectoría General, como parte del Sistema Nacional de Control, a fin de colaborar con la entidad en la emisión de recomendaciones constructivas y de que se cumplan los objetivos institucionales, y por ende, el Órgano de Control Institucional, con todos los elementos de juicio, sirva de apoyo al Poder Judicial de manera proactiva.
2. Que la actividad N° 7 (Veeduría en la toma de inventario físico de activos, remates y baja de activos, recepción de obras y donaciones, actos de incineración de documentos, valores y otros), para el período 2009 se ajuste el indicador, siendo su unidad de medida informes consolidados semestrales.
3. Que la actividad N° 10 (Evaluación de supervisión de presupuestos adicionales de obra. II Sem 2007 y I Sem 2008) y N° 19 (Verificación del cumplimiento de la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas), se consideren en la formulación del Plan Operativo 2009 de la Oficina de Inspectoría General, en vista de que su avance no ha concluido al 100%.
4. Que en la actividad N° 13 (Investigación de Quejas y Reclamaciones contra el Personal Administrativo de la entidad) las metas trimestrales sean constantes, con un ratio de producción de acuerdo a los resultados obtenidos en el Plan Operativo 2008.

#### d. Procuraduría Pública a Cargo de los Asuntos Judiciales del Poder Judicial

### Resultados

1. Atención de 47,774 como carga procesal en trámite, se recibieron 9,600 procesos nuevos y se archivó 2,314 casos, según el nivel de detalle que se resume a continuación:

Áreas de la Procuraduría	Ingreso de Expedientes			Archivamiento de Expedientes		
	Meta Anual	Ejecución Anual	% Avance	Meta Anual	Ejecución Anual	% Avance
CIVIL LIMA	1,000	1,339	134%	250	216	86%
PENAL LIMA	2,150	2,467	115%	800	556	70%
CIVIL PROVINCIA	1,350	1,830	136%	350	435	124%
PENAL PROVINCIA	3,800	3,964	104%	1,100	1,107	101%
<b>TOTAL</b>	<b>8,300</b>	<b>9,600</b>	<b>116%</b>	<b>2,500</b>	<b>2,314</b>	<b>93%</b>

2. Cobro del total de reparaciones civiles en 86 procesos penales, incrementándose también la recaudación lograda por el Área de Ejecución. Asimismo, se recaudó 1,757 Certificados de Depósitos Judiciales, superando la meta programada en 131%.
3. 06 visitas de trabajo a las CSJ (22% de la meta anual), debido a la austeridad que atraviesa el Poder Judicial, esto originó que no se pueda recopilar información directa del estado de los procesos al interior del país, es uno de los resultados más bajos de todo el tiempo que lleva implementada esta dependencia, lo que afecta la atención de la carga procesal en trámite y la recuperación de recursos propios.
4. Se concluyó y archivó 2,314 legajos, significando el 92% de la meta anual proyectada, y 6% menos de lo obtenido el año previo (2468 legajos).
5. Se asistió a 5,937 audiencias, 198% de la meta programada, priorizándose la asistencia a los procesos de naturaleza constitucional, correspondiendo la gran mayoría a diligencias en Lima.
6. 33,959 escritos presentados, 97% de la meta Anual y 9% menor al resultado del año anterior, (37,129), debido a la austeridad existente no se permitió la realización de visitas de trabajo, impidiéndose se conozca el estado actual de muchos procesos y permitir la elaboración de los escritos y recursos necesarios.
7. 5,368 gestorías realizadas en Lima y 543 en Provincias, esto es, avances de 77% y 18% de las metas anuales respectivamente, que se debieron al incremento en la recepción de notificaciones en todo el país lo que obligó al personal a que se aboque a la elaboración de escritos y a la austeridad del Poder Judicial que no permitió la realización de visitas de trabajo para este período, al no contarse con los recursos.
8. 716 procesos penales archivados con resolución favorable al Estado, es decir 72% de la meta anual y 32% menos que los resultados obtenidos en el 2007.
9. 22 procesos civiles concluidos con resolución desfavorable al Estado de los 20 proyectados para el año; es decir 10% más de la meta proyectada. Se dio prioridad a la atención de los procesos de naturaleza civil y constitucional.
10. 109,419 notificaciones organizadas y derivadas, superando la meta anual en 16%.
11. Durante el período en evaluación se presentaron restricciones relacionadas con la falta de capacitación al personal, de equipos de cómputo modernos, incremento de la carga procesal, que amenaza con desbordar la capacidad de atención del personal de esta dependencia, así como las medidas de austeridad que no permiten la realización de visitas de trabajo.

## Recomendaciones

1. Notificar todas las resoluciones que corresponden y recaigan sobre los procesos en los que intervienen como parte esta Procuraduría, adjuntándose todos los anexos necesarios para poder realizar una adecuada defensa del estado.

2. Que los órganos jurisdiccionales impulsen los procesos para evitar el retraso en los juicios, de manera que se evite la prescripción de la acción penal y se evite originar gastos innecesarios al Estado.
3. Fijar reparaciones civiles en montos que justifiquen el gasto irrogado al estado y considerando el costo - beneficio.
4. Que la Gerencia General asigne una partida presupuestaria que permita cumplir con todos las metas programadas.
5. Autorizar a la Procuraduría a diligenciar la tramitación de Certificados de Depósitos Judiciales prescritos, a fin de que las Oficinas de Administración de las Cortes Superiores de Justicia entreguen dichos certificados al personal de la Procuraduría, para su posterior ingreso a la Gerencia General. Esto beneficiará al Poder Judicial, debido a la posibilidad que tenemos en los procesos de recavar los certificados prescritos que correspondan a este Poder del Estado.
6. Ampliar la capacidad de atención de los órganos jurisdiccionales, para que tramiten e informen sobre el estado de los procesos con mayor celeridad, evitando así remitir a los archivos aquellos procesos en Ejecución de Sentencia, con la finalidad de que esta Procuraduría pueda hacer efectivo el cobro de las reparaciones civiles y multas, disminuyendo los índices respecto a la prescripción de procesos.
7. Que los órganos jurisdiccionales faciliten el diligenciamiento de las actuaciones requeridas por esta Procuraduría, dando prioridad a nuestros procesos, dada la dificultad para permanecer en las Sedes Judiciales diferentes a la Corte Superior de Justicia de Lima.
8. Para la atención y tramitación de los procesos a cargo de la Procuraduría, se debe facilitar la información que sea requerida a los órganos jurisdiccionales, y proveer a la brevedad posible los escritos y recursos presentados.

#### e. Centro de Investigaciones Judiciales (CIJ)

### Resultados

1. El Centro de Investigaciones Judiciales trabajó de manera coordinada con el Consejo Consultivo realizando 10 reuniones de trabajo.
2. La Dirección del CIJ llevó a cabo:
  - 87 sesiones presenciales y/o a distancia de intercambio de ideas con Presidentes de CSJ sobre la problemática judicial y labor del CIJ.
  - 09 reuniones con el Consejo Consultivo del CIJ, cumpliéndose con la meta anual programada.
  - 09 actas de coordinación y participación activa en grupos de trabajo de reforma judicial
  - 03 artículos publicados sobre las políticas institucionales del Poder Judicial en el Diario Oficial El Peruano, 100% de la meta programada.
  - 09 informes de Mantenimiento del link del CIJ en la Página Web del Poder Judicial.
  - 03 informes sobre las actividades desarrolladas por el CIJ.
3. En el Área de Investigación y Publicaciones, se tienen los siguientes resultados:
  - Participación en 04 proyectos sobre las labores de investigación y estudio de la realidad socio - jurídica y de la problemática judicial y 01 proyecto acerca de la participación y preparación de convenios con universidades, instituciones públicas y privadas, y editoriales tanto nacionales e internacionales, alcanzando el 100% de avance de la meta anual en ambas actividades.

- 04 informes vinculados a la participación activa en la Red Iberius (Red Iberoamericana de Documentación e Información Judicial).
  - 04 informes programados sobre actividades de difusión y presencia institucional del CIJ en las CSJ, Colegio de Abogados, Universidades y Prensa e instituciones del sistema de justicia.
  - 100% de avance en la preparación y publicación de los “Anales Judiciales” de la Corte Suprema de la República y de la Revista Oficial del Poder Judicial.
  - 03 eventos sobre la participación en la Comisión Organizadora de congresos o cumbres o eventos internacionales, logrando el 100% de la meta programada.
  - 03 informes y 03 publicaciones para uniformizar y coordinar con las CSJ del país la edición de sus publicaciones.
  - 21 conferencias y 04 talleres sobre la organización de programas de formación académica y talleres sobre promoción de una cultura de la ética judicial, de conformidad con las medidas de acción señaladas por el Presidente del Poder Judicial, lográndose en ambos casos el 100% de la meta programada.
  - 04 informes de mantenimiento de la Biblioteca del CIJ, es decir 100% de la meta programada.
  - 01 campaña de difusión de la cultura judicial, en lugares públicos del país, llegando al ciudadano mayoritario, esto es 100% de la meta programada.
  - 03 informes sobre la participación de los magistrados en la labor de investigación, discusión y reforma judicial, asimismo promover y canalizar las iniciativas legislativas de los magistrados, es decir 100% de lo programado.
  - 03 visitas de alumnos sobre la participación en la política de educación ciudadana, de conformidad con una de las medidas de acción señaladas por el presidente del Poder Judicial.
  - 02 informes sobre empaquetado y distribución de publicaciones del Poder Judicial.
  - 01 Concurso de Ensayos en Materia Jurídica.
  - 02 informes sobre las coordinaciones con las Cortes Superiores de Justicia del país para la implementación de Bibliotecas Básicas y Salas de Lectura a favor de magistrados y personal judicial.
4. En el Área de Plenos Jurisdiccionales, se obtuvieron los siguientes resultados:
- 45 informes sobre coordinación con cada Corte Superior de Justicia para la realización de Plenos Jurisdiccionales Distritales.
  - Aprobación y actualización de la Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales, es decir 100% de lo programado.
  - Se coordinó la conformación de 29 Comisiones de Magistrados para los actos preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales, cumpliendo con la meta programada.
  - 02 informes sobre la realización de Plenos Jurisdiccionales Supremos y Casatorios.
  - 12 informes acerca de actos preparatorios para los Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales y Regionales, 100% de la meta programada.
  - 04 proyectos de Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales, 05 proyectos de Plenos Regionales. Finalmente, se realizó 63 publicaciones de los Acuerdos de los Plenos realizados.
  - 13 informes sobre el Acopio de material jurisprudencial por las Comisiones de Estudio y definición de temas, alcanzando el 100% de la meta programada.
  - 03 Preparaciones y 01 publicación sobre compendios relativos a la predictibilidad de las resoluciones judiciales.
5. En el Área de Sistematización de la Jurisprudencia, se alcanzó los siguientes resultados:
- 08 informes sobre el monitoreo, supervisión y control de calidad del proyecto “Jurisprudencia Sistematizada” en coordinación con el Proyecto JUSPER, cumpliendo

- con el 100% de la meta. Se coordinó con el Proyecto JUSPER la verificación de las renovaciones de contratos de los Coordinadores, Analistas y Personal de soporte Informático.
- 04 formulaciones de requerimientos de personal para la captura de imágenes (escaneado) como paso previo a la Sistematización de la Jurisprudencia de la Corte Suprema.
  - Se evaluó y formuló los requerimientos de equipos informáticos y mobiliario; acondicionamiento de ambientes y servicios para el Área de Sistematización de Jurisprudencia Suprema, cumpliéndose con lo programado.
  - Respecto al Registro Sistemático de las Ejecutorias Supremas, según la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ “Formulación de la Base de Datos, publicación en la Página Web del Poder Judicial y registro estadístico de Ejecutorias Supremas”, se realizó 04 informes.
  - 03 informes sobre capacitación y reunión con los relatores de las Salas Supremas sobre el archivo informático de sentencias y autos definitivos, con avance del 100% en la meta.
  - 100% de avance en la meta para la sistematización de las resoluciones consentidas y/o ejecutoriadas expedidas por las Salas Jurisdiccionales de las CSJ del país.
  - 01 proyecto y 04 informes sobre sistematización de las resoluciones judiciales de los órganos Jurisdiccionales de los Distritos Judiciales.
  - 01 término de referencia sobre la elaboración del Modulo de Consulta para Magistrados integrada al Sistema de Jurisprudencia Sistematizada
  - 08 talleres y 03 informes sobre el programa de capacitación del personal designado responsable de las Cortes Superiores de Justicia del país.
  - Se coordinó con la Gerencia General el diseño, mantenimiento y mejoras del aplicativo informático, Formulario Web y Página Web, efectuándose 05 informes y 04 requerimientos de mejoras, es esto es 100% de la meta programada.
  - 01 término de referencia sobre la elaboración de un Tesoro para facilitar la clasificación de los datos y elaboración de términos de referencia para el aplicativo informático, cumpliendo al 100% lo programado.
  - Publicación electrónica de Jurisprudencia Sistematizada de las CSJ en Formato CD.
  - 03 informes de seguimiento y monitoreo del proyecto “Sistematización de las Resoluciones Judiciales e Implantación de la Directiva”.
  - 01 proyecto sobre la elaboración del plan estratégico para el fortalecimiento tecnológico de los órganos jurisdiccionales de los Distritos Judiciales.
6. En el Área de Estadística, se trabajó las siguientes actividades:
- 24 memorandos sobre Sentencias de Casación, Acciones de Amparo y Acción Popular de las salas supremas para su publicación en el diario oficial El Peruano.
  - 02 informes, 02 actualizaciones y 01 publicación, es decir 100% de lo programado en cuanto a las estadísticas de producción de resoluciones consentidas o ejecutoriadas de la Corte Suprema de Justicia.
  - 04 informes de las Estadísticas de las Resoluciones Consentidas y/o Ejecutoriadas de las salas superiores, es decir 100% de avance en la meta.
  - 02 publicaciones en CD sobre el sistema de búsqueda electrónica de las Casaciones publicadas en El Peruano.
  - 02 informes sobre estadísticas de las causas ingresadas a la Corte Suprema de Justicia de la República, logrando un avance del 100%.

## Recomendaciones

1. Es necesario viabilizar las labores de coordinación de otras áreas, ya que existen dilaciones en el trámite de los requerimientos.
  - f. Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad (Oficina de Meritocracia)

## Resultados

1. Se elaboró el Pre Proyecto del Cuadro de Méritos y Antigüedad del total de Vocales Superiores Titulares a nivel nacional (404) al 15/11/2008.
2. Se presentaron propuestas de modificaciones del reglamento que fueron dejadas en suspenso hasta la formulación del Pre Proyecto del Cuadro de Méritos y Antigüedad de Vocales Superiores Titulares; y también se dejó en suspenso el artículo del reglamento referente a la apreciación del evaluador.
3. Se solicitó a la Sub Gerencia de Desarrollo de Sistemas Informáticos realizar cambios en el Aplicativo Informático de Meritocracia pero esta oficina hasta la fecha no ha cumplido con dicho requerimiento.
4. Se logró crear en la página Web del Poder Judicial un link para la Oficina de Meritocracia en donde se pueden visualizar desde la finalidad hasta la normativa vigente.
5. Se elaboró una cartelera en donde se colocó la relación de Vocales Superiores Titulares a nivel nacional, así como la información variada del quehacer judicial desde el punto de vista de la Meritocracia.
6. La difusión de la normatividad de la Oficina fue dejada en suspenso por el Consejo Ejecutivo hasta la formulación del Pre Proyecto del Cuadro de Méritos y Antigüedad de Vocales Superiores Titulares.
7. Se mostró en la página Web de Meritocracia la dirección electrónica de la Oficina de Meritocracia para la absolución de consultas por este medio en donde no solo se han recibido consultas sino también la recepción de documentos remitidos por los señores vocales.
8. Se programaron Jornadas Descentralizadas pero se dejó en suspenso hasta la formulación del Pre Proyecto del Cuadro de Méritos y Antigüedad de Vocales Superiores Titulares.
9. La preparación de documentos base para coordinación de Cursos en la AMAG se dejó en suspenso hasta la formulación del Pre Proyecto del Cuadro de Méritos y Antigüedad de Vocales Superiores Titulares.
10. La preparación de documentos base para la coordinación de cursos en CONCYTEC y otros se dejó en suspenso hasta la formulación del Pre Proyecto del Cuadro de Méritos y Antigüedad de Vocales Superiores Titulares.

g. Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz (ONAJUP)

### Resultados

1. A fin de fortalecer la Justicia de Paz en el país, se realizaron las siguientes acciones:
  - En el 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial emitió un total de 56 Resoluciones Administrativas para la creación de Juzgados de Paz a nivel nacional, que se considera satisfactoria aunque aún están pendientes de creación varias propuestas.
  - El fortalecimiento de las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) requirió la contratación de 12 operadores.
  - Se elaboró la Guía Metodológica del Facilitador y el Informe sobre plazas de ONAJUP.
2. En cuanto al apoyo y supervisión constante en los procesos de elección de jueces de paz: el monitoreo del proceso de elecciones a nivel nacional y orientación en materia eleccionaria de ONAJUP, requirió realizar 02 supervisiones y la absolución de 06 consultas.
3. A fin de fortalecer la imagen del Poder Judicial, se presentó el Proyecto para el Concurso sobre Justicia de Paz.
4. En cuanto a impulsar y difundir las actividades de justicia de paz a nivel nacional:
  - Para capacitar a los coordinadores ODAJUP se realizaron 02 eventos en los que participaron las 29 CSJ.
  - Se llevaron a cabo 86 eventos de capacitación que contó con la participación de 3,874 personas.
5. A fin de apoyar constantemente a los jueces de paz para el buen ejercicio de sus funciones:
  - Se gestionó locales para las ODAJUP de las 29 CSJ dotándose de 87 mobiliarios y equipos.
  - Se entregó 190,617 recursos logísticos (mobiliario, equipos y útiles) de apoyo a la Justicia de Paz.
6. Para la sistematización de la jurisprudencia en materia de justicia de paz se realizó el análisis y sistematización de las experiencias de capacitación a Jueces de Paz, y se elaboraron las estadísticas de creación de juzgados, designación de jueces, y otros respecto a la justicia de paz.

### Recomendaciones

1. La ONAJUP podría tener la facultad de estudiar y proponer la creación de los juzgados y/o contratación de operadores, de manera que el Consejo Ejecutivo reduzca la carga de trabajo.
2. Al aprobar las plazas de los coordinadores, el Consejo Ejecutivo estaría facilitando y apoyando a la justicia de paz, ya que se realizarían las supervisiones a los diversos juzgados actuando como veedores y garantizando la legalidad del proceso.
3. Realizar un mayor número de concursos y eventos que permitan ampliar el conocimiento de la población en general sobre la justicia de paz; y un mayor número de eventos de capacitación para orientar al juez de paz sobre sus funciones ya que la capacitación es una herramienta básica para dichos jueces.
4. Estar pendiente constantemente de los nuevos juzgados de paz creados y nuevos jueces para conocer sus necesidades logísticas y apoyarlos con la entrega de útiles, equipos e incluso facilitar el uso de un ambiente para que realice adecuadamente sus funciones.
5. La información obtenida además de ser sistematizada debería ser digitalizada para ahorro y prontitud en el manejo de la misma.

### III. DESEMPEÑO OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

#### Resultados

1. Con el fin de verificar el buen funcionamiento y disciplina del personal de los órganos jurisdiccionales, se practicaron 29 Visitas Judiciales Extraordinarias dispuestas por la Jefatura de la OCMA y 32 Visitas Judiciales de Inspección en casos flagrantes de inconducta funcional y/o signos de corrupción, alcanzando el 100% de sus respectivas metas anuales.
2. Realizó 60 Visitas Judiciales Inopinadas, teniendo en consideración las denuncias y/o quejas presentadas, y 60 visitas y operativos anticorrupción, con el concurso del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y en su caso con la Oficina de Inspectoría del Poder Judicial, cumpliendo al 100% lo programado.
3. 24 eventos de capacitación a Magistrados y Auxiliares de control en investigación y lucha contra la corrupción, cumpliéndose con lo programado.
4. 12 reuniones de trabajo sobre la estrategia contra la corrupción, en coordinación con el Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Colegio de Abogados y Sociedad Civil, ejecutando lo estimado al 100% de la meta anual.
5. Gestiono la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones conforme a la Ley 28149 D.S 01-2004-JUS
6. Se ha solicitado 24 requerimientos de personal, suministros y equipos para el funcionamiento de las Unidades Contraloras de la OCMA, es decir se cumplió con la meta programada. Igualmente, 12 solicitudes para la adquisición y evaluación de equipos de investigación e informática que permita la conexión con Red OCMA-ODECMAS, y Órganos Jurisdiccionales.
7. Asimismo, se presentaron 12 solicitudes para gestionar la reparación y mantenimiento de los equipos existentes y 04 solicitudes para contar con oficinas administrativas adicionales, logrando un avance del 100% en las metas programadas.
8. Suscripción de 10 Convenios con medios de comunicación, con el fin de facilitar la interrelación con los medios de prensa y la sociedad, logrando el 100% de avance de la meta prevista.
9. Publicación de 24,000 ejemplares de la GACETA OCMA, alcanzando un avance del 100% en la meta anual. Dicha Gaceta contiene información interna y externa de imagen, educación, capacitación y publicidad de la Jurisprudencia Contralora.
10. Se llevaron a cabo 10 reuniones de coordinación para gestionar los recursos provenientes de la cooperación técnica, a través del Banco Mundial que se destinarán al mejoramiento y modernización de la función de control.

#### Recomendaciones

1. Que la Gerencia General establezca reuniones de coordinación con la Jefatura Suprema y la Gerencia de Desarrollo de la Oficina de Control de la Magistratura con la finalidad de brindar todas las facilidades logísticas y de infraestructura para cumplir con los objetivos y metas trazados en el Plan Operativo de la OCMA, así como dar especial énfasis en los requerimientos no contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones del Órgano de Control.
2. Que la Gerencia de Administración y Finanzas priorice los requerimientos de la OCMA dando énfasis a fondos presupuestarios aprobados, para el equipamiento de sus diferentes unidades.

3. Que la Sub Gerencia de Tesorería agilice los trámites de reembolso de fondos asignados a la OCMA, con la finalidad de adquirir bienes y/o servicios no contemplados como gastos programados (caja chica) incluso para la visita judicial a nivel nacional.
4. Que la Sub Gerencia de Contabilidad agilice las aprobaciones en el SIAF - SP, para no dilatar las acciones de control y poder programar en mayor cantidad las actividades inherentes al control preventivo.

## IV. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA (CSJ)

### 4.1. Consideraciones

- En cumplimiento de la Directiva N° 04-2008-GG/PJ, que aprueba y dispone las “Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2008 de las Dependencias del Poder Judicial”, orientadas a establecer las normas internas y las pautas metodológicas que regulan el proceso de planificación de corto plazo, las dependencias del Poder Judicial presentan sus Reportes de Seguimiento e Informes de Evaluación de sus respectivos Planes Operativos 2008.
- La Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia de Planificación es la fuente de información de las estadísticas jurisdiccionales que desde el año 2003 aplica la metodología que considera como unidad de medida el “Expediente Principal” y la suma de los expedientes provenientes de trámite y en ejecución de sentencias constituyen los expedientes totales. La información proporcionada considera como fecha de cierre el 25 de Febrero del 2009.
- El Consejo Ejecutivo dispuso la implementación del Plan Nacional de Descarga Procesal (R. A. N° 099-2007-CE-PJ), en todos los órganos jurisdiccionales de la Corte Suprema y Cortes Superiores de Justicia, y que consta de tres etapas: i) depuración y actualización de expedientes judiciales, ii) inventario de expedientes principales y cuadernos (incidentes), y iii) descarga procesal. La primera etapa se llevó a cabo en todos los Distritos Judiciales y la segunda etapa se desarrolló durante el 2007. Para el período en evaluación se continuó con la tercera etapa, cuyo fin es acelerar la tramitación de los procesos judiciales.
- Para el presente período en evaluación se ha considerado como el Total de Expedientes Ingresados a los que comprenden a Nuevos Admitidos y a las Apelaciones que ingresan bajo el principio de la doble instancia, con el propósito de evitar la duplicidad de información que podría generarse a partir del Plan Nacional de Descarga Procesal en tanto se produce la distribución de la carga procesal para los órganos jurisdiccionales.
- Los resultados de los Indicadores Judiciales de cada Distrito Judicial y el promedio nacional deben ser tomados como referenciales pues son datos agregados y debe más bien considerarse que cada CSJ posee una realidad diferente, por lo cual se hace necesario realizar un análisis más detallado incluyendo información como tamaño de la CSJ, tipo de casos, nivel profesional, dotación logística y de infraestructura, población atendida, entre otros.

### 4.2. Síntesis Global del Desempeño Jurisdiccional

En el 2008, las 29 Cortes Superiores de Justicia resolvieron 1´121,436 expedientes, de los cuales el 91% provienen de Expedientes en Trámite y el restante 9% de Expedientes en Ejecución de Sentencia, que se resume a continuación::

CONCEPTO	2007	2008	Var % 2008/2007	Participación %	
				2007	2008
Exp. en Trámite	944,920	1,024,638	8%	91%	89%
Exp. en Ejecución Sentencia	114,915	99,627	-13%	9%	11%
<b>EXP. RESUELTOS</b>	<b>1,059,835</b>	<b>1,124,265</b>	<b>6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**(1) Análisis del Total de Expedientes**

En el Cuadro N° 3 “Resultados Jurisdiccionales”, se presenta información detallada y desagregada por Distrito Judicial de los Expedientes Pendientes al inicio del período, Expedientes Ingresados, Carga Procesal, y Expedientes Resueltos durante el período en evaluación; y, en el Cuadro N° 4 la variación porcentual respecto al año anterior, que se resumen a continuación:

Concepto	Total Expedientes	
	2008	Variación % 2008/2007
Exp. Pendientes al inicio	1,691,280	-3%
Exp. Ingresados	1,180,585	11%
Carga Procesal	2,871,865	-4%
Exp. Resueltos	1,121,265	6%

La **Carga Procesal** disminuyó de 2´979,706 expedientes en el 2007 a 2´871,865 expedientes en el 2008, esto es una disminución de 4% respecto al año anterior, explicado por la disminución de 3% en los expedientes pendientes al inicio del año y 11% de incremento en los expedientes ingresados. La reducción de los expedientes iniciales se debe al inventario que las Cortes Superiores realizaron en el marco del Plan Nacional de Descarga Procesal.

En cuanto a la variación porcentual del total de expedientes ingresados<sup>1</sup>, se aprecia el aumento en 9% de los expedientes que por primera vez ingresaron al Poder Judicial y en 13% de las Apelaciones que, por doble instancia, ingresan a las Salas Superiores y Juzgados Especializados y Mixtos, como se aprecia en la siguiente tabla:

Expedientes	2008	2007	2008/2007
Admitidos Trámite	726,041	663,365	9%
Apelaciones Trámite	232,175	203,709	14%
Apelaciones Ejec. Sent.	222,369	197,565	13%
<b>Total Ingresados</b>	<b>1,180,585</b>	<b>1,064,639</b>	<b>11%</b>

El 71% del total de la Carga Procesal (2´043,482 expedientes) a nivel nacional se encuentra concentrada en 10 Distritos Judiciales: Lima, Piura, La Libertad, Lambayeque, Arequipa, Junín, Lima Norte, Ica, Callao y Cusco, los cuales superan los 100,000 expedientes, siendo Lima el que alcanza 686,896 expedientes. En tanto, el 29% restante se encuentra en 19 Distritos Judiciales.

A continuación se presentan los cinco primeros Distritos que disminuyeron sus niveles de carga y los tres últimos que la aumentaron:

<sup>1</sup> Excluyendo del total de expedientes ingresados a los expedientes provenientes de otra dependencia en trámite y en ejecución de sentencias, se tiene la siguiente proporción: 62% corresponde a Admitidos en Trámite, 20% a Apelaciones en Trámite y 19% a Apelaciones en Ejecución de Sentencias.

Distrito Judicial	Total Carga Procesal 2008	Variación % 2008/2007
APURIMAC	36,951	-18%
PUNO	57,902	-17%
CALLAO	106,378	-12%
AREQUIPA	153,160	-11%
LIMA	686,896	-9%
LORETO	45,529	6%
AYACUCHO	57,755	22%
ICA	135,563	30%

Merece destacar que 18 Distritos Judiciales redujeron sus niveles de carga entre 1% y 18%, que corresponde a Huánuco y Apurímac, respectivamente. En cambio, 11 Distritos Judiciales aumentaron sus niveles entre 1% y 30%: Ucayali, Huancavelica, Huaura, San Martín, Piura, Pasco, Cajamarca, Ancash, Loreto, Ayacucho e Ica. Cabe mencionar que los Distritos Judiciales de Ucayali, Huancavelica y Ayacucho no cuentan con órganos jurisdiccionales transitorios creados en el marco del Plan Nacional de Descarga Procesal.

En cuanto a los **Expedientes Resueltos**, el 62% (700,353 expedientes) se encuentran concentrados en 08 Distritos Judiciales: Lima, La Libertad, Piura, Lambayeque, Junín, Lima Norte, Arequipa y Cusco, que resuelven más de 50,000 expedientes al año. 11 Distritos Judiciales resuelven entre 10,000 y 48,000 expedientes al año. Los Distritos Judiciales que resolvieron menos de 10,000 expedientes son: Tumbes (9,478), Pasco (5,607) y Madre de Dios (4,766). A diferencia del 2007, los Distritos Judiciales de Amazonas y Huancavelica superaron los 10,000 expedientes al haber incrementado sus niveles en 19% y 17%, respectivamente

En comparación con el año anterior, 20 Distritos Judiciales incrementaron el total de expedientes resueltos entre 1% y 37%, correspondiendo a Puno y Cajamarca, respectivamente; mientras que 08 Distritos Judiciales (Madre de Dios, Ancash, Arequipa, Lima, Loreto, Tacna, Moquegua y Callao) presentan resultados negativos entre 1% a 11%, y el Distrito Judicial de Apurímac no muestra variación. En el siguiente cuadro se presentan los Distritos Judiciales que incrementaron y disminuyeron el total de expedientes resueltos:

Distrito Judicial	Total Expedientes Resueltos 2008	Variación % 2008/2007
CAJAMARCA	28,277	37%
LA LIBERTAD	82,194	36%
CUSCO	50,400	35%
HUANUCO	26,270	31%
ICA	47,412	22%
TACNA	14,520	-10%
MOQUEGUA	12,469	-10%
CALLAO	43,192	-11%

Merece destacar los resultados favorables en el Distrito Judicial de Cajamarca, La Libertad, Cusco y Huánuco, al superar en más del 30% lo alcanzado en el 2007 como consecuencia del trabajo realizado por los órganos jurisdiccionales de carácter transitorio creados en el marco del Plan Nacional de Descarga Procesal, que permitió un mayor resolución y archivamiento de los expedientes principales.

En el caso de los Distritos Judiciales de Lima y Loreto la variación negativa responde al sinceramiento de cifras que aún estos distritos se encuentran realizando al uniformizar la metodología estadística. Para el caso de Arequipa, Moquegua y Tacna, la implementación del Nuevo Código Procesal Penal ocasionó demoras iniciales las cuales fueron superadas posteriormente. En algunos Distritos Judiciales se presentaron demoras en la implementación de los nuevos órganos jurisdiccionales creados, principalmente en la dotación de bienes inmuebles requeridos para su funcionamiento.

## (2) Análisis de los Expedientes en Trámite

Los expedientes en trámite provienen de los expedientes resueltos por Sentencias, Autos Finales, Conciliaciones, Informes Finales, así como las Apelaciones resueltas como segunda instancia. En el Cuadro N° 5 “Resultados Jurisdiccionales de Expedientes en Trámite” se presenta por Distrito Judicial la información correspondiente a expedientes al inicio, expedientes ingresados, carga procesal y expedientes resueltos, que se resume en el siguiente cuadro:

Concepto	Expedientes En Trámite	
	2008	Variación % 2008/2007
Exp. Pendientes al inicio	1,011,731	-9%
Expedientes Ingresados	958,216	11%
Carga Procesal	1,969,947	-7%
Exp. Resueltos	1,024,638	8%

La **Carga Procesal** de los Expedientes en Trámite se redujo en 138,109 expedientes respecto al 2007, que representa una disminución de 7%, explicado por la variación negativa en los expedientes pendientes al inicio (-9%) y el aumento de los expedientes ingresados (11%).

En comparación con el año anterior, de los expedientes pendientes al inicio se observa que 17 Distritos Judiciales disminuyeron entre 2% y 25%, destacando los Distritos Judiciales de Moquegua (-25%), Apurímac (-24%), Cajamarca (-24%), Piura (-24%), y Puno (-23%). De otro lado, 12 Distritos Judiciales aumentaron dichos niveles entre 1% y 30% (San Martín y Tacna, respectivamente).

En cuanto a los expedientes ingresados, 26 Distritos Judiciales muestran aumentos entre 1% (Tumbes y Lima) y 38% (Ayacucho); Loreto no muestra variación, y los Distritos Judiciales de Apurímac y Tacna presentan una disminución de 1% y 7%, respectivamente.

18 Distritos Judiciales disminuyeron la Carga Procesal entre 2% y 20%, Cusco y Apurímac; en tanto, que corresponde a Ucayali y Ayacucho, y los Distritos Judiciales de Tacna, San Martín, Huánuco y Pasco no presentan variación relativa.

07 Distritos Judiciales aumentaron sus niveles de carga: Ucayali (1%), Madre de Dios (3%), Huancavelica (4%), Ica (7%), Huaura (8%), Cañete (8%), y Ayacucho (18%). Los Distritos Judiciales de Ayacucho, Huancavelica, Madre de Dios y Ucayali no cuentan con órganos jurisdiccionales transitorios en el marco del Plan Nacional de Descarga.

En el siguiente Cuadro se presentan los Distritos Judiciales con mayor reducción y aumento de carga procesal en los expedientes en trámite:

Distrito Judicial	Expedientes en Trámite	
	Carga Procesal	Variación % 2008/2007
APURIMAC	20,669	-20%
PUNO	44,964	-15%
AMAZONAS	19,090	-13%
PIURA	115,860	-12%
LIMA	480,224	-11%
HUAURA	38,869	8%
CANETE	18,037	8%
AYACUCHO	38,771	18%

En el 2008 se resolvieron 1'024,638 **Expedientes en Trámite**, esto es 8% superior a lo resuelto en el 2007 como resultado de que el 76% de los Distritos Judiciales aumentó entre 3% y 42%, sobresaliendo los Distritos Judiciales de Cajamarca, La Libertad y Huánuco, al superar el 30% de incremento, como se observa en el siguiente cuadro.

Distrito Judicial	Expedientes en Trámite	
	Expedientes Resueltos	Variación % 2008/2007
HUANUCO	24,842	42%
LA LIBERTAD	79,596	38%
CAJAMARCA	26,306	32%
PIURA	61,445	29%
CUSCO	44,555	29%
LORETO	17,879	-8%
MOQUEGUA	12,182	-9%
LIMA	216,552	-10%

Los siguientes Distritos Judiciales redujeron sus niveles de resolución: Arequipa (-1%), Apurímac (-2%), Callao (-2%), Tacna (-6%), Loreto (-8%), Moquegua (9%), y Lima (-10%).

**(3) Análisis de los Expedientes en Ejecución de Sentencias**

En el Cuadro N° 6 “Resultados Jurisdiccionales de los Expedientes en Ejecución de Sentencias” se presenta por Distrito Judicial la información correspondiente a los expedientes al inicio, expedientes ingresados, carga procesal y expedientes resueltos, que se resume en el siguiente cuadro:

Concepto	Expedientes en Ejecución de Sentencias	
	2008	Variación % 2008/2007
Exp. Pendientes al inicio	679,549	8%
Expedientes Ingresados	222,369	13%
Carga Procesal	901,918	3%
Exp. Resueltos	99,627	-13%

La **Carga Procesal** de los Expedientes en Ejecución de Sentencias aumentó en 30,268 expedientes, 3% adicional a lo obtenido en el 2007, y se explica por el 8% de incremento en los expedientes pendientes al inicio y 12% en los expedientes ingresados.

En comparación con el año anterior, 16 Distritos Judiciales incrementaron sus expedientes pendientes al inicio, entre 1% y 94%, Tumbes e Ica, respectivamente; en tanto, 13 Distritos Judiciales disminuyeron sus valores entre 2% y 22%, Huánuco y Cusco, respectivamente. Por el lado de los expedientes ingresados, 20 Distritos Judiciales aumentaron sus niveles entre 4% y 90%, Lima y Pasco, respectivamente, y 09 disminuyeron entre 4% y 44%, Lima Norte y Tacna, respectivamente.

En 15 Distritos Judiciales se aprecia una disminución de la carga procesal entre 2% y 30%, Junín y Callao, respectivamente; y en 13 Distritos ocurre lo contrario correspondiendo a Ica el más alto incremento, y Ucayali no muestra variación relativa. En el 2007, 13 Distritos Judiciales redujeron sus niveles de carga procesal.

En el siguiente cuadro, se resume las variaciones en la carga procesal y el comparativo con el año anterior.

Distrito Judicial	Exp. en Ejec. de Sentencias	
	Carga Procesal	Variación % 2008/2007
CALLAO	25,391	-30%
PUNO	12,938	-24%
CANETE	8,444	-19%
LAMBAYEQUE	54,378	-15%
APURIMAC	16,282	-15%
AYACUCHO	18,984	32%
LORETO	11,844	43%
ICA	62,412	72%

Con relación a los **Expedientes Archivados y Ejecutados**, se presenta una disminución de 13% respecto al año anterior. La participación del total de Expedientes Archivados y Ejecutados (en ejecución de sentencias) sobre el total de expedientes resueltos es del 9% a nivel nacional. Los siguientes Distritos Judiciales muestran una participación de los expedientes archivados y ejecutados superior al 10% del total resuelto: Cusco (12%), San Martín (12%), Callao (14%), Cañete (14%), Arequipa (16%), Piura (16%), Lima Norte (17%), y Huancavelica (18%).

Si bien, el porcentaje de participación de los expedientes en ejecución de sentencias no es significativo para cada Distrito Judicial, merece resaltar que los Distritos Judiciales de Tumbes, Cajamarca, Amazonas y Cusco incrementaron en más del 100% la resolución de estos expedientes.

### (3) Análisis del Indicador de Avance de las Metas del Plan Operativo<sup>2</sup>

Las metas propuestas en los Planes Operativos de las 29 Cortes Superiores de Justicia para el 2008 están referidas a los expedientes totales y comprende a los expedientes ingresados y expedientes resueltos, con sus respectivos indicadores judiciales, tanto de los Expedientes en Trámite como en Ejecución de Sentencias, así como de las sentencias confirmadas y sentencias resueltas devueltas.

El monitoreo trimestral del avance de las metas permite a las dependencias del Poder Judicial reprogramar las metas inicialmente previstas durante el proceso de formulación, sí así lo considera necesario la dependencia jurisdiccional justificando las razones de dicha reprogramación, como sucedió con los Distritos Judiciales de Arequipa, Cajamarca, Lima, Loreto, Piura, y Tacna.

Los resultados alcanzados al cierre 2008 permiten concluir que el cumplimiento de las metas previstas por los 29 Distritos Judiciales para los Expedientes Resueltos, Indicadores de Resolución, y Calidad, superó el 100%; mientras que la meta del Indicador de Congestión no sobrepasó el 100%. En el Cuadro N° 7 “Metas y Avances del Plan Operativo 2008”, se presentan los avances porcentuales de las metas propuestas por los Distritos Judiciales comparado con los resultados del año 2007, y que se resume en el siguiente cuadro:

Componente	Plan Operativo 2008 Cortes Superiores de Justicia - Metas y Ejecución -			
	Meta Anual	Ejecución	Avance Ejecución vs Meta	Variación 2008/2007
Exp. Resueltos *	1,107,316	1,124,265	101%	6%
Indicador de Resolución*	0.82	0.95	116%	-4%
Indicador de Congestión*	1.79	1.55	87%	-14%
Indicador de Calidad*	0.58	0.71	122%	1%
Indicador de Eficiencia Económica*	601	591	98%	6%

\* Metas Reprogramadas al III Trimestre 2008

Fuente: Cortes Superiores de Justicia

<sup>2</sup> Este indicador muestra en porcentaje el grado de cumplimiento de las metas previstas.

18 Distritos Judiciales presentan un cumplimiento de metas de expedientes resueltos superior o igual al 100% y son: Huánuco (121%), Huancavelica (119%), Ucayali (119%), Piura (118%), Arequipa (116%), La Libertad (115%), Cajamarca (112%), Cusco (112%), Lima Norte (112%), Pasco (11%), Amazonas (109%), Huaura (108%), Santa (106%), Lambayeque (105%), Junín (105%), Ayacucho (102%), Tumbes (101%), y Tacna (100). En el 2007 sólo 08 Distritos Judiciales superaron el 100% de la meta de expedientes resueltos, y entre éstos se encontraban los Distritos Judiciales de Huancavelica, Ucayali, Piura, Lima Norte y Lambayeque, que en el 2008 se mantienen superando sus metas.

En tanto, 06 Distritos Judiciales alcanzaron un avance de sus metas de expedientes resueltos entre 91% y 99%, Apurímac y San Martín, respectivamente; mientras que 05 Distritos Judiciales se encuentra entre 63% y 87%, Madre de Dios e Ica, respectivamente.

A continuación se presentan los cinco Distritos Judiciales que muestran los mayores y menores avances:

Distrito Judicial	N° Expedientes Resueltos 2008		
	Meta Anual	Ejecución	% Avance
HUANUCO	21,659	26,270	121%
HUANCAVELICA	9,092	10,823	119%
UCAYALI	11,758	13,934	119%
PIURA 1/	61,940	72,855	118%
AREQUIPA 1/	54,497	63,211	116%
CALLAO	53,183	43,192	81%
PUNO	34,980	27,357	78%
MADRE DE DIOS	7,557	4,766	63%

\* Metas Reprogramadas al III Trimestre 2008

Fuente: Cortes Superiores de Justicia

En razón de que la huelga a fines del año anterior se prolongó los primeros días del 2008 afectando a casi todos los Distritos Judiciales, se dispuso que las vacaciones del personal se realicen entre los meses de febrero y marzo, a fin de recuperar las horas no laboradas. Lo cual en cierta forma influyó en el desempeño de las Cortes Superiores. Adicionalmente, se reportó falta de personal en los órganos jurisdiccionales, dificultades en el aprovisionamiento de los recursos logísticos en especial para la implementación de los nuevos órganos jurisdiccionales creados y posteriormente, el límite en el gasto presupuestario dispuesto por el gobierno central. Sin embargo, cabe mencionar que las Cortes Superiores que alcanzaron un desempeño superior al 100%, informan que el seguimiento continuo de las visitas realizadas por Presidencia y la evaluación de las metas conjuntamente con los magistrados, son factores importantes que explican dicho resultado.

#### (4) Análisis del Indicadores Judiciales

En el Cuadro N° 8 “Indicadores y Productividades Judiciales” se presentan los resultados alcanzados por los Distritos Judiciales y que incluyen el Indicador de Resolución, Indicador de Congestión, Indicador de Eficiencia Económica, Productividad de la Dependencia, Productividad del Magistrado, y Productividad Global. En el siguiente cuadro se resumen los promedios nacionales alcanzados durante el período en evaluación:

Concepto	2008	Variación % 2008/2007
<b>Indicador de Resolución</b>	<b>0.95</b>	<b>-4%</b>
Expedientes en Trámite	1.07	-2%
Expedientes en Ejecución de Sentencia	0.45	-23%
<b>Indicador de Congestión</b>	<b>1.55</b>	<b>-14%</b>
Expedientes en Trámite	0.92	-25%
Expedientes en Ejecución de Sentencia	8.05	22%
<b>Indicador de Calidad</b>	<b>0.71</b>	<b>1%</b>
<b>Indicador de Eficiencia Económica</b>	<b>599</b>	<b>6%</b>
<b>Productividad de la Dependencia</b>	<b>644</b>	<b>-3%</b>
<b>Productividad del Magistrado</b>	<b>496</b>	<b>-3%</b>

### Indicador de Resolución (IR)<sup>3</sup>

El Indicador de Resolución promedio nacional del 2008 fue de 0.95, esto es, el 95% de los expedientes ingresados fueron resueltos. En forma desagregada, se observa que el Indicador de Resolución de los Expedientes en Trámite en el año 2008 fue 1.07 y de los Expedientes en Ejecución de Sentencias de 0.45, y nos señala que la capacidad de resolución en los expedientes en trámite es mayor que en la de expedientes en ejecución de sentencia.

En comparación con el año anterior, los indicadores de Resolución, tanto el promedio nacional como de los expedientes en trámite y en ejecución de sentencias, disminuyen en 4%, 2% y 23%, respectivamente, lo cual se explica por el mayor incremento en los expedientes ingresados que en los resueltos.

En el siguiente cuadro se presentan las más altas y más bajas variaciones alcanzadas:

Distrito Judicial	Indicador de Resolución 2008	Variación % 2008/2007
TUMBES	1.10	18%
CUSCO	1.01	15%
CAJAMARCA	0.95	15%
HUANUCO	1.07	14%
LA LIBERTAD	1.00	10%
CALLAO	1.04	-19%
MADRE DE DIOS	0.88	-20%
AYACUCHO	0.85	-20%

20 Distritos Judiciales muestran resultados superiores o iguales al promedio nacional, entre 0.95 y 1.45, correspondientes a Cajamarca y Lima Norte, respectivamente, habiendo aumentado en 15% y 8%, respectivamente, en comparación con el 2007. 11 Distritos Judiciales incrementaron el Indicador de Resolución entre 1% y 18%, Huaura y Tumbes, respectivamente. 15 Distritos Judiciales disminuyen entre 1% y 18%, Junín y Ayacucho, respectivamente. Los Distritos Judiciales de Ica, Tacna y Puno no muestran variación.

<sup>3</sup> Este indicador muestra la capacidad de resolución de casos o expedientes respecto a los ingresados en cada Distrito Judicial en un determinado período.

18 Distritos Judiciales superan el promedio nacional del Indicador de Resolución de Expedientes en Trámite, y el Distrito Judicial de Tacna alcanza el valor más alto (1.34), en tanto los Distritos Judiciales de Huánuco y Cajamarca alcanzan las más altas variaciones respecto al 2007 (25% y 17%, respectivamente). En cuanto al Indicador de Expedientes en Ejecución de Sentencia, 12 Distritos Judiciales superan el promedio nacional y Lima Norte alcanza el valor más alto.

### **Indicador de Congestión (IC)<sup>4</sup>**

En el año 2008 se obtuvo un Indicador de Congestión promedio nacional de 1.55, disminuyendo en 14% respecto al año anterior, y que se explica por la disminución de 4% en la carga procesal y el aumento de 6% en la resolución de expedientes.

A continuación, se presentan los mayores y menores valores obtenidos a nivel nacional:

<b>Distrito Judicial</b>	Indicador de Congestión 2008	Variación % 2008/2007
HUANCAVELICA	0.57	-30%
MOQUEGUA	0.73	20%
CUSCO	1.05	-46%
PUNO	1.12	-29%
LIMA NORTE	1.19	-28%
PIURA	1.92	-2%
LIMA	1.93	1%
HUANUCO	2.41	-31%

20 Distritos Judiciales se encuentran por debajo del promedio nacional, siendo el Distrito Judicial de Huancavelica el que presenta el valor más bajo (0.57) a pesar de haber disminuido este valor en 30% respecto al 2007. 09 Distritos Judiciales presentan valores superiores al promedio nacional, siendo el más alto el del Distrito Judicial de Pasco (3.0).

06 Distritos Judiciales incrementan su valor entre 1% y 33%, siendo Loreto el Distrito Judicial que alcanza el más alto aumento respecto al 2007. Madre de Dios y Lima no muestran variación. 21 Distritos Judiciales disminuyen sus valores entre 2% y 45%, correspondiente a Callao y Cusco, respectivamente.

El Indicador de Congestión de los Expedientes en Trámite fue de 0.92 y de los Expedientes en Ejecución de Sentencia de 8.07, que representa una disminución de 25% y un aumento de 22%, respectivamente, en comparación con el 2007.

<sup>4</sup> Este indicador muestra el nivel de carga de expedientes que tiene por resolver cada Distrito Judicial al iniciar el siguiente período con relación a la capacidad de resolución o expedientes resueltos en el mismo período.

**Indicador de Calidad (IQ)<sup>5</sup>**

El número de Sentencias Resueltas Devueltas se incrementó de 112,479 en el 2007 a 119,588 en el 2008, esto es 6% de aumento; en tanto, el número de Sentencias Confirmadas Devueltas pasó de 79,147 en el 2007 a 84,828 con un aumento de 7%, por lo cual el Indicador de Calidad promedio nacional para el 2008 es de 0.71, que representa un incremento de 1% respecto al año anterior, correspondiendo el nivel más alto el del Distrito Judicial de Cajamarca y el más bajo el del Cañete, como se aprecia en el siguiente cuadro:

<b>Distrito Judicial</b>	Indicador de Calidad 2008	Variación % 2008/2007
CAJAMARCA	0.85	46%
LA LIBERTAD	0.79	2%
PIURA	0.79	-4%
APURIMAC	0.78	-8%
SANTA	0.78	5%
TACNA	0.55	-18%
MADRE DE DIOS	0.54	-17%
CANETE	0.42	-30%

14 Distritos Judiciales superaron o igualaron el valor promedio nacional, alcanzando valores entre 0.71 y 0.85 (Tumbes y Cajamarca, respectivamente). 15 CSJ obtuvieron indicadores por debajo del promedio nacional, que se encuentran entre 0.69 y 0.42 (Lima y Cañete, respectivamente).

En comparación con el año anterior, 13 Distritos Judiciales incrementaron el valor de este Indicador entre 2% y 46%, La Libertad y Cajamarca, respectivamente; 15 Distritos Judiciales disminuyeron entre 1% y 30% (Arequipa y Cañete, respectivamente); y el Distrito Judicial de Ancash no muestra variación.

Es relevante mencionar que el Distrito Judicial de Apurímac, a diferencia de lo ocurrido en los dos últimos años, ya no se ubica con el Indicador de Calidad más alto a nivel nacional, ocupando la cuarta posición debido a la disminución que muestra en el 2008. Asimismo, en el Distrito Judicial de Cajamarca merece destacar los esfuerzos desplegados por la Corte para realizar un mayor número de eventos de capacitación a los Magistrados lo que le ha permitido ubicarse con el primer lugar a nivel nacional.

<sup>5</sup> Este indicador muestra en un período determinado el nivel de sentencias que confirman el resultado previo dado en la instancia inferior y cuyo fallo fuera apelado.

### **Indicador de Eficiencia Económica<sup>6</sup>**

El gasto del Programa de Mejora del Gasto Social Básico del Poder Judicial ha sido incorporado en el presupuesto ejecutado de cada Distrito Judicial, estimándose que el costo por expediente promedio nacional para el 2008 es de 599 soles por expediente resuelto, cifra superior en 6% respecto al año anterior, debido a que el incremento en el presupuesto ejecutado de las Cortes Superiores de Justicia fue superior al de los expedientes resueltos (12% y 6%, respectivamente).

En el siguiente cuadro se presentan los menores y mayores valores obtenidos por los Distritos Judiciales:

12 Distritos Judiciales alcanzan valores del Indicador de Eficiencia Económica menores al promedio nacional, y es el Distrito Judicial de Piura el que obtiene el más bajo costo por expediente resuelto, manteniendo dicha posición desde el 2007 a pesar de que este indicador aumentó en 11%.

<b>Distrito Judicial</b>	Indicador de Efic.Eco. 2008	Variación % 2008/2007
PIURA	384	11%
JUNIN	399	2%
LAMBAYEQUE	440	4%
SANTA	442	-11%
LA LIBERTAD	455	-19%
HUAURA	843	-3%
TACNA	851	44%
MADRE DE DIOS	1351	34%

17 Distritos Judiciales presentan un Indicador mayor o menor al promedio nacional, entre 601 y 1,351, siendo éste último valor el de Madre de Dios.

19 Distritos Judiciales muestran incrementos entre 1% y 55% en comparación con el año anterior (Ucayali y Moquegua, respectivamente); el Distrito Judicial de Ayacucho no muestra variación, y 09 Distritos disminuyeron entre 3% y 20% (Huaura y Cajamarca, respectivamente), y en Cajamarca se debe a que el 37% de aumento de los expedientes resueltos superó el 9% de presupuesto ejecutado.

### **Indicador de Productividad**

El cálculo de los indicadores de Productividad toman en consideración los expedientes resueltos en función al número de Dependencias y Magistrados.

En promedio, los Distritos Judiciales resolvieron 644 expedientes por dependencia, que resulta de considerar el total resuelto por los 29 Distritos Judiciales (1'124,265 expedientes) con relación al número total de dependencias que reportaron información estadística a Diciembre 2008 (1,746 dependencias).

08 Distritos Judiciales presentan valores de la Productividad por Dependencia superiores al promedio nacional, entre 675 y 985 expedientes resueltos, correspondiendo el más alto valor al Distrito Judicial de Piura. Es relevante destacar que mediante R.A N° 287-2008-SG-CS-PJ, del 31.12.2008, la Presidencia del Poder Judicial expresó el reconocimiento a los integrantes de dicha Corte Superior por los logros alcanzados durante el período en evaluación.

<sup>6</sup> Este indicador muestra el costo promedio de la producción judicial en términos de nuevos soles por expediente resuelto.

De otro lado, 21 Distritos Judiciales no superaron el promedio nacional, alcanzando este indicador valores entre 280 y 637, correspondiendo a Madre de Dios el mínimo valor alcanzado. Dicha situación se mantiene similar al del año anterior para Piura y Madre de Dios.

En el siguiente cuadro se resumen los mayores y menores valores alcanzados por los Distritos Judiciales en cuanto a la *Productividad por Dependencia* para el 2008:

<b>Distrito Judicial</b>	Product. de la Dependencia 2008	Variación % 2008/2007
PIURA	985	-2%
JUNIN	937	6%
LAMBAYEQUE	840	4%
LA LIBERTAD	775	20%
SANTA	749	16%
APURIMAC	441	-6%
PASCO	401	-2%
MADRE DE DIOS	280	-1%

En relación con el año anterior, se observa que 16 Distritos Judiciales incrementan el valor de este Indicador, entre 1% y 30%. Merece destacar los más altos aumentos porcentuales en los Distritos Judiciales de Cajamarca (30%), Cusco (28%), Huánuco (22%), y La Libertad (20%).

Por otra parte, 13 Distritos Judiciales disminuyen este valor entre 1% y 38%, correspondiendo a Moquegua la más alta disminución.

En cuanto a la *Productividad por Magistrado*, en promedio nacional los Distritos Judiciales resolvieron 496 expedientes por Magistrado, esto es una disminución de 3% respecto al 2007, que se explica por el mayor aumento en el número de magistrados que en los expedientes resueltos (9% vs. 6%).

A continuación se tienen los mayores y menores valores alcanzados en el 2008 por Distrito Judicial:

<b>Distrito Judicial</b>	Productividad del Magistrado 2008	Variación % 2008/2007
PIURA	792	2%
JUNIN	741	7%
LAMBAYEQUE	656	3%
LIMA NORTE	598	7%
SANTA	580	9%
MOQUEGUA	320	-49%
PASCO	312	0%
MADRE DE DIOS	227	4%

09 Distritos Judiciales superan el promedio nacional, con valores entre 508 y 792, correspondiendo a Piura el más alto valor. 20 Distritos Judiciales alcanzan valores por debajo

del promedio nacional, entre 227 y 483, correspondiendo a Madre de Dios el valor más bajo. Tanto Piura como Madre de Dios mantienen sus posiciones alcanzadas en el 2007.

(5) Análisis de los Expedientes Resueltos en el Programa de Mejora del Gasto Social Básico

El Programa de Mejora del Gasto Social Básico (PMGSB) comprende a las dependencias de los Módulos Básicos de Justicia y del Programa de Focalización, que vienen funcionando en concordancia con la política judicial de facilitar el acceso a la justicia de las poblaciones menos favorecidas.

En el Cuadro N° 9: “Metas y Ejecución del Programa de Mejora del Gasto Social Básico”, se observa que, en su conjunto, las dependencias del PMGSB resolvieron un total de 207,717 expedientes, y representa un avance de 104% en la meta anual prevista. En el siguiente Cuadro se resumen los resultados alcanzados por tipo de gasto de expedientes resueltos en el 2008:

TIPO DE GASTO / ORGANO JURISDICCIONAL	N° Expedientes Resueltos		
	En Trámite	En Ejec de Sent	Total
<b>PROGRAMA CENTRAL</b>	<b>837,685</b>	<b>78,863</b>	<b>916,548</b>
JUZGADO DE 007CPAZ LETRADO	218773	16,811	235,584
JUZGADO ESPECIALIZADO O MIXTO	433723	60,771	494,494
SALA SUPERIOR	185189	1,281	186,470
<b>MODULO BASICO DE JUSTICIA</b>	<b>87,419</b>	<b>6,952</b>	<b>94,371</b>
JUZGADO DE PAZ LETRADO	41613	4,275	45,888
JUZGADO ESPECIALIZADO O MIXTO	45806	2,677	48,483
<b>FOCALIZACION</b>	<b>99,534</b>	<b>13,812</b>	<b>113,346</b>
JUZGADO DE PAZ LETRADO	69209	7,711	76,920
JUZGADO ESPECIALIZADO O MIXTO	30325	6,101	36,426
<b>Total</b>	<b>1,024,638</b>	<b>99,627</b>	<b>1,124,265</b>

Por tipo de gasto, los órganos jurisdiccionales del Programa Central o Tradicional concentran el 81.5% del total resuelto, mientras que los Módulos Básicos de Justicia alcanza el 8.4% y los de Focalización representa el 101%.

### 4.3. Resultados de Control y Administrativos

A continuación se detallan los resultados, conclusiones y recomendaciones alcanzadas en el desarrollo del Plan Operativo de las Cortes Superiores de Justicia para la consecución de sus objetivos específicos en control y gestión administrativa propuestos para el corto plazo.

#### 1) CSJ DE AMAZONAS

##### Resultados y Conclusiones

- 1 En cuanto a liderar una política permanente de lucha contra la corrupción, atendiendo de manera oportuna las quejas e investigaciones que se presenten, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - De un total de 50 investigaciones aperturadas 24 fueron resueltas, con lo cual concluye que el 48% de las investigaciones se resolvieron, y se alcanzó el 67% de avance en la meta anual superando en 10% el resultado del año anterior.
  - De 43 quejas aperturadas 49 fueron resueltas incluyendo pendientes de períodos anteriores ya que el Indicador de Quejas alcanza 1.14, esto es, que no se están resolviendo las quejas dentro de los plazos durante el período en evaluación, aún cuando se aprecia una disminución de 13% respecto al 2007.
  - De 48 visitas administrativas programadas se realizaron 22 visitas, esto es 46% de avance en la meta aún cuando se supera en 10% el número de visitas realizadas en el 2007.
- 2 A fin de fortalecer el recurso humano a través del desarrollo de programas de Capacitación, se realizaron 10 cursos que contó con la participación de 339 personas, alcanzando un Indicador de 34 personas por curso.

##### Recomendaciones

1. Capacitación a los Magistrados a fin de brindar mejor calidad en los expedientes resueltos y brindar celeridad procesal.
2. Solicitar presupuesto para capacitación de los Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos a fin de mejorar el servicio de administración de justicia.

#### 2) CSJ DE ANCASH

##### Resultados y Conclusiones

- 1 En el objetivo de dar celeridad al trámite de las quejas e investigaciones que se aperturen por el órgano de control, se alcanzaron los siguientes resultados: 89% de las quejas admitidas fueron resueltas esto es un avance de 116% en la meta anual; en tanto el 26% de las investigaciones aperturadas fueron resueltas, alcanzando un avance de 74% en la meta anual.
- 2 En el objetivo de cumplir con los procesos de adjudicación de bienes y servicios programados para el presente año, a fin de dar soporte a la función jurisdiccional, se

alcanzó el 121% de avance en la meta anual, superando en 28% el resultado del año anterior.

- 3 A fin de mejorar la eficiencia y control de los Fondos Asignados a la Corte (incluyendo los Fondos para Pago en Efectivo, Fondo para Viáticos y Fondo para Servicios Generales), se obtuvo una rotación de 9.48 veces los fondos asignados, que representa un avance de 123% en la meta anual, cumpliéndose los compromisos con mayor agilidad al haber superado el número de rendiciones de cuentas. Asimismo, se presenta una considerable disminución en las observaciones de las rendiciones.

### 3) CSJ DE APURÍMAC

#### Resultados y Conclusiones

- 1 En el objetivo de mejorar la labor contralora tanto en el control preventivo como en el control concurrente y posterior, el órgano de control de la CSJ de Apurímac alcanzó los siguientes resultados:
  - 46 medidas disciplinarias impuestas, que representa el 85% de avance en la meta anual y supera en 64% a lo obtenido en similar período del año anterior. Cabe mencionar que del total de medidas impuestas, el 80% corresponde a apercibimientos, 9% a multas y 11% a suspensiones. No se presentaron propuestas de destitución.
  - 58 investigaciones resueltas de las 119 ingresadas, esto es el 49% de resolución de quejas, esto es el 81% de avance en la meta anual superando en 6% el resultado del año anterior. Se aprecia un significativo aumento de las investigaciones ingresadas respecto al 2007.
  - 86 quejas resueltas de las 137 ingresadas, indicando que el 63% resolución de las quejas ingresadas, que representa el 77% de avance en la meta anual y disminuye en 8% el resultado del año anterior. Se aprecia que las quejas ingresadas respecto al 2007 se triplicaron.
- 2 En cuanto a optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo a la función jurisdiccional, la gestión administrativa de la Corte obtuvo una rotación del Fondo para Pagos en Efectivo de 17 veces, superando en 34% la meta anual y en 12% el resultado del año anterior; en tanto en comunicación externa se concedieron 18 entrevistas y 01 conferencia, y se publicaron 05 notas de prensa, 01 boletines, 22 publicaciones. La CSJ de Apurímac no cuenta con una persona encargada exclusivamente del área de imagen.

### 4) CSJ DE AREQUIPA

#### Resultados y Conclusiones

- 1 En el objetivo de mejorar la labor contralora respecto del control preventivo, concurrente y posterior en las dependencias jurisdiccionales y administrativas, reduciendo el número de medidas disciplinarias por cada trabajador judicial, los resultados indican que se cumplieron las metas previstas, en tanto se redujeron: en 11% el Indicador de apercibimientos, en 6% las multas, en 25% las suspensiones, y en 57% las propuestas de destitución, resultados comparados con el año anterior; lo cual significa que al 20% de magistrados y personal jurisdiccional se aplicó apercibimientos, al 6% multas, al 1%

suspensiones, y 1% propuesta de destitución. Asimismo, se alcanzó un 100% de avance en el Plan de Ética.

- 2 En cuanto a optimizar la gestión administrativa en apoyo a la función jurisdiccional, la CSJ de Arequipa muestra los siguientes avances:
  - 11% de incremento en la recaudación por cada dependencia respecto al año anterior, que representa un avance de 100% en la meta anual prevista;
  - 283% de avance en el indicador de comunicación externa (entrevistas o intervenciones radiales), superando el resultado del año anterior.
  - El monto adjudicado de bienes y servicios disminuyó en 34% respecto al año anterior, totalizando S/. 5,547,043 nuevos soles, aunque este resultado es mayor a lo alcanzado en el 2006.

### **Recomendaciones**

1. En la actualidad se viene recomendando a todos los órganos jurisdiccionales se incremente la producción judicial, con la finalidad de lograr el cumplimiento al 100% de los compromisos asumidos, y así bajar la carga procesal que tiene la CSJ de Arequipa.

## **5) CSJ DE AYACUCHO**

### **Resultados y Conclusiones**

- 1 En el objetivo de proponer un eficaz proceso de control que permita una pronta atención de las quejas de los usuarios y de los procesos investigatorios instaurados, se alcanzaron los siguientes resultados:
  - 60% de las quejas admitidas fueron resueltas, esto es 90% de avance en la meta anual y representa un aumento de 15% respecto al año anterior.
  - 67% de las investigaciones aperturadas fueron resueltas, superando en 2% la meta anual y en 18% el resultado del año anterior.
- 2 En el objetivo de diseñar una organización administrativa moderna con criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia y calidad de los servicios brindados como soporte a la función jurisdiccional y que proyecte la labor social que viene realizando, la Corte obtuvo los siguientes resultados:
  - 89% de avance en el cumplimiento de las visitas administrativas.
  - 17.3 veces de rotación del Fondo para Pagos en Efectivo, superando en 13% de avance en la meta anual, y en 23% el resultado del 2007.
  - 31% del personal en promedio participó en los cursos de capacitación que se desarrollaron, esto es 42% de avance acumulado en la meta anual, superando en 72% el resultado del año anterior.
  - 46% de las personas encuestadas opinaron que el servicio brindado es bueno y muy bueno.
  - 67% de avance anual en las publicaciones de boletines.
  - 182% de acciones realizadas respecto a las programadas para la difusión de los derechos del niño, niña y adolescente.
- 3 La CSJ suspendió los trámites que se iniciaron en el primer trimestre para contar con el Centro de Rehabilitación de Menores para Víctimas de la Violencia ya que el terreno donado para dicha obra ha sido interrumpido por el INC debido a que requiere evaluar si el terreno es considerado patrimonio cultural.

## Recomendaciones

1. Elevar una propuesta al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para la creación de Juzgados Transitorios de descarga procesal: 01 en Contencioso Administrativo y 01 en Penal en la provincia Ayna San Francisco.
2. Mayor capacitación a Magistrados y trabajadores judiciales y administrativos, y asignar una unidad motorizada para el cumplimiento oportuno de las notificaciones.
3. Incrementar el fondo de viáticos, tener mayor liquidez en las primeras semanas del mes para gastos urgentes programados por la Corte Superior de Ayacucho y agilizar en la asignación del número del SIAF a las órdenes de compra y servicio que emiten por las adquisiciones de bienes y servicios por la Corte.
4. Implementar una oficina de orientación personalizada y profesional al usuario con la finalidad de mejorar los servicios judiciales.

## 6) CSJ DE CAJAMARCA

### Resultados y Conclusiones

- 1 A fin de mejorar la labor contralora preventiva, concurrente y posterior, se obtuvo:
  - 0.60 de Indicador de Resolución de Quejas, que representa un avance de 75% en la meta anual y un aumento de 30% comparado con el año anterior.
  - 0.57 de Indicador de Resolución de Investigaciones, esto es 71% de avance en la meta anual y 21% de incremento respecto al 2007.
- 2 En cuanto a mejorar la gestión administrativa en cada una de sus áreas; a fin de brindar en forma eficiente y oportuna el soporte técnico administrativo en apoyo a la Función Jurisdiccional; contando con personal, recursos financieros, equipos informáticos, infraestructura adecuada y otros servicios que requieran los órganos jurisdiccionales del este Distrito Judicial, la CSJ de Cajamarca obtuvo los siguientes resultados:
  - 10.72 veces de rotación del Fondo para Pagos en Efectivo, esto es 94% de avance en la meta anual, habiendo disminuido en 19% respecto al 2007.
  - Se alcanzó el 16% adicional del indicador de los procesos de adjudicación concluidos, esto es 20 procesos de selección concluidos con un monto adjudicado de S/. 864.458.85 nuevos soles.
  - 39% de incremento en la dotación de equipos de cómputo, superando la meta programada en 30%, con lo cual la Corte Superior de Cajamarca alcanza casi el 80% de renovación del parque informático en dos años y permitió abastecer al 100% la asignación de equipos a los 53 órganos jurisdiccionales.

### Recomendaciones

1. Facilitar el acceso de SPIJ a los Magistrados en los Juzgados de Provincias y fortalecer el servicio de notificación de las resoluciones en cada provincia.
2. Continuar con el objetivo de la descarga procesal y creación de nuevas dependencias jurisdiccionales.
3. Incrementar la Titularidad de Magistrados.
4. Exhortar a los Magistrados integrantes de la CODICMA, presentar sus informes finales a tiempo, y dotar de personal notificador para esta importante área.

5. La Sub Gerencia de Contabilidad así como la Sub Gerencia de Tesorería deben efectuar los reembolsos en menos días, a fin de contar con liquidez en los tres fondos que se tienen.
6. Para poder cumplir y agilizar la ejecución total de los procesos de selección indicados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que el Ministerio de Economía y Finanzas no recorte el Presupuesto del Poder Judicial, y que la Sub Gerencia de Logística otorgue factibilidad presupuestal oportunamente.

## 7) CSJ DEL CALLAO

### Resultados y Conclusiones

1. En cuanto a las acciones de control se tienen los siguientes resultados:
  - 281 Visitas Inopinadas, esto es 74% de avance en la meta anual, 46 Visitas Ordinarias con 94% de avance y 02 Visitas Extraordinarias con 13 % de avance en la meta anual.
  - 52 Apercibimientos, 67% más de lo previsto; 02 Multas y 03 Suspensiones que representan 100% y 150% de avance respectivamente.
2. En el aspecto administrativo:
  - 93% del monto programado fue adjudicado que alcanza un total de S/.1,609,541.69 nuevos soles, y representa un aumento de 134% respecto al año anterior.
  - 90% de avance en la inscripción de Peritos Judiciales.
  - 152 notificaciones entregadas por cada notificador, superando en 8% la meta anual de notificaciones.
  - S/.2'385,306.41 nuevos soles recaudados por recursos propios (TUPA, aranceles judiciales, cédulas, reportes, certificados de depósitos judiciales prescritos y multas, con lo cual se tuvo una disminución de 37% respecto a lo recaudado en el 2007.
  - 21% de disminución en la atención de los Certificados de Antecedentes Penal debido a la caída de la demanda
  - 7.13 veces rotó el Fondo para Pagos en Efectivo, esto es 32% menor a lo obtenido en el 2007.
  - 74 Notas de Prensa, 91 Entrevistas, 108 Boletines, 05 Conferencias de Prensa, 02 Publicaciones y 13 Comunicados superando en casi todos mas del 100% excepto en Notas de Prensa con 61% de avance.
  - 8% adicional en la meta de computadoras asignadas y en impresoras 61%, y no se alcanzó lo propuesto con los equipos de radio enlaces y comunicación.
4. La Corte Superior del Callao reporta una serie de dificultades, siendo la más importante la demora en designar la Comisión de recaudación por Certificados de Depósitos Judiciales Prescritos, cuya recaudación recién se pudo llevar a cabo el cuarto trimestre del año 2008.

### Recomendaciones

1. Se requiere atención oportuna de los requerimientos logísticos.
2. Es necesaria y urgente la integración de las Dependencias Jurisdiccionales y Administrativas del Distrito Judicial del Callao y el Poder Judicial.
3. Repotenciar las áreas de control interno en vista de la incorporación de la Corte Superior en el Plan Nacional Contra la Corrupción propuesto por la Presidencia.

4. Sinceramiento de la Carga Procesal de todas las dependencias Jurisdiccionales en vista que no se ha realizado inventario alguno desde el año 2007 a fin de evaluar las debilidades de las dependencias con baja producción para su repotenciación.

## 8) CJS DE CAÑETE

### Resultados y Conclusiones

- 1 A fin de efectivizar la labor contralora a través de la ODICMA y eliminar los intentos de corrupción al interior de la institución, se obtuvo un Indicador de Quejas de 2.43 lo que incluye quejas pendientes de períodos anteriores, señalando demoras congestión en la resolución de quejas admitidas, y el Indicador de Investigaciones es de 1.04, incluyendo investigaciones de otros períodos. En el área de control de la magistratura distrital se presenta falta de personal de apoyo.
- 2 En cuanto a optimizar los niveles de gestión para asegurar el mejor aprovechamiento de los recursos prestando a los órganos jurisdiccionales una adecuada atención, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 88% de avance en la ejecución de las adjudicaciones directas.
  - 20% superior a la meta anual de los ingresos por recaudación de recursos propios, totalizando S/. 726,125 nuevos soles recaudados. Se ha identificado que se adolece de una base de datos que permita identificar a los morosos por multas impuestas.
  - 11.5 veces de rotación del Fondo para Pagos en Efectivo, alcanzando el 96% de avance en la meta anual, y persisten demoras por parte de la Sub Gerencia de Contabilidad en la reposición de las rendiciones enviadas.

### Recomendaciones

1. Que el Órgano de control debe superar sus propias expectativas a efectos de poder obtener un indicador que refleje la resolución de los procesos dentro del plazo establecido.
2. A través de la Secretaría ejecutora de Multas lograr incrementar la recaudación por este concepto, ejerciendo mayor énfasis coercitivo. Por otro lado se debe profundizar la búsqueda de todos los Certificados de Depósito Judicial que se encontraren prescritos.

## 9) CJS DE CUSCO

### Resultados y Conclusiones

- 1 En el objetivo de efectivizar un control adecuado de la labor y desempeño de los Magistrados y Auxiliares de Justicia, atendiendo eficazmente las denuncias de irregularidades e inconductas que se hubieran notado y/o tomado conocimiento, la CSJ del Cusco obtuvo los siguientes resultados:
  - El Indicador de Quejas es de 1.2 (que incluye quejas pendientes de períodos anteriores), superando la meta prevista en 20% aún cuando disminuye en 9% respecto al año anterior.
  - El Indicador de Resolución de Procesos Investigatorios es de 0.92, superando en 2% la meta prevista y disminuye en 16% respecto al 2008.

- 107% de avance en la meta anual para efectivizar las visitas ordinarias y extraordinarias, superando las dificultades en el área debido a la acumulación de la carga de trabajo y falta de personal que se tiene.
- 87% de avance en la meta anual de los procesos derivados de visitas, que permitirá observar las inconductas funcionales observadas respecto al desempeño funcional de los magistrados y/o auxiliares de justicia.

Los logros se alcanzaron debido a que la Oficina Distrital de Control de la Magistratura ODICMA trabajó de manera organizada y coordinada.

2 En cuanto a fortalecer la gestión administrativa de la Corte a través de la realización de acciones de capacitación, e incrementar los recursos propios, la sistematización e informatización de la Central de Notificaciones, fomentando un ambiente favorable para el nuevo sistema de calidad del servicio que se brinda, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se capacitó en promedio a 02 Magistrados por curso, superando en 120% la meta prevista y en 151% el resultado del 2007.
- 150% de avance en la meta anual para la capacitación de trabajadores judiciales (jurisdiccional y administrativos), que representa un aumento de 56% respecto del año anterior.
- 70% de avance del sistema de calidad ISO 9000.
- S/. 24,780 nuevos soles se recaudó en promedio por dependencia, esto es 72% de avance en la meta anual, disminuyendo en 21% en comparación con similar período del año anterior.
- 11.85 veces en la rotación del fondo asignado para pagos en efectivo, esto es 99% de avance en la meta anual.
- 57% de las adjudicaciones programadas se ejecutaron, debido al límite de gasto a partir del segundo semestre del año.
- 51% de las visitas programadas se realizaron, disminuyendo en 26% el resultado del año anterior.

### Recomendaciones

1. La evaluación constante de las metas previstas determina el éxito del avance, así como el monitoreo y control constante, sin embargo la gran dificultad es la escasez de personal a nivel de todos los juzgados e incrementar el apoyo a las Centrales de Notificación y unidades motorizadas para notificar tanto en la sede como en provincias.
2. Creación de mas juzgados de descarga procesal en los juzgados de provincia y periferie, por el constante incremento de la carga procesal y consecuentemente el crecimiento de la Corte.
3. Convertir los Juzgados Transitorios en juzgados permanentes, previa evaluación de carga procesal e ingresos de nuevas demandas, de esta forma detectando sus cuellos de botella, cabe precisar que si no se soluciona los problemas que se tiene, se seguirán acumulando de carga procesal y sobre todo no se atenderán dentro de los plazos procesales y siempre se hablará de una justicia tardía, lo cual implica la mala imagen de nuestra institución.
4. Gestión de un presupuesto que posibilite la Capacitación a Magistrados y Trabajadores Judiciales, por parte de la administración de esta Corte.
5. Atención a los pedidos de requerimientos de personal para los cuellos de botella de esta Corte.

6. Tener mayor liquidez en los primeros meses, para los gastos urgentes que necesita la Corte e incremento del fondo de viáticos, a fin de que se realicen las visitas administrativas.

## 10)CSJ DE HUANCVELICA

### Resultados y Conclusiones

- 1 En el objetivo de liderar una política permanente de lucha contra la corrupción, atendiendo de manera oportuna las quejas e investigaciones que se presenten, se obtuvieron los siguientes resultados:

- De un total de 26 quejas admitidas se resolvieron 45 quejas que incluye quejas pendientes de períodos anteriores, por lo cual se concluye que no se están cumpliendo los plazos dentro del período señalado, duplicando el resultado del año anterior.
- De un total de 18 investigaciones admitidas se resolvieron 40 que incluye investigaciones de períodos anteriores, alcanzando un Indicador de Investigaciones de 2.2.

La CSJ de Huancavelica reporta que las licencias por diferentes motivos del presidente del órgano de control de la magistratura no permitieron resolver con normalidad las quejas e investigaciones aperturadas.

- 2 A fin de fortalecer la imagen institucional y la gestión administrativa de la Corte en apoyo a la función jurisdiccional mediante la verificación del cumplimiento de las directivas y normas administrativas por parte de los órganos jurisdiccionales, la interconexión al SIJ, la capacitación de sus recursos humanos y el reconocimiento de los mismos, se obtuvo los siguientes resultados:

- 82% de las visitas programadas se realizaron, esto es 88% de avance en la meta anual.
- 06 casillas judiciales aperturadas, que representa el 67% de avance en la meta anual, debido a la falta de difusión sobre la existencia de casillas judiciales.
- 94% del total de personal asistió a eventos de capacitación, esto es 110% de avance en la meta anual.
- 05 eventos de capacitación dirigidos a los estudiantes de las instituciones educativas de Huancavelica, esto es 83% de avance en la meta anual.
- 60% de aceptación ciudadana que considera que los servicios judiciales son “muy bueno” y “bueno”, superando la meta inicial de 52% y el resultado del año anterior.

La CSJ de Huancavelica no logró la interconexión de órganos jurisdiccionales por motivos de límite en el gasto presupuestario por parte de la Gerencia General.

## 11)CSJ DE HUANUCO

### Resultados y Conclusiones

- 1 En cuanto al objetivo de mejorar la labor contralora tanto en el control preventivo como en el control concurrente y posterior, la CSJ de Huánuco muestra una labor más exhaustiva que en similar período del año anterior, al incrementar las medidas disciplinarias de 61 en

el 2007 a 163 en el 2008, de las cuales el 79% corresponde a apercibimientos, 15% a multas, y 6% a suspensiones.

2. A fin de optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo a la función jurisdiccional, a fin de lograr la eficiencia de los servicios, y fortalecer el recurso humano de la Corte, la CSJ de Huánuco muestra los siguientes avances:
  - 5% de sus servicios tercerizados son ineficientes; de acuerdo con lo previsto.
  - 48% de avance en la meta anual de los procesos del Comité Especial Permanente.
  - 18.92 veces de rotación del Fondo para Pagos en Efectivo, superando en 66% la meta anual y el resultado del año anterior.
  - 77 personas en promedio participaron por curso de capacitación, superando el resultado del año anterior que fue de 10 personas, lo que refleja el interés y disponibilidad de los trabajadores por la realización de estos eventos.
3. La Corte Judicial de Huánuco informa que se presentaron inconvenientes en los Procesos de Adjudicación, y que no se han podido realizar los mismos con la fluidez del caso debido muchas veces al retraso en el otorgamiento de las factibilidades presupuestales y en otros como en el caso de alquileres que no se han llevado a cabo los procesos optando por la renovación o ampliación de alquileres.

### **Recomendaciones**

1. Solicitar que la Resolución de nombramiento del Comité Especial permanente, así como la apertura del Fondo para Pagos en Efectivo se realicen a la par con el inicio del año presupuestal.
2. Apoyar con presupuesto para los cursos y/o talleres de capacitación desde el principio de año y en un monto aceptable, para aprovechar las oportunidades con miras a descentralizar y llevar a cabo dichos eventos en todas las Provincias del Distrito Judicial.
3. Atención de las Factibilidades Presupuestales solicitadas a la brevedad posible, a fin de llevar a cabo los procesos y por ende cumplir las metas trazadas

## **12)CSJ DE HUAURA**

### **Resultados y Conclusiones**

1. La ODICMA obtuvo los siguientes resultados:
  - 52 visitas ordinarias, 57 visitas extraordinarias y 26 visitas inopinadas (104%, 95% y 52% de avance en la meta anual, respectivamente).
  - 1.40 Indicador de quejas, que incluye quejas pendientes de años anteriores, señalando demoras en la resolución de las mismas, superando en 49% la meta prevista.
  - 85% de las investigaciones aperturadas fueron resueltas, esto es 96% de avance en la meta anual.
2. En cuanto a la gestión administrativa se tienen los siguientes resultados:
  - 46 visitas administrativas, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los disposiciones administrativas provenientes de los órganos de gobierno del Poder Judicial
  - 05 reconocimientos al personal por la labor meritoria.

- 57 procesos de selección de bienes y servicios.
- Se implementó la red de datos en la sede judicial de Chancay y Sub sede de Barranca, se llevó a cabo la interconexión la sede Chancay a la sede de Huaura, y se logró la adquisición del servicio de Speedy negocios 2000 que permite la interconexión, vía VPN, con la sede central de Huaura.
- Se implementó el Centro de Emisión de Reportes en la Sede Central de la Corte de Huaura y el archivo modular y sala de lectura en los juzgados Civiles y Paz Letrados, permitiendo el descongestionamiento de las secretarías de los expedientes que se encuentran en trámite temporal o provisional.
- 31% de incremento respecto al año anterior en la recaudación por diversos conceptos de la Corte, de S/1,534,770 a S/ 2,013,793.
- Se reactivó y puso en funcionamiento el RENINPROS, ingresaron 162 registros y 34 oficios entre penas privativas de libertad efectivas, prisión preventiva así como las dadas en libertad de los diferentes órganos jurisdiccionales de la corte.
- 13.64 veces rotó el Fondo para Pagos en Efectivo, es decir 85% de avance en la meta programada, en tanto el Fondo de Viáticos rotó en 6.99 veces, alcanzando el 99% de la meta anual programada.
- 11 validaciones estadísticas, entre ellas: las cifras estadísticas del 1° y 2° Juzgado Civil, Juzgados de Paz Letrados (3 Juzgados) y Juzgados Penales Transitorios (2 Juzgados) de la Provincia de Huaral.
- 145 Notas de Prensa y un Boletín Informativo, alcanzando 121% y 50% de la meta anua programada; se realizo 01 encuesta con la finalidad de medir la apreciación y satisfacción del servicio que brinda la Corte de Huaura, es decir 100% de la meta anual programada; y 03 spots publicitarios para radio y televisión en medios locales y nacionales (100% de la meta anual programada).
- 18 visitas guiadas a escolares a la Corte Superior de Justicia de Huaura y sus sedes Judiciales y 18 charlas en las instituciones educativas, cumpliéndose con la meta anual programada.
- 18 difusiones del Nuevo Código Procesal Penal con la participación de los, comités de seguridad ciudadana, madres del vaso de leche y organizaciones civiles, cumpliéndose con lo programado.
- 08 simulacros de sismo y evacuación, y 04 cursos de capacitación al personal de seguridad, de acuerdo al programa de reentrenamiento elaborado por la Oficina de Seguridad Integral.

## Recomendaciones

1. Mayor capacitación a los encargados de las áreas administrativos en temas que ayuden al buen desarrollo de funciones, en especial en temas relacionaos al NCPP.
2. Mayor celeridad en la reposición de los fondos.
3. Descentralizar y agilizar los trámites de devolución de aranceles y TUPA; y mayor difusión de directivas relacionadas a la recaudación (Aranceles Judiciales, TUPA) con miras de dar cumplimiento a estas por parte de los órganos jurisdiccionales.
4. Mayor celeridad en la evaluación técnica y financiera de los expedientes por parte de la oficina de infraestructura de la Gerencia General en un tiempo mas prudente y agilizar los procesos.
5. Mayor comunicación entre las áreas encargadas de imagen y estadística de las Cortes del Perú, a fin de llevar un trabajo coordinado, que conduzca a un objetivo común, y mejorar los resultados del Poder Judicial.

6. Mayor agilidad en la tramitación de proyectos referidos a la conversión, creación y/o prórroga de funcionamiento de órganos jurisdiccionales.
7. Apoyar las propuestas que se den en bien de mejorar los servicios, tanto en el aspecto organizacional y legal.

### **13)CSJ DE ICA**

#### **Resultados y Conclusiones**

1. En cuanto a las labores de control
  - 70 Visitas Ordinarias y 03 Visitas Extraordinarias, que corresponden al 111% y 60% de las metas programadas, respectivamente.
  - 132 Visitas Administrativas, que representa el 97% de avance en la meta anual.
  - 17 Visitas a los Establecimientos Penales, esto es 71% de la meta anual.
  - 2.9 de Indicador de Resolución de quejas, lo que incluye quejas resueltas que quedaron pendientes de períodos anteriores, y superación de los plazos previstos.
  - 60% de las investigaciones aperturadas se resolvieron, con un avance de 60% en la meta anual.
2. En cuanto a la gestión administrativa:
  - 22 eventos de capacitación a Magistrados y Personal de la Corte, superando en 38% la meta prevista.
  - 88% del monto programado de adquisiciones fue adjudicado.
  - S/ 21,449 nuevos soles por dependencia fue recaudado, y se realizaron 76 visitas de control de recaudación.
  - 13.94 veces rotó el Fondo Asignado para Pagos en Efectivo.
  - 136 Notas de Prensa, 1305 saludos protocolares y 11 charlas motivacionales.
  - 81 ejemplares bibliográficos donados a la Corte por las casas editoras y embajadas con sede en Lima.
  - La Corte informa que el incumplimiento de los Juzgados Ejecutores en sus funciones para la cobranza de las multas ordinarias y de casación, como son Juzgado Ejecutor de Pisco, Chincha, Palpa y Juzgado Ejecutor de Cora Cora; y la no presentación de todos los recibos emitidos por el Banco de la Nación por parte de los litigantes o usuarios.

#### **Recomendaciones**

1. Suscribir un Convenio con la Asociación de Peritos en el cual éstos se comprometan a que el 20% de sus pericias serían del tipo penal, es decir ad honorem.
2. Celeridad en el otorgamiento de las factibilidades presupuestales.

### **14)CSJ DE JUNIN**

#### **Resultados y Conclusiones**

- 1 En cuanto a mejorar la labor contralora preventiva, concurrente y posterior, se resolvieron el 85% de las quejas ingresadas y el 70% de las investigaciones, alcanzando avances de

94% y 78%, respectivamente, de las metas anuales, y disminuyendo los resultados del año anterior en 9% y 17%, respectivamente.

- 2 En cuanto al objetivo de mejorar la gestión administrativa en cada una de sus áreas; a fin de brindar en forma eficiente y oportuna el soporte técnico administrativo en apoyo a la Función Jurisdiccional; contando con personal, recursos financieros, equipos informáticos, infraestructura adecuada y otros servicios que requieran los órganos jurisdiccionales del este Distrito Judicial, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 52% de las factibilidades solicitadas fueron atendidas según PAAC 2008, que representa un avance de 67% en la meta anual, debido al recorte presupuestario que no permitió cumplir con la ejecución de 04 procesos de selección.
  - 194% de aumento en la ejecución de los Fondos para pagos en efectivo, servicios básicos y viáticos, superando en 209% la meta anual prevista.
  - 100% de las solicitudes ingresadas para la obtención de los certificados de antecedentes penales fueron atendidos.
  - 705 Jueces de Paz fueron capacitados, esto es 97% de avance en la meta anual, superando el número de jueces capacitados en el 2007 que fue de 336.
  - 71% de las notificaciones ingresadas se realizan en un plazo no mayor de 24 horas, esto es 72% de avance en la meta no superando el resultado el año anterior que fue de 91%.
  - 100% de avance en la meta anual para la implementación del Sistema Integrado Judicial en las Salas Superiores de la Sede Central.
  - 40% de avance en la meta anual para la implementación del Sistema Integrado Judicial para las Sub Sedes de la Merced, La Oroya y Tarma.

### Recomendaciones

1. Se gestione las factibilidades requeridas para su implementación por el Área de Logística, y se realicen los seguimientos de la documentación presentada (Área de Informática).

## 15)CSJ DE LA LIBERTAD

### Resultados y Conclusiones

1. La ODICMA tuvo indicador de Quejas de 1.02 y un Indicador de Investigaciones de 0.9, es decir 102% y 48% de la meta anual programada, apreciándose demoras en la resolución de quejas ya que se resuelven las que quedan pendientes de períodos anteriores.
2. La gestión administrativa alcanzó los siguientes resultados:
  - S/ 3,347,651 de monto adjudicado, es decir 119% de la meta anual programada.
  - 105% de avance en la recaudación de ingresos propios por concepto de Aranceles Judiciales ascendió a S/ 4,787,302.
  - 126% de avance en el Indicador de rotación del Fondo para Pagos en Efectivo alcanzando una ejecución del fondo de S/.405,439 nuevos soles.

## Recomendaciones

1. La Gerencia General debería capacitar al personal auxiliar administrativo de esta Corte Superior.

## 16)CSJ DE LAMBAYEQUE

### Resultados y Conclusiones

1. En el control distrital de la magistratura se obtienen los siguientes resultados:
  - 14 visitas administrativas, es decir el 63.64% de lo programado.
  - 90 Visitas ordinarias y 72 visitas extraordinarias, esto es 113% y 118% de avance sobre la meta anual respectivamente.
  - 130 apercibimientos, 47 multas, 4 suspensiones y 3 propuestas de destitución, es decir avances de 169%, 147%,100% y 133% respectivamente sobre lo programado.
2. La gestión administrativa de la CSJ de Lambayeque muestra los siguientes resultados:
  - S/ 1,187,267 nuevos soles adjudicados para la adquisición de bienes y servicios, esto es 61% de la meta anual.
  - 125 peritos inscritos, superando en 17% la meta programada.
  - S/. 2,948,642.1 nuevos soles recaudado por concepto de Tasas, Aranceles, TUPA y otros y S/. 71,147 por Multas, es decir 107% y 81% de avance en las metas, respectivamente; S/11,296.74 y S/ 2,526 nuevos soles por Servicios con Terceros y Expedición de reportes impresos de expedientes, esto es avances de 115 y 97% en la metas respectivamente; y S/526,495.63 por concepto de Antecedentes penales, es decir 107% de avance.
  - 39 Certificados de Antecedentes Penales atendidos en promedio diario, superando en 9% la meta anual.
  - 5.6 de rotación del Fondo Para Pagos en Efectivo que significa 54% de avance en la meta programada.
  - 168 notas de prensa, esto es un avance de 67% en la meta programada; 598 entrevistas, 41 intervenciones radiales, logrando 70% y 114%, respectivamente; 301 boletines, 52 conferencias de prensa y 10 publicaciones en medios escritos, los mismos que representan avances de 100, 115 y 333%, respectivamente.
  - 777 computadoras en buen estado, logrando un avance de 156.97% en la meta; 486 impresoras, superando en 13% la meta programada, y se asignó una laptop a cada vocal Superior titular, para el desarrollo de su función jurisdiccional.
3. La Corte Superior de Justicia no tuvo suficiente presupuesto para realizar las visitas a los Juzgados Penales y Sala Mixta de la provincia de Jaén, además de que se presentaron demoras en el otorgamiento de la factibilidad presupuestal, así como el retraso en el envío de los términos de referencia para los procesos especializados, que ocasionó un atraso en el cumplimiento de la convocatoria de los procesos de selección. Asimismo, la inconsistencia en la validación de aranceles judiciales y/o administrativos debido a que el SINAREJ valida el número de secuencia, fecha, hora y monto consignados en el comprobante de pago y no valida el código de tributo y el distrito judicial, lo que permite validar en nuestra corte pagos que se realizan a nombre de otro distrito judicial.

## Recomendaciones

1. Acelerar el otorgamiento de factibilidad presupuestal, así como el envío oportuno de los términos de referencia para procesos especializados, para evitar atrasos del PAAC programado para el presente año.
2. Conectar todas las mesas de partes y CDG que reciben escritos y/o demandas.
3. Agilizar las reposiciones de los Fondos por parte de la Gerencia General, para cumplir los compromisos contraídos con los proveedores, así como también atender las necesidades de los órganos jurisdiccionales con sus requerimientos.
4. Mantener el contrato de personal exclusivo para la búsqueda de certificados de depósitos judiciales Prescritos y por prescribir, y contratar a un personal exclusivo para la búsqueda de expedientes en archivo general de la Provincia de Jaén, ya que el encargado es responsable de mesa de partes de la Sala Descentralizada Mixta.
5. Adecuar el TUPA a la realidad económica, y el pago por derecho de examen y de ingreso como peritos judiciales..
6. Redefinir el radio urbano, para facilitar la labor del notificador.

## 17)CSJ DE LIMA

### Resultados y Conclusiones

1. A fin de fomentar la transparencia y efectividad de la labor contralora, atendiendo oportunamente las quejas y procesos investigatorios que se pudieran presentar, el órgano de control distrital de la magistratura reporta los siguientes resultados:
  - De 3064 quejas verbales ingresadas de magistrados, 3059 se resolvieron alcanzando casi el 100% de resolución de quejas, similar a lo obtenido el año anterior.
  - De 2361 quejas escritas ingresadas, 1514 se resolvieron alcanzando el 64% de resolución de quejas, superando en 7% el resultado del año anterior.
  - De 4910 quejas verbales ingresadas de auxiliares jurisdiccionales, se alcanzó el 100% de resolución de quejas.
  - De 1062 quejas escritas ingresadas de auxiliares jurisdiccionales, el 65% fue resuelto superando en 0.5% el resultado del año anterior.
  - De 221 investigaciones ingresadas de magistrados, se resolvieron 361 alcanzando un indicador de resolución de 1.63, lo que señala que se están resolviendo investigaciones de períodos anteriores, superando en 58% el resultado del año anterior.
  - De 288 investigaciones ingresadas de auxiliares jurisdiccionales, se resolvieron 419 alcanzando un indicador de resolución de 1.45, que incluye investigaciones de períodos anteriores y supera el resultado del año anterior (0.75).
2. En cuanto a atender los requerimientos que demandan la función jurisdiccional, el Fondo Ejecutado de Pagos en Efectivo, Servicios y Viáticos alcanzó un total de S/. 2'061,956 nuevos soles, con lo cual se obtuvo un Indicador de rotación de 15 veces lo asignado.

## 18)CSJ DE LIMA NORTE

### Resultados y Conclusiones

1. A fin de optimizar la organización administrativa en apoyo a la función jurisdiccional, así como el uso eficiente de los recursos de la caja chica para gastos de pagos y gastos en forma eficiente y efectiva, se alcanzaron los siguientes resultados:
  - 65% de incremento en la recaudación respecto al año anterior, alcanzando S/ 3'851,792.13 nuevos soles recaudados.
  - 13.2 veces rotó el Fondo de Pagos en Efectivo, esto es un avance del 63%, superando en 68% el resultado del 2007.
  - 74% de avance en las Visitas Administrativas para verificar el cumplimiento de las directivas que regulan las recaudaciones del Poder Judicial totalizando 63 visitas.
  - 139 Notas de Prensa y 264 Boletines publicados alcanzando el 107% y 100% de avance en la meta anual.
  - 78% de avance en la programación de los procesos de adjudicación, debido a las demoras en la aprobación de factibilidades presupuestales, ampliación de factibilidad y de los expedientes de contratación.
2. En cuanto a los resultados de control, se tiene:
  - 75% de avance en la capacidad para resolver los expedientes administrativos, sean quejas, investigaciones y visitas judiciales tanto ordinarias como extraordinarias.
  - 28 Visitas judiciales extraordinarias y 255 visitas judiciales inopinadas, superando las metas previstas.
  - Se presentaron problemas por falta de movilidad, personal que califique y de apoyo, además del material logístico suficiente.

### Recomendaciones

1. La información estadística que se proporciona debe facilitar la toma de decisiones, tanto por parte del Juez como de sus colaboradores o cualquier otra institución interesada que realice investigaciones.
2. Proporcionar a cada área de ODICMA mayor personal, que se instale una unidad operativa móvil para apoyo en las visitas judiciales, además de la movilidad y notificadotes propios.
3. Mediante la Presidencia de la Corte se induzca a los Magistrados el cumplimiento de lo regulado en las Resoluciones Administrativas que aprueban las Directivas sobre los Servicios Judiciales y Recaudación Judicial.
4. La Oficina de Imagen debe convertirse en un órgano de apoyo de gestión, con una política comunicacional muy bien definida que le permita manejar, adecuada y oportunamente, los logros y avances de la institución.

## 19)CSJ DE LORETO

### Resultados y Conclusiones

1. En cuanto a mejorar la laborar contralora, tanto el control preventivo, concurrente y posterior; supervisando, evaluando permanentemente y desarrollando políticas en los

temas de gestión y anticorrupción para el cumplimiento de las disposiciones legales, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 27 visitas administrativa, esto es 84% de avance en la meta anual.
- 34% de las quejas admitidas fueron resueltas, esto es 69% de avance en la meta anual.
- 6% de los procesos investigatorios aperturados fueron resueltos, que representa el 14% de avance en la meta anual.

Cabe mencionar que se ha realizado la distribución de personal, asignándose lo correspondiente a ODICMA y se espera ver mejores resultados para el siguiente año.

2. En relación a optimizar la gestión administrativa y logística en apoyo a la función jurisdiccional, mediante una administración eficiente de los recursos humanos, de gastos y recaudación asignados al distrito judicial y la difusión los avances y logros de la administración de justicia, se tiene:

- 24 de incremento en la meta anual de requerimiento de papel bond por expediente resuelto, esto es 19% de aumento respecto al año anterior.
- 73 personas en promedio por curso fueron capacitadas, esto es 94% de avance en la meta anual, que disminuye en 1% respecto al año anterior.
- S/. 34,999 nuevos soles se recaudó por dependencia, esto es 91% de avance en la meta anual, que representa una disminución de 7% respecto al 2007.
- El Fondo para Pagos en Efectivo asignado rotó 13.5 veces, el Fondo para Pagos de Servicios Básicos 14.6 veces, y el Fondo para Pagos de Viáticos 8.5 veces, que representan avances de 94%, 119% y 70% en la meta anual prevista respectivamente.
- 227 notas de prensa, 67 entrevistas, y 12 boletines, esto es 192%, 99% y 23% de avance en las metas anuales previstas.

### **Recomendaciones**

1. Que la CSJ de Loreto realice constantes reuniones de trabajo con los magistrados y personal a fin de lograr el compromiso de alcanzar una mayor productividad; incentive al personal en base a resultados, y continúe con la redistribución del personal a nivel de corte y ubicarlos en aquellas dependencias que así lo requieran.
2. Que la Gerencia General apoye con el abastecimiento oportuno de las necesidades de la Corte, posibilite una mayor asignación presupuestal, en los reembolsos de los fondos asignados, y que autorice la asignación de vehículos motorizados para el traslado del personal a las diligencias, de equipos de cómputo, la conexión del SIJ a las dependencias fuera de la sede central, y de mejoras económicas.
3. Que la CSJ de Loreto continúe con la redistribución de personal para reforzar las áreas necesarias; que gestione mecanismos para superar los problemas logísticos, y proponga un plan de capacitación.

## **20)CSJ DE MADRE DE DIOS**

### **Resultados y Conclusiones**

1. En cuanto al órgano de control distrital de la magistratura, se tienen los siguientes resultados:

- 17 Visitas Ordinarias, 36 Visitas Inopinadas, y 14 Visitas Extraordinarias, que representan avances de 100%, 212% y 70%, habiéndose presentado falta de recursos humanos y a la escasez de tiempo por la carga procesal.
  - 04 Apercibimientos siendo el avance de 25%, 05 Multas con un avance de 83% y 01 Suspensión, 50% de avance; sin embargo se requiere el apoyo de un auxiliar administrativo para Odicma y Codicma.
2. En la gestión administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:
- S/ 788,674.23 nuevos soles de Monto adjudicado, destacándose el Concurso Público llevado a cabo ascendente a la suma de S/ 296,950.56 nuevos soles y las adquisiciones de bienes y servicios mediante procesos no aplicables que ascendió a S/41,764.52 nuevos soles.
  - 107% de avance en los bienes y servicios adquiridos mediante procesos no aplicables para la adquisición de bienes y servicios con S/ 41,764.52 nuevos soles.
  - De la convocatoria al concurso y evaluación de Peritos no se logró la acogida deseada y se está trabajando con los Peritos del año 2006.
  - Se mejoró la atención de los abogados al sistematizar las casillas y las notificaciones a domicilio se realizan en menor tiempo, lográndose un promedio diario de 444 Notificaciones diarias, siendo el año anterior mucho menor.
  - S/.896,034.33 nuevos soles recaudado por concepto de TUPA, aranceles judiciales, antecedentes penales y cédulas, superando en 332% lo recaudado el año anterior.
  - S/ 2,226.5 nuevos soles en Centro de Emisión de Reportes, superando en 39% la meta.
  - 14 Certificados de Antecedentes Penales de uso jurisdiccional y administrativo atendidos en promedio diario que disminuye respecto al año anterior en 63%.
  - 31% de avance en Emisión de Boletines de Condena devueltos.
  - 12.92 veces rotó el Fondo para Pagos en Efectivo, habiendo ejecutado un total de S/. 155,738 nuevos soles, esto es 36% de aumento debido al incremento de las necesidades de las Sede Corte, traslado de menores, requisitoriados y el crecimiento de la población.
  - 11 Equipos de Cómputo con un 55% de avance, y 50 impresoras láser logrando el 100% de la meta programada.
  - 07 Notas de prensa, 04 Entrevistas y 07 Publicaciones con un avance de 13%, 40% y 54% respectivamente las que no lograron llegar a la meta propuesta.
3. En el período en evaluación se produjeron re conformaciones de la CODICMA hasta en dos oportunidades y el cambio de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios. La Corte reporta falta de profesionales en el medio, el alto costo de vida y la poca oferta remunerativa hacen que las renunciaciones aumenten, y que la falta de amplitud de la banda de Internet, la cual ocasiona que el sistema se cuelgue. Asimismo, que los Comprobantes de Pago que remiten los Juzgados de periferia no llegan oportunamente debido a la ubicación geográfica de estos juzgados, las constantes lluvias y el mal estado de las vías de acceso

### Recomendaciones

1. Solicitar a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial mayor compromiso en la capacitación de personal jurisdiccional y administrativo, dando prioridad a los Juzgados que por su lejanía carecen de medios para tal fin.

2. Gestionar la adquisición de bienes que son indispensables para el desarrollo de las labores de control como la compra de un Alcohólimetro, cámara fotográfica moderna así como la compra de una filmadora para que se tengan resultados óptimos al momento de las intervenciones de la Comisión Distrital de control de la Magistratura.
3. Dotar al Juzgado de Familia cuenta con personal permanente sensibilizado e identificado con la problemática que se atiende dentro del juzgado para poder desarrollar con eficacia el trabajo de estos temas.
4. A la Sub Gerencia de Contabilidad tramitar el pago a proveedores de bienes y servicios en su oportunidad y a la Sub Gerencia de Logística que las factibilidades se aprueben en el más breve plazo.
5. Concientizar al personal que ingresa a esta institución que la labor que va desempeñar será parte de su formación profesional.
6. En Servicios Judiciales, los informes respecto a Aranceles, TUPA, multas y otros debe ser oportuna para procesar en el sistema SINAREJ; lograr la convocatoria por parte de Presidencia a nuevos peritos, y que las notificaciones de los juzgados deben acompañar un croquis para hacer mas fácil y eficiente la notificación .

## 21)CSJ DE MOQUEGUA

### Resultados y Conclusiones

1. En el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de administración de justicia que brindan las diferentes dependencias del pliego, a nivel nacional proponiendo a un eficaz proceso de descentralización la Corte de Moquegua realizo lo siguiente:
  - 32 visitas Ordinarias, 198 visitas, 20 visitas Inopinadas, superando en 78%, 60% y 25% las metas programadas.
  - 74% de las quejas admitidas se resolvieron y el 83% de las investigaciones aperturadas se resolvieron, que representan avances del 80% y 113% de la meta anual, respectivamente.
2. En el objetivo de desarrollar una organización administrativa con modelos de gestión modernos y con criterios de racionalidad, eficiencia y calidad en apoyo a la Administración de Justicia realizo lo siguiente:
  - 24 visitas administrativas, es decir 100% de lo programado.
  - 12 Arqueos de caja al área de Caja, con el objetivo de mantener un control del manejo que se le da a los fondos asignados mensualmente.
  - S/ 142,919 como Fondo para Pagos en Efectivo ejecutado resultando un Indicador de Rotación del de 11.09, es decir 102% de avance de meta proyectada.

### Recomendaciones

1. Capacitar previamente al personal que se contrata, es decir el área de personal debería de tener un plan de contingencia para suplir al personal que en algunos casos renuncian o son rotados a otros órganos jurisdiccionales.
2. Agilizar la construcción de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Moquegua o en su defecto gestionar el alquiler de un nuevo local más amplio, debido a que en la actualidad los órganos jurisdiccionales vienen atendiendo en ambientes muy reducidos que limitan la labor jurisdiccional.

3. Sugerir que el personal de apoyo que labora en los Módulos Penales apoyen a los demás órganos jurisdiccionales, debido a que actualmente la carga procesal de los módulos es reducido, logrando de esta manera utilizar las horas hombre de manera optima.
4. Asignar un presupuesto adicional para efectuar gastos de viaje con la finalidad de efectuar mayor cantidad de visitas judiciales inopinadas a las diferentes provincias del Distrito Judicial de Moquegua.
5. Para la Gerencia General agilizar la aprobación de efectuar depósitos en cuenta para las reposiciones de los Fondos, dado que a la fecha se realizan a través de cheques los mismos que demoran en llegar a su destino.

## **22)CSJ DE PASCO**

### **Resultados y Conclusiones**

1. A fin de mejorar la labor contralora preventiva y posterior, la Corte Superior de Justicia reporta que resolvió el 52% de las quejas ingresadas, y 40% de las investigaciones aperturadas, por lo cual no pudo alcanzar las metas previstas.
2. En cuanto a contar con una organización administrativa moderna con criterios de eficacia a fin de brindar un adecuado soporte a la función jurisdiccional, los resultados indican que se alcanzó el 50% de avance en la meta anual prevista, y 56% de avance en la recaudación por cada dependencia jurisdiccional con una recaudación de S/. 31,002 nuevos soles.

## **23)CSJ DE PIURA**

### **Resultados y Conclusiones**

1. A fin de mejorar la labor contralora tanto en el control preventivo como en el control concurrente y posterior, el número de apercibimientos disminuyó en 66% respecto al año anterior, el de multas en 93%, y el de propuestas de destitución en 64%, en tanto el número suspensiones no muestra variación, mostrando los resultados en el control preventivo que se viene realizando.
2. En cuanto a optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo a la función jurisdiccional, se evaluó la eficiencia de los servicios mercerizados que alcanzó un avance de 91% en la meta anual prevista, en tanto se obtuvo un 62% de uso de computadoras de tecnología de punta, y que el Fondo para Pagos en Efectivo alcanzó una rotación de 13.3 veces, 57% de avance en la meta anual debido al retraso en la reposición de dicho fondo.

### **Recomendaciones**

1. Seguimiento y control mensual de las dependencias jurisdiccionales sobre los resultados de los Indicadores Jurisdiccionales, exhortando mantener los valores dentro del promedio

- nacional, con incidencia en la disminución del Indicador de Congestión por parte de los órganos de descarga procesal.
2. Continuar con el control preventivo de Magistrados y personal auxiliar jurisdiccional a través del cumplimiento oportuno y eficiente del cronograma de visitas ordinarias y extraordinarias.
  3. Reiterar los requerimientos de equipos de cómputo de tecnología de punta realizados a través del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia.
  4. Comunicación fluida y oportuna con la Sub Gerencia de Contabilidad para agilizar las reposiciones del fondo asignado.

## 24)CSJ DE PUNO

### Resultados y Conclusiones

1. Con el fin de disminuir la corrupción y garantizar la transparencia de trámites judiciales se llevaron a cabo :
  - 83 Visitas Ordinarias, 23 Visitas Extraordinarias y 74 Visitas Inopinadas, que superan en 73%, 44%, y 270% respectivamente.
  - 85 Apercebimientos, 20 Multas, 03 Suspensiones y 01 Propuesta de Destitución, alcanzando el 113%, 25% y 50% de las metas previstas.
  - 1.3 de indicador de Quejas, habiéndose admitido 228 Quejas y resuelto 294 Quejas, esto es, que se presentan demoras en la resolución de quejas.
  - 60% de resolución de las investigaciones de las 199 investigaciones aperturadas, quedando pendientes 190 investigaciones.
2. Con el propósito de optimizar la calidad del servicio se realizaron las siguientes actividades :
  - 19 Visitas Administrativas con un avance del 95% de la meta programada.
  - 75% de avance en la gestión para la culminación y puesta en funcionamiento del local de la Sede judicial de Carabaya.
  - 08 eventos de capacitación beneficiando a 400 Jueces de Paz lo que representó el 100% y 50% de avance.
  - 47% de avance en la meta anual de Capacitaciones al Personal administrativo.
  - 79 Certificados diarios de Antecedentes Penales atendidos en promedio diario, excediendo el 13% más de la meta programada y que disminuye en 6% respecto al año anterior.
  - 203 notificaciones entregadas por cada notificador en promedio diario
  - 31 adjudicaciones ejecutadas por un valor de S/ 867,116.61nuevos soles de monto adjudicado, que representa una disminución de 39% respecto al año anterior.
  - S/ 2'441,877.34 nuevos soles recaudados por concepto de Aranceles Judiciales y TUPA, Certificados de Depósitos Judiciales y Multas Aplicadas, que representa un aumento de 103% respecto al año anterior.
  - 13.05 de rotación en el Fondo para Pagos en Efectivo (S/ 287,061.74 nuevos soles) disminuyendo en un punto con respecto al año anterior.
  - 30 Notas de Prensa, 44 Entrevistas, 04 Boletines Informativos, 04 Conferencias de Prensa, 07 Publicaciones, 02 Encuestas y 04 Proyecciones Sociales.
  - 330 computadoras y 40 instalaciones de Internet con un avance de 94% y 80% respectivamente.

3. Para la Corte Superior de Justicia el presupuesto es insuficiente y señala que los requerimientos de solicitudes de materiales y recursos humanos planteados por la Corte no son atendidos lo que causa lentitud en la función jurisdiccional y administrativa, especialmente en lo referente a suministros informáticos y gastos de combustible.

### Recomendaciones

1. Mayor desconcentración de la administración de presupuesto destinado a esta Corte.
2. Consolidar un diálogo permanente con los medios de prensa y apertura de la información, dando a conocer a la sociedad las acciones realizadas por la Corte

## 25)CSJ DE SAN MARTÍN

### Resultados y Conclusiones

- 1 En el objetivo de mejorar la labor contralora, tanto en el control preventivo, concurrente y posterior, supervisando, evaluando permanentemente y desarrollando políticas en los temas de gestión y anticorrupción para el cumplimiento de las disposiciones legales, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 42 Visitas Administrativas, esto es 100 de avance en la meta anual, que aumenta en 31% comparado con el año anterior.
  - 02 Plenos Jurisdiccionales, que representa el 50% de avance en la meta anual y aumenta en 100% respecto al 2007. Se llevaron a cabo los siguientes Plenos: Pleno Jurisdiccional Distrital Penal y Pleno Jurisdiccional Distrital Laboral.
  - 05 eventos y 148 beneficiarios, esto es 63% y 54% de avance en las metas anuales previstas.
  - 69% de las quejas admitidas se resolvieron durante el período en evaluación, superando la meta anual en 4% y en 13% el resultado del año anterior.
  - 22% de las investigaciones aperturadas se resolvieron, esto es 33% en la meta anual, disminuyendo en 67% respecto al 2007.
  - 18% del personal fue impuesto con alguna medida disciplinaria, esto es 13% adicional en la meta anual, que supera en 40% el resultado del año anterior.Cabe señalar que con las visitas realizadas por los órganos de control (ODICMA y CODICMA), se han prevenido los actos de corrupción, encontrándose que existe mucho empeño en sacar adelante la labor jurisdiccional.
- 2 A fin de optimizar la gestión administrativa y logística en apoyo a la función jurisdiccional, se tiene los siguientes resultados:
  - 115% de avance en la meta anual del indicador de consumo de papel bond por expediente resuelto, cumpliéndose con la distribución de útiles de oficina de acuerdo a las necesidades de cada órgano jurisdiccional.
  - 47 trabajadores fueron capacitados, esto es 78% de avance en la meta anual.
  - S/.30,082 nuevos soles recaudados por dependencia, esto es 13% adicional en la meta anual, superando en 23% el resultado del 2007, como resultado del cumplimiento y seguimiento de las directivas emanadas, habiéndose instalado las oficinas de cobranza coactivas así como de imagen institucional.
  - 14.8 veces rotó el Fondo para Pagos en Efectivo, esto es 100% de avance en la meta anual y 20% de aumentos respecto al año anterior.

- 24 notas de prensa emitidas y 20 entrevistas concedidas, esto es 100% y 71% de avance en las metas anuales respectivas.

### Recomendaciones

1. Incrementar los Fondos para la realización permanente de las visitas de control, para las capacitaciones, y demás servicios que permitan cubrir las necesidades de la Corte, así como el número de las comunicaciones externas a fin de dar a conocer los avances en la administración de justicia.
2. Programar acciones de proyección social, talleres de capacitación en los centros educativos sobre conciliación y resolución de conflictos, violencia, entre otros en el ámbito familiar y escolar, y programar un mayor número de Plenos Jurisdiccionales con la finalidad de uniformizar criterios en la solución de controversias y/o incertidumbres jurídicas de las diferentes instancias judiciales en pro de la correcta administración de justicia.

## 26)CSJ DEL SANTA

### Resultados y Conclusiones

1. Para supervisar el cumplimiento del horario del despacho y desempeño judicial se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 126 Visitas Ordinarias, 04 Visitas Extraordinarias y 310 Visitas Inopinadas alcanzando 1265, 20% y 155% de la meta respectivamente.
  - 109 Apercebimientos con 131% de avance, 01 Multa con 28% de avance y 01 Suspensión con 50% de avance en el año.
  - 72% de Quejas Ingresadas fueron Resueltas, cifra que respecto al año anterior (74%) resulta menor.
2. En cuanto a la Justicia de Paz, se realizaron 04 Eventos de Capacitación que benefició a 124 Jueces de Paz excediendo en 44% de la meta programada.
3. En cuanto a la gestión administrativa:
  - 06 actividades de capacitación, beneficiando a 140 auxiliares jurisdiccionales y personal administrativo.
  - S/ 1'148,263.83 nuevos soles para la Adjudicación de bienes y servicios con un avance de 58% y superior en 40% respecto al año anterior (S/ 817,607 nuevos soles).
  - S/ 2 092,245.16 nuevos soles por concepto de Recaudación de Tasas – Aranceles esto es 48% de la meta y 66 % menos que el año anterior; y, S/ 60,959.7 nuevos soles por Certificados de Depósitos Judiciales Prescritos, 47% de la meta.
  - 12.35 veces rotó el Fondo para pagos en Efectivo ejecutando un total de S/ 222,316.91 nuevos soles con un avance de 89%, superando el del año anterior (11.9).
  - 07 computadoras portátiles marca DELL de última generación para los Vocales Titulares.
  - 75 Notas de Prensa, 73 Entrevistas, 18 Conferencias de Prensa que representan un avance de metas de 100%, 133% y 180% respectivamente.

## 27)CSJ DE TACNA

### Resultados y Conclusiones

1. En el objetivo de mejorar la labor contralora tanto en el control preventivo como en el control concurrente y posterior, el órgano de control distrital resolvió el 83% de las quejas ingresadas y el 68% de las investigaciones aperturadas, alcanzando el 96% y 76% de avance en las metas previstas. Asimismo, aplicó el 29% de medidas disciplinarias a magistrados y personal auxiliar jurisdiccional, superando en 3% la meta prevista, y se realizaron 59 visitas judiciales que representa el 109% de avance en la meta anual.
2. A fin de desarrollar una organización con gestión adecuada a los cambios, continua labor de investigación y aprendizaje para evaluar los servicios y procesos de trabajo, alcanzando mayor productividad y calidad, se superó en:
  - 292% la meta prevista para la ejecución de adquisiciones
  - 15% la meta anual para la recaudación por dependencia jurisdiccional
  - 49% la meta anual de atención de certificados de antecedentes penales.

### Recomendaciones

1. Que la OCMA continúe con la lucha anticorrupción así como la implementación de un nuevo plan concertado de control junto con la sociedad civil.
2. Que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial lleve adelante el proceso de reforma judicial emprendido, tanto con la creación/conversión de órganos jurisdiccionales a través del Programa de Descarga Procesal en toda la República, así como con la implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

## 28)CSJ DE TUMBES

### Resultados y Conclusiones

1. A fin de atender oportunamente las quejas y procesos investigatorios para que la función contralora de la magistratura cumpla su rol preventivo, se realizaron el 137% de las visitas programadas y se alcanzó el 117% de avance en las medidas disciplinarias impuestas.
2. En el objetivo de desarrollar una organización administrativa con modelos de gestión modernos y aplicación de criterios de racionalidad, eficiencia y calidad en apoyo a la administración de justicia, se alcanzaron los siguientes resultados:
  - 10.83 veces de rotación en el Fondo para Pagos en Efectivo.
  - 162% de avance en la instalación de nuevas impresoras
  - 103% de avance en la instalación de nuevas computadoras

## 29)CSJ DE UCAYALI

### Resultados y Conclusiones

1. En cuanto al control de la magistratura distrital se tienen los siguientes resultados:

- 66 apercibimientos y 9 multas impuestas a los Magistrados y servidores alcanzando un 78% y 90% respectivamente de avance anual.
  - De 200 Visitas Inopinadas programadas para este año se efectuaron más de 14% de lo proyectado. La Visitas Ordinarias sobrepasaron el 8% con respecto a su meta.
  - 65% de Visitas Administrativas previstas porque no se pudo viajar a Purus por problemas de acceso territorial ya que solo hay vuelos una sola vez al mes o vuelos cívicos que no coinciden con la disponibilidad en caja.
  - 94% de las quejas ingresada se resolvieron, esto es 90%de la meta anual.
  - 106% de las investigaciones aperturadas se resolvieron, lo que señala que se están resolviendo investigaciones de períodos anteriores.
2. En la gestión administrativa, se alcanzaron los siguientes resultados:
- S/. 797,192 nuevos soles de monto adjudicado para bienes y servicios, sobrepasando en 21% la meta anual y 19% menor al año anterior.
  - S/. 991,717 nuevos soles recaudados por concepto de Aranceles, Tasas Judiciales, TUPA, Cédulas Civiles, y Certificados de Depósitos Judiciales Prescritos, aumentando en 38% la recaudación del año anterior.
  - 11 certificados de antecedentes penales atendidos en promedio diario.
  - 12.66 veces rotó el Fondo para pagos en efectivo totalizando S/177,303.82, que disminuye en 2% respecto al resultado del año anterior.
  - 30 Notas de prensa, 30 Entrevistas, 16 Conferencias de Prensa.
  - 214 computadoras asignadas, 19% adicional a la meta.
3. La Corte Superior de Justicia reporta problemas de acceso al territorio e insuficientes medios de movilidad de entorno externo (escaso número de vuelos) a la Corte para lograr las metas de Visitas Administrativas.

### **Recomendaciones**

1. Dotación de una Central Telefónica y circuito de anexos en las oficinas del local de Manco Cápac, de materiales y útiles de oficina
2. Asignación de Presupuesto para la capacitación de Jueces de Paz, y programación de cursos de capacitación para los jueces y personal jurisdiccional, incrementando el número de magistrados para los cursos de capacitación.
3. La asignación de personal considerado en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP)
4. Celeridad en los requerimientos y aprobaciones de factibilidad para la adquisición y contrataciones de bienes y servicios.

## V. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL

La Gerencia General se encuentra conformada por Oficinas de Apoyo – Secretaría General, Asesoría Legal, Oficina de Infraestructura y Oficina de Seguridad Integral – y Gerencias de Línea – Gerencia de Planificación, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, Gerencia Informática, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, y Gerencia de Centros Juveniles – las que formularon sus metas y actividades para el cumplimiento de los objetivos trazados en sus respectivos Planes Operativos 2008.

A continuación la evaluación de las actividades desarrolladas por las dependencias de la Gerencia General durante el período en evaluación.

### 5.1. Secretaría General

#### Resultados y Conclusiones

1. La Secretaría General de la Gerencia General realizó el seguimiento y evaluación de la operatividad del Sistema de Trámite Documentario a través de reportes y cuadros estadísticos emitidos por el propio sistema.
2. En cuanto al objetivo de gestionar con celeridad y transparencia la documentación administrativa que ingresa y se procesa en la Gerencia General, la Secretaría General atendió 1.927 documentos ingresados en trámite documentario, que representa el 96% de la meta anual; en tanto, se obtuvieron 114,515 documentos ingresados en el Sistema de Trámite Documentario, de los cuales el 84% fue atendido o procesado y el 16% restante se encuentra pendiente.
3. En relación al objetivo de brindar oportunamente información a los usuarios internos y externos de la documentación pasiva de Gerencia General, Secretaría General realizó 1,209 atenciones a usuarios que acuden o solicitan servicios archivísticos; expidió 36,285 copias simple o certificada; elaboró 08 documentos de servicios de préstamo; y 04 informes para la formulación y sistematización de inventarios y reportes auxiliares; brindó atención a 755 usuarios del archivo de la ex Gerencia Central de la Reforma, expidiendo 5,547 copias; presentó 04 informes de organización documental y 04 de formulación y sistematización de inventarios y reportes auxiliares.
4. La actividad relacionada con el asesoramiento de archivos expedidos fenecidos ha sido asumida por el Sistema Integrado Judicial que se encuentra en proceso de implantación en las CSJ, por lo que no se llevó a cabo en la Secretaría General.

#### Recomendaciones

1. Los usuarios del Sistema de Trámite de las diferentes dependencias de la Gerencia, como responsables de operar la información en su punto de control de la red del trámite documentario, mantener actualizada la data a fin de disminuir el volumen de documentación pendiente.
2. Por limitación de espacio físico y aspectos de seguridad de la infraestructura del archivo, se requiere contar con otro ambiente para ampliar el Archivo Central, y para el traslado del Archivo de la Ex Gerencia Central de la Reforma.

## 5.2 Asesoría Legal

### Resultados

1. 165 Resoluciones de Presidencia y 788 Resoluciones de Gerencia General superior a la meta propuesta en 3% y 1%, respectivamente, y 12% y 1% comparado al año anterior.
2. Respecto a los Informes Legales se logró lo siguiente:
  - 619 Informes absolviendo consultas a diferentes áreas de la Gerencia General.
  - 35 Informes de apoyo a Servicios Judiciales y Recaudación, esto es 175% de la meta propuesta.
  - 04 Informes de Apoyo a Centros Juveniles cumpliendo la meta.
  - 201 Informes de Administración de Personal y Escalafón Judicial que representó en avance de 150% de la meta.
  - 187 Informes sobre Medios impugnativos contemplados en la Ley N°27444 ,189% de la meta inicial.
  - 51 Informes sobre contrataciones, 51% de la meta programada
  - 13 Informes sobre Medios impugnativos de procesos de selección para la adquisición de bienes o servicios y ejecución de obras con 32.50% de avance.
  - 08 Informes sobre Procedimientos Administrativos de bienes de propiedad de la Institución lográndose la meta programada.
  - 33 Informes de apoyo de la Oficina de Infraestructura alcanzando el 55% de la meta.
  - 06 Informes a Cortes Superiores de Justicia cumpliendo la meta inicial al 150%.
  - 09 Informes sobre solución de conflictos en Vías Alternativas, 113% de la meta programada.
3. 164 proyectos de contratos – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado logrando un avance del 103% de la meta, cifra menor a la del año anterior (206 proyectos).
4. 29 Convenios de Cooperación Interinstitucional y otros cumpliendo más del 45% de la meta programada.

## 5.3. Oficina de Infraestructura

### Resultados y Conclusiones

1. 100% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución y supervisión de la nueva construcción de los Juzgados de Chincha.
2. 100% de avance acumulado en el manejo de contrato de la elaboración del expediente técnico de la remodelación de la Casa de Justicia de Juliaca, y 40% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución y supervisión de obra respectivamente.
3. 100% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución y supervisión de la construcción de local para la sede de la CSJ de Lambayeque III Etapa.
4. 100% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución y supervisión de obra de la Sala de Audiencia en el Establecimiento Penal de Sentenciados de Pucallpa.
5. 100% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución y supervisión de obra para la rehabilitación de Juzgados de Yurimaguas de San Martín.
6. 100% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución y supervisión de obra de ampliación de los Juzgados de Ilo en la CSJ de Moquegua.
7. 100% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución de obra para la rehabilitación de ambientes en la sede de la CSJ de Moquegua.

8. 28% de avance acumulado en el manejo de contrato y supervisión de obra del segundo piso CSJ de San Martín, con lo cual se obtiene el 100% de la obra que se inició en el 2007.
9. 100% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución y supervisión de obra para la construcción de Juzgados Mixtos de Lircay en Huancavelica.
10. 100% de avance acumulado en el manejo de ejecución y supervisión de obra para el cambio de cobertura del MBJ de Castilla.
11. 100% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución y supervisión de obra para el cambio de cobertura del MBJ de Motupe.
12. 92% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución de obra para la implementación de la Sala de Juzgamiento en el Establecimiento Penal de Piedras Gordas, lo que completa el 100% de la obra.
13. 74% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución de obra para la rehabilitación del Edificio Anselmo Barreto León – refacción de la bóveda del Hall Central, con lo cual se obtiene el 100% en la obra que se inició en el 2007.
14. 85% de avance acumulado en el manejo de contrato de ejecución de obra para la ampliación de los Juzgados Comerciales III Etapa.
15. 10% de avance acumulado en el manejo de la elaboración del expediente técnico para el mejoramiento del servicio de administración de justicia de la CSJ de Apurímac, completando al 100% la obra.
16. 100% de avance acumulado en la construcción del cerco perimétrico para la nueva sede de la CSJ del Callao.
17. 100% de avance acumulado en el acondicionamiento del nuevo local para el NCPP en el Distrito Judicial de Tacna 4° Piso.

### Recomendaciones

1. Brindar apoyo administrativo a fin de agilizar los trámites correspondientes a esta Oficina, como adicionales, ampliaciones de plazo, aprobación de liquidaciones, expedientes de contratación, bases, etc.
2. Que la Gerencia de Administración y Finanzas tramite oportunamente los expedientes de contratación y bases del proceso, los adelantos directos que fijan el inicio contractual de la prestación, el pago a contratistas para evitar falta de recursos en obras, y el pago de valorizaciones pues de lo contrario se genera reconocimiento de intereses al contratista.
3. Que la Gerencia de Informática brinde programas técnicos actualizados en apoyo a las labores que se realizan.

### 5.4. Oficina de Seguridad Integral

#### Resultados

1. La Jefatura viene trabajando un Plan de Seguridad Integral del Poder Judicial, cuyo proyecto ha sido presentado a través del Comité de Seguridad del Poder Judicial.
2. En Seguridad e Inteligencia se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 12 informes de seguridad e inteligencia, 12 sobre administración y supervisión del Servicio de Resguardo del Poder Judicial y 12 inspecciones con fines de prevención en las sedes judiciales de Lima, Callao y provincias alcanzando en las tres actividades el 100% de avance respecto a las metas programadas.

- 08 boletines de seguridad dirigidos al personal de todas las dependencias del Poder Judicial, superando en 14% la meta anual.
3. En Protección Interna se reportan los siguientes resultados:
    - 366 reportes sobre la supervisión y evaluación permanente de los servicios de protección interna, 366 informes sobre planeación, ejecución y evaluación de servicios de ronda, e igual número de reportes del Servicios de Apoyo Individualizado (SAI), cumpliéndose en todos los casos la meta programada.
    - 04 Órdenes de Operaciones de seguridad de sedes, cumpliéndose con la totalidad de la meta programada.
    - 04 Informes de verificación de las Directivas de Seguridad y emergencia para las sedes judiciales (100% de la meta); y 12 reportes estadísticos sobre rondas a sedes judiciales que son inspeccionadas, 100% de avance de lo programado.
  4. En Personal: 12 oficios sobre los descuentos de honorarios, 02 informes de evaluación de asistencia y 6000 conformidades de servicio para el personal del Servicio de Protección Interna. Adicionalmente, 02 informe para examinar y evaluar las necesidades de incremento de personal de resguardo, custodia y vigilancia a nivel nacional, 100% de la meta anual.
  5. En cuanto a instalaciones, seguridad y prevención de accidentes se tiene :
    - 16 informes de inspección de las condiciones de seguridad de las Sedes de los Distritos Judiciales a nivel nacional, logrando el 72.7% de lo proyectados (22).
    - 09 oficios sobre normas y disposiciones de prevención de accidentes y 21 informes acerca de la evaluación de equipos de seguridad, 75 y 350% de las metas anuales, respectivamente.
    - 25 informes relativo a la preparación de ejercicios de simulacros a nivel nacional, superando en 56% la meta anual.
  6. En el Servicio de Apoyo Individualizado – SAI, se tiene:
    - 12 informes de procesos de organización, selección, asignación y evaluación del personal y 12 informes de inspección a locales e instalaciones de Lima, Callao y Lima Norte, en ambos casos con un 100% de avance de las metas semestrales.
    - 24 reportes estadísticos sobre Control Mensual de Asistencia, Planilla de Pago y Consolidados del monto de pago a favor del personal PNP del SAI.
    - 12 informes para evaluar y reestructurar el servicio SAI, cumpliendo la meta al 100%.
    - 01 informes sobre la revisión del Convenio ente PNP y Poder Judicial.
  7. En el período en análisis, la Oficina reporta que no se cuenta con un presupuesto adecuado para el área de seguridad y que no cuenta con equipo de comunicaciones para el área de seguridad e inteligencia y/o secretaría de la oficina. Asimismo, señala que el costo para la aplicación del Plan de Seguridad Integral del Poder Judicial, es una dificultad para la aprobación del Proyecto presentado.

## Recomendaciones

1. Que la Gerencia General autorice la realización de inspecciones inopinadas a las sedes de los Distritos Judiciales a nivel nacional, tanto en las sedes de las Cortes como en las sedes de los Centros Juveniles que viven presentando riesgos para la seguridad; que programe el presupuesto adecuado para la aprobación y aplicación del Proyecto de Seguridad Integral, gestionado por el Comité de Seguridad del Poder Judicial, y que apoye los requerimientos que en el campo de seguridad requeridos.
2. Que la Gerencia de Personal apoye la asignación de un Jefe de Seguridad y/o Supervisor, en cada una de las Cortes a nivel nacional, y la solicitud de cursos de capacitación para el personal de Resguardos del Poder Judicial.

3. Que la Gerencia de Administración y Finanzas establezca un Plan para realizar el mantenimiento y adquisición del material y equipos de seguridad, el cual debería ser considerado en el PACC de las Cortes Superiores de Justicia; y apoye en la asignación de un equipo de comunicaciones requerido.
4. Que la Gerencia de Informática pueda controlar y verificar permanente del cumplimiento de las disposiciones de seguridad informática vigentes a nivel nacional.
5. Que los Administradores y Jefes de Seguridad de las sedes judiciales den cumplimiento a las recomendaciones y disposiciones de seguridad vigentes, así como las recomendaciones emitidas; y que realicen actividades y coordinaciones que promuevan una cultura preventiva en las sedes judiciales, especialmente en las coordinaciones que de manera oportuna tengan que realizar con las autoridades competentes. (PNP, Defensa Civil, Cuerpos de Bomberos, etc.) y mantenimiento preventivo al material y equipos de seguridad.
6. Que la Oficina de Infraestructura disponga se ejecuten inspecciones técnicas a los gabinetes de lucha contra incendios del edificio de la Gerencia General, Edificio “Javier Alzamora Valdez”, Edificio Anselmo Barreto León, Edificio de Sala y Juzgados Transitorios Contenciosos Administrativos, Palacio Nacional de Justicia, etc., y que el personal técnico realice inspecciones periódicas de seguridad a las sedes judiciales con el fin de verificar los riesgos eléctricos y estructurales que pueden presentar.

#### 5.5. Gerencia de Planificación

##### **Resultados y Conclusiones**

1. En el objetivo de utilizar herramientas de gestión de planificación y programar la asignación de recursos para el cumplimiento de objetivos estratégicos y de corto plazo y metas programadas y evaluar sus resultados, se tienen los siguientes resultados:
  - 100% de avance en la elaboración del Informe de Desempeño del Plan Estratégico 2007-2009, correspondiente al año 2007.
  - 100% de avance en la meta anual del Informe Final de Rendición de Cuentas de Resultado de la Gestión 2007 del Titular del Pliego del Poder Judicial.
  - 100% de avance en la revisión de los Planes Operativos de 46 dependencias del Poder Judicial, y su correspondiente difusión.
  - 100% de avance en la meta anual de elaboración del Informe Consolidado de Evaluación correspondiente al año 2007 y al I Semestre 2008.
  - 100% de avance en la elaboración de los Indicadores de Desempeño por Programa del Poder Judicial.
  - 100% de avance en la publicación de Indicadores de Desempeño en la página Web institucional.
  - 100% de avance en la elaboración de la Directiva “Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2009 de las dependencias del Poder Judicial”, el cual se presentará a inicios del próximo año fiscal para su aprobación.
  - 100% de avance en el Cerre y Conciliación del presupuesto del Poder Judicial 2007.
  - 100% de avance en la evaluación Anual del Presupuesto del Poder Judicial 2007
  - 120% de avance en la Programación Mensualizada de gastos.
  - 100% de avance en el Control y Registro de la ejecución del presupuesto (ingresos y gastos)

- 100% de avance en las propuestas para formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático Presupuesto del año mediante Proyecto de Resolución
  - 100% en la Evaluación I Semestre del Presupuesto del Poder Judicial 2008
  - 100% en el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2009.
  - 100% en el Informe sustentatorio del Proyecto de Presupuesto Institucional 2009 dirigidos a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y Congreso de la República.
  - 100% en la Mensualización del Presupuesto del Poder Judicial para el Año Fiscal 2008
  - 100% en la Propuesta para formalizar el Presupuesto Institucional de Apertura del 2009.
2. A fin de facilitar a las autoridades de gobierno y a los agentes que intervienen en la prestación del servicio de administración de justicia la toma de decisiones en función a las estadísticas jurisdiccionales que se disponen, se presentan los siguientes resultados:
- 100% de avance en la Publicación del consolidado nacional de información estadística, el Resumen Ejecutivo y los anexos, correspondientes al año 2007 que fueron remitidos al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que autorizó su difusión.
  - 100% de avance en la automatización de las estadísticas jurisdiccionales, aplicativo que es producto del Proyecto Piloto desarrollado en la CSJ de Cañete, actividad que se realizó conjuntamente con la Gerencia de Informática; y en el diseño correspondiente para los órganos jurisdiccionales con competencia sobre el Código Procesal Penal.
  - 100% de avance en la meta anual de publicación de las estadísticas de las variables estadísticas administrativas relativas a Dependencias Jurisdiccionales, Mapas, Resumen de Gestión Administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y Directorio.
  - 100% de avance en la meta anual de asistencia, asesoría y capacitación técnica a las dependencias administrativas jurisdiccionales que permitió disminuir los márgenes de error en relación con el año anterior.
  - 100% de avance en la meta anual de elaboración del documento relacionado con el Plan Nacional de Descarga Procesal.
3. En el objetivo de identificar, priorizar y formular los proyectos de inversión, en el marco de las políticas institucionales y de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, se alcanzaron los siguientes resultados:
- 100% de avance en la elaboración de informes técnicos sobre pedidos de creación, conversión, reubicación y/o supresión de Distritos Judiciales, Salas Supremas y Superiores, y Juzgados Mixtos, Especializados o JPL.
  - 100% de avance en la elaboración de informes técnicos sobre pedidos de Justicia de Paz.
  - 170% de avance en la meta de elaborar informes técnicos requeridos para mejorar la prestación de los servicios de administración de justicia.
  - 102% de avance en la meta anual de estudios para determinar la factibilidad sobre pedidos para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal.
  - 58% de avance en la meta anual de evaluar y emitir informes técnicos de evaluación sobre los estudios de preinversión.
  - 96% de avance en la meta anual de aprobar los estudios de preinversión.
  - 74% de avance en la meta anual para declarar la viabilidad de los estudios de preinversión según delegación.

- 100% de avance en la meta anual para mantener actualizada la información registrada en la Web institucional del Poder Judicial.
  - 100% de avance en el seguimiento del PMIP 2007-2009 que se realiza en forma semestral.
  - 100% de avance en la elaboración del Programa Multianual de Inversión Pública 2009-2011.
  - 100% de avance en la meta de elaboración de fichas descriptivas de los proyectos de inversión pública para el 2009.
  - 102% de avance en la meta de brindar asistencia técnica a las unidades formuladoras en la formulación y elaboración de los estudios de preinversión.
  - 190% de avance en la meta anual para la elaboración de términos de referencia.
  - 100% de avance en el seguimiento del avance físico y económico de los proyectos de inversión en ejecución.
4. En el objetivo de optimizar el diseño de estructuras orgánicas en apoyo al proceso de descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia, se realizaron las siguientes actividades:
- 100% de avance en la meta del proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Corte Suprema de Justicia de la República que se puso a consideración de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República.
  - 108% de avance en la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las CSJ de San Martín, Tacna, Junín, La Libertad, Cañete, Cusco, Moquegua, Ica, Ucayali, Apurímac, Ancash, Huancavelica y Amazonas.
  - 100% de avance en la meta de revisión y actualización del proyecto de Cuadro para Asignación de personal (CAP) de las dependencias del Poder Judicial en coordinación con la Gerencia de Personal.
  - 94% de avance en la formulación de Manuales de Procedimientos a solicitud de las unidades orgánicas.
  - 114% de avance en la formulación y/o revisión de documentos normativos según requerimientos de unidades orgánicas.
  - 106% de avance en la emisión de opinión técnica sobre asuntos diversos que le someten en consulta las unidades orgánicas.
  - 100% de avance en la revisión y actualización de recomendaciones del Estudio de mejora de procedimientos de la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema.
  - 100% de avance en el apoyo en la implementación de recomendaciones del Estudio de Carga de Trabajo administrativo efectuado por la Consultora BDO en las CSJ seleccionadas, concluyéndose con la firma de Actas de Compromiso de cada uno de los Jefes de las Oficinas de Administración a fin de facilitar el seguimiento posterior.
  - 100% de avance en el apoyo en la descripción y análisis de procesos y sub procesos administrativos en las áreas en que se provee implantar un Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
  - 100% de avance en la actualización del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.

## Recomendaciones

1. Exhortar a las dependencias del Poder Judicial a cumplir con los plazos previstos en la normatividad de planeamiento operativo.
2. Proporcionar los reportes estadísticos jurisdiccionales en forma oportuna para coadyuvar al cumplimiento de las actividades previstas; y, contar con información estadística del volumen poblacional de centros poblados actualizados.

3. Diseñar una propuesta para la elaboración de un estándar de carga procesal que incluya las Salas Superiores dado que el actual es muy generalizado.
4. Necesidad de establecer parámetros e indicadores que faciliten la labor de estandarización de funciones y cuantificar los requerimientos de personal en las áreas jurisdiccionales y administrativas.

## 5.6. Gerencia de Administración y Finanzas

### Resultados y Conclusiones

1. En el objetivo de promover una gestión basada en la rendición de cuentas y seguimiento de los procesos en forma transparente y oportuna tanto en los aspectos financieros y contables, como logísticos y patrimoniales, se tienen los siguientes resultados:
  - 100% de avance en la obligatoriedad de los proveedores para obtener el registro y uso de CCI para los giros con abono en cuenta corriente.
  - 57% de avance del registro en el sistema de SIAF-SP, totalizando 5500 registros.
  - 100% de avance en la presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública de los Estados Financieros y Presupuestarios al 31 de Diciembre del 2007 para la elaboración de la Cuenta General de la República, dentro de los plazos establecidos y sin observaciones del órgano rector.
  - 100% de avance en el análisis de las cuentas del balance general para reflejar saldos razonables en los estados financieros.
  - Formulación, aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones 2008, realizándose 06 procesos de licitación pública de bienes, servicios y obras; 24 concursos públicos; 45 procesos de adjudicaciones directas públicas de bienes, servicios y obras; 243 procesos de adquisición directa selectiva de bienes, servicios y obras; y, 1063 procesos de adjudicaciones de menor cuantía. Asimismo, se presentaron 12 proyectos de actualización del PAAC 2008, superando la meta anual en 33%.
  - Elaboración trimestral de la información de los procesos de adquisiciones y contrataciones para las entidades rectoras de control, transparencia y de Dirección, esto es 50% de avance en la meta anual.
  - Elaboración de 12 proyectos de informes de recursos logísticos y procesos de selección al CEPJ; 04 informes de programación trimestral de gasto en materia de bienes y servicios y gastos de capital; 04 informes de cumplimiento de la ejecución del PAAC CSJ; y, 197 informes de los expedientes de contratación con la debida anticipación a las fechas programadas para el desarrollo y ejecución del proceso de selección antes del vencimiento de los contratos, superando en 208% la meta anual.
  - 126 Conciliaciones para entregar información financiera y las conciliaciones bancarias mensuales respectivas en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente.
  - Elaboración de 05 Directivas que regulan el manejo, control y registro del Fondo para Pagos en Efectivo, Viáticos y Tarifas de Servicios Públicos a nivel nacional en el presente Ejercicio.
  - 100% de avance en la Toma de Inventario Físico del Activo Fijo y del Almacén Central y Almacenes Periféricos a nivel nacional. Asimismo, se elaboró un Informe respecto de la recuperación de bienes sin movimiento en los almacenes periféricos.
  - Elaboración de expedientes técnicos – legal para 19 terrenos, 22 edificios (fábricas), 23 bienes muebles donados y/o adjudicados a la entidad, y 55 vehículos, que representan avances en las metas anuales de 190%, 550%, 66%, y 100% respectivamente.

- Baja y disposición final de 20 bienes muebles a nivel nacional, esto es 200% de avance.
- 233% de avance en el seguimiento e implementación de recomendaciones formuladas por la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial y por la Contraloría General de la República a través de las sociedades de auditoría externa, totalizando 35 recomendaciones implementadas.
- 157 visitas sorpresivas para llevar arqueos al FPPE y 57 visitas inopinadas al Almacén Central y Almacenes Periféricos, que representan avances de 98% y 102% respectivamente.
- 12 Actas de conciliación con el Área de Saneamiento Físico Legal y Control Patrimonial de los nuevos ingresos de bienes al activo fijo de la entidad; 02 con la Dirección nacional del Tesoro Público para las cuentas de enlace del año anterior; 04 de las construcciones en curso con la Oficina de Infraestructura; y, 02 de Cuentas por cobrar (pagos indebidos)

Sin embargo, no se ha concluido con la automatización del manejo y optimización de los módulos de la Cartas Fianza, Conciliaciones Bancarias, FPPE y otros del área de giro; y, el sistema Winsistes no se encuentra integrado a los demás sistemas de la Gerencia de Administración y Finanzas.

2. A fin de contribuir con el fortalecimiento del proceso de desconcentración administrativa mediante acciones de capacitación y control a los operadores de los procesos a nivel nacional, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - 06 Informes acerca del Programa de Capacitación para los Administradores que cuenten con mayor cantidad de ítem sobre temas relacionados con el saneamiento, donaciones y transferencias de muebles e inmuebles.
  - 100% de avance en la optimización de la gestión de los almacenes a nivel nacional que se expresa en informes relacionados con el Plan de Visitas, capacitación, monitoreo a través de directivas, separatas, y otros, la estandarización de bienes, el ordenamiento, depuración y mejoramiento de la calidad de la descripción del Catálogo de bienes, y la racionalización de la entrega de útiles de oficina.
  - 136% de avance en las visitas que comprende el Plan de Supervisión y Capacitación a nivel nacional sobre los procesos de tesorería.
  - 100% de avance en la elaboración de documentos de revisión de la documentación sustentatoria remitida al archivo periférico para su traslado al archivo administrativo de la Gerencia General.
  - 100% de avance en las visitas orientadas a desarrollar el Plan de Monitoreo a nivel CSJ para evaluar y mejorar la gestión de los procesos técnicos.
  - 100% de avance en la elaboración de informes de monitoreo en coordinación con el Almacén.

En el período en evaluación, no se aprobó el plan de visitas de supervisión y capacitación a los Distritos Judiciales por falta de disponibilidad presupuestal. Asimismo, el incremento de operaciones de las Cortes a nivel nacional debido a la creación de órganos jurisdiccionales y otros temas internos ocasionó una mayor carga laboral por la cual se reprogramaron los arqueos sorpresivos de fondos y visitas inopinadas al almacén central.

3. Con la finalidad de impulsar ante la Gerencia de Informática la puesta en funcionamiento del módulo FPPE para su posterior aplicación en las dependencias del Poder Judicial, se emitieron 02 documentos, que representa el 67% de avance en la meta anual.

## Recomendaciones

1. Concluir con desarrollo integral sistema WINSISTES en todas sus facetas.
2. Aprobar el plan de visitas de Supervisión y Capacitación a los Distritos Judiciales
3. Implementar y optimizar los módulos mecanizados de Cartas Fianza, Conciliaciones, FPPE y otros.
4. Se efectuará propuesta a la Gerencia de Informática para desarrollar un Sistema Contable integrado a los Sistemas de Logística y Tesorería con la finalidad de mejorar el control de la gestión administrativa, así como la elaboración, registro y exposición de la información financiera, patrimonial y presupuestal; presentando información gerencial para una adecuada y oportuna toma de decisiones.
5. Coordinar con el Tesoro Público – SIAF – SP la emisión de los cheques en línea, equipando con impresora adecuada al área de giro para dicho fin.
6. Propiciar participación en eventos que mantenga actualizado al personal en temas relacionados con los procesos técnicos administrativos de Gestión Gubernamental (herramientas informáticos, tributarios, financieros, logísticos, presupuestales, financieros y patrimoniales).
7. Incrementar las visitas inopinadas al almacén central, la razones es que se ha incrementado las operaciones en las Cortes a nivel nacional debido a la creación de órganos jurisdiccionales, en el Ejercicio 2007
8. Propiciar en incrementar la participación en la fiscalización de los Fondos para Pagos en Efectivo en la Cortes Superiores de Justicia Departamentales (Distritos Judiciales), con la finalidad de optimizar el control concurrente al manejo y control de los fondos asignados, y en aras de obtener mayor eficiencia, eficacia y economía en las operaciones aprobadas que se comprometen y devengan.

## 5.7 Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación

### Resultados y Conclusiones

1. Fortalecer los servicios judiciales a fin de brindar una adecuada y oportuna prestación a los usuarios internos y externos.
  - Se formularon los siguientes Proyectos Técnicos normativos: Proyecto de Directiva para el Procedimiento del Proyecto Unidad Operativa de Lima Metropolitana - Callao, Servicio de Notificaciones (SERNOT); Directiva de Casillas Judiciales aprobada mediante R.A N° 08-2008-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; Proyecto de Implementación de las Notificaciones Electrónicas a nivel nacional; Registro y Control Biométrico para ser implementado en los órganos jurisdiccionales; Proyecto de Directiva del Sistema de Notificaciones Electrónicas denominada SINOE; Proyecto del Registro Nacional de Viaje del menor (RENAVIM); Proyecto de Directiva de Notificaciones Electrónicas en el Poder Judicial; Proyecto de Directiva del Registro y Control Biométrico.
  - Se formularon los siguientes informes acerca de: Proyecto de desconcentrar los Servicios Judiciales, para lo cual se elaboró la implementación de los Módulos Servicios Judiciales en los Distritos de Villa María y San Juan de Lurigancho; Proyecto Unidad Operativa del Servicio de Notificaciones de Lima Metropolitana - Callao, SERNOT en 08 zonas desconcentradas en los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte y Callao; Implementación del Módulo de Servicio Judicial en el Distrito Judicial

- de San Juan de Lurigancho (02 Informes), e Implementación de la Unidad Operativa de Lima Metropolitana - Callao, Servicio de Notificaciones
- Con la Gerencia de Informática se coordinó la formulación del proyecto de implementación de la Unidad Operativa Lima Metropolitana -Callao, Servicio de Notificaciones (SERNOT) así como establecer procedimientos para la elaboración de la Directiva y del Sistema Informático de Notificaciones; la capacitación del personal de la CSJ de Lima en el Sistema Informático de Peritos Judiciales; y elaboración e implementación del aplicativo informático de la Unidad Operativa de Lima Metropolitana - Callao, Servicio de Notificaciones "SERNOT". Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo con la empresa encargada de elaborar el software de las Notificaciones Electrónicas así como establecer los requerimientos mínimos y otorgar las condiciones necesarias para la elaboración del aplicativo informático de notificaciones electrónicas.
  - En cuanto a consolidar los servicios judiciales en las CSJ, se realizaron las visitas a las CSJ de Huancavelica, Tacna, Moquegua, San Martín, Santa, Puno, Cajamarca, La Libertad, Arequipa, Ancash, Cañete, Lambayeque, Loreto, Cusco, Madre de Dios y Ucayali. En dichas visitas se realizaron acciones de capacitación, inducción y adiestramiento de los servicios judiciales y se absolvieron las consultas a usuarios.
2. En el objetivo de efectuar el control de los recursos directamente recaudados y supervisar el desarrollo de los sistemas y/o aplicativos informáticos que permitan incrementar la recaudación judicial, se tienen los siguientes resultados:
- 15 visitas en las CSJ de Lima, Callao, Lima Norte, Huancavelica, Huánuco, Tumbes, Ucayali, Arequipa, Puno, Junín, Ancash, San Martín, Cusco, Ayacucho y Cajamarca, en las cuales se realizaron acciones de supervisión y control respecto al cumplimiento de la normatividad de los aranceles judicial, TUPA, entre otros, y se efectuó la validación de comprobantes de pago remitidos por las oficinas de administración de las CSJ. Asimismo, las CSJ reportaron 597 visitas cumpliendo el 47 de avance en la meta anual.
  - 12 Informes de Validación y 12 de Recaudación, alcanzando el 100% de la meta prevista. La evaluación del Cuadro de Validación determinó que se alcanza el 70% en el avance de validación general, quedando pendiente el 30% versus la recaudación informada por el Banco de la Nación. Asimismo, se concluye que los ingresos en la fuente de Recursos Directamente Recaudados se incrementó en 14% respecto al 2007.
  - 07 Actas de las reuniones con la Gerencia de Informática para supervisar el funcionamiento de los aplicativos informáticos (SINAREJ), superando en 17% la meta prevista.
3. En cuanto a mejorar la calidad del servicio para la atención al usuario de los Registros Nacionales, se tienen los siguientes resultados:
- 435,978 Certificados Administrativos y 236,416 Certificado Jurisdiccionales emitidos, alcanzando avances de 109% y 110% en las metas anuales. Cabe señalar que la participación de certificados administrativos en los Registros Distritales de Condenas interconectadas a nivel nacional muestra una alta concentración (47.6%), seguido de Arequipa y Junín.
  - 40,381 inscripciones pendientes y 1,323 devoluciones, superando las metas en 22% y 20% respectivamente.
  - 25% de avance en la implementación del Testing e implantación del Módulo de Control de Formatos.

- 20,000 Sentencias Condenatorias ordenadas a su lugar de origen de acuerdo con lo programado.

### **Recomendaciones**

1. A la Gerencia General, otorgar mayor apoyo en la ejecución de los Proyectos.
2. Mayor impulso en la implementación del Módulo de Servicio Judicial en el distrito de Villa María del Triunfo y la ubicación de inmuebles para la puesta en marcha del SERNOT.
3. A la Gerencia de Informática fortalecimiento en la elaboración de los software de los Servicios Judiciales.
4. A la Gerencia de Administración y Finanzas agilizar los procesos de otorgamiento de los viáticos y movilidad.
5. Programar las visitas a las CSJ a partir del segundo trimestre del año.
6. Que los Administradores de las CSJ supervisen a los encargados de recaudación a fin de que mejoren el avance de las validaciones de aquellos que están por debajo del porcentaje alcanzado.
7. Asignar al personal de la Gerencia de Informática en forma permanente para dar atención al mejoramiento, optimización y a resolver problemas de los sistemas de recaudación.

## **5.8 Gerencia de Personal y Escalafón Judicial**

### **Resultados y Conclusiones**

1. En el objetivo de desarrollar el software "Sistema Integral de Personal", que permita entrelazar e interconectar los procesos del Sistema de Personal, se alcanzaron los siguientes resultados:
  - 100% de avance en la meta anual de la carpeta de análisis y 100% en el diseño del aplicativo para el Módulo de Selección y Evaluación del Personal auxiliar jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial.
  - 100% de avance en la meta anual de módulo de prueba y 100% en la integración al WINSISPER orientado a la implantación del aplicativo informático para el control de las sanciones disciplinarias del área de coordinación administrativa.
  - 100% de avance en el diseño de aplicativo, módulo de prueba e integración al WINSISPER en el desarrollo e implementación del Módulo del Presupuesto Analítico de Personal, estando terminada y aprobada la funcionalidad del módulo.
  - 100% de avance en la capacitación al personal encargado del manejo del aplicativo WINSISPER, que ha concentrado a 29 representantes de las oficinas de administración y oficinas de personal de las CSJ a nivel nacional.
  - 100% de avance en la elaboración del proyecto de Directiva para la implementación de las notificaciones vía correo electrónico de los actos administrativos emitidos por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial a nivel de Gerencia General.
  - 100% de avance en la elaboración del proyecto de instructivo para la implementación de una numeración única para el trámite de faltas administrativas.
  - 100% de avance en el módulo de prueba para la implementación de software de desempeño laboral y de capacitación, que gracias al apoyo del Proyecto de

Mejoramiento de los Servicios de Justicia del Banco Mundial se logró implementar un Sistema de Capacitación del Personal en el cual se vienen realizando pruebas desde fines de Noviembre.

- 100% de avance en el módulo de prueba, 30% en el proyecto inicial de diseño y 40% en el módulo final relacionados con el desarrollo e implementación del Módulo para el Cálculo de Compensación por Tiempo de Servicios y Compensación Vacacional para los servidores comprendidos en el D. Leg. N° 276.
- 100% de avance en el módulo de prueba 1° y módulo de prueba 2°, 90% de avance en el módulo final, y 30% de avance en el proyecto inicial de diseño para el desarrollo e implementación del Módulo para el Pago de las Sentencias Judiciales.

2. En cuanto a la gestión de personal y escalafón judicial:

- Se elaboró un informe acerca del diagnóstico y 02 programas de intervención psicológica, en el marco del Plan de Acción para la atención psicológica del personal damnificado del Poder Judicial a consecuencia del terremoto del 15.08.2007, alcanzando las metas al 100% y 67% respectivamente.
- Se presentó el Proyecto de Evaluación del Clima Laboral en la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial y de Encuesta de Servicio y Encuesta de Clima, alcanzando el 100% de avance en las metas previstas.
- Se presentaron 02 documentos (01 instructivo y 01 Proyecto) relacionados con los Manuales de Procedimientos de las unidades organizativas de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, que representa el 50% de avance en la meta anual.
- Se elaboró el Proyecto de Manual de Perfiles de Puestos de Trabajo del Poder Judicial, considerando tanto los puestos de carácter jurisdiccional como administrativo, documento basado en la propuesta de la Consultora COMPENSA, cumpliendo la meta prevista.
- Se llevó a cabo el Plan de Capacitación que comprendió la realización de 150 eventos que beneficiaron a un total de 6,170 personas, superando la meta prevista en 65% en relación al personal capacitado lo que indica el interés por obtener nuevos conocimientos y reforzar las habilidades.
- Se efectuaron las coordinaciones para el desarrollo del link del área de desarrollo y capacitación de la Gerencia General en la página Web del Poder Judicial, presentando el documento de requerimiento.
- Se avanzó al 100% en la implementación de los ambientes destinados a la capacitación de los trabajadores de la Gerencia General, presentando el informe respectivo. Cabe señalar que los ambientes cuentan con los más avanzados equipos y mobiliario acorde a los modernos requerimientos de capacitación.
- Se avanzó al 100% en la elaboración del proyecto del Plan de Trabajo de Bienestar Social para el año 2008. En el marco del Plan, se llevaron a cabo 30 eventos que beneficiaron a 5,449, superando en 36 y 12% las metas anuales respectivas.
- Se actualizó la Base de Datos del Sistema de Escalafón de 36 Legajos personales de funcionarios de la Gerencia General, cumpliendo al 100% la meta prevista.
- Se evaluó el contenido de 51 Legajos personales de los señores Vocales Supremos, adecuándolos a la organización establecida en la Directiva N° 007-2008-GG-PJ, cumpliendo la meta prevista al 100%.
- Se revisaron y depuraron los documentos que se encuentran archivados en los Legajos personales de los señores Vocales Supremos integrantes de las Salas Supremas, Consejo Ejecutivo y OCMA, uniformizándolos con los documentos archivados en los 24 Legajos personales de los señores Vocales Supremos, cumpliendo la meta anual al 100%.

- De las medidas disciplinarias de 384 magistrados del Poder Judicial, se ha logrado comprobar los datos de los documentos sean los mismos que registran en el Sistema de Escalafón de un total de 258 Hoja de Resumen, que representa un avance de 67% en la meta anual.
- Se ordenaron un total de 4,957 Legajos de personal de acuerdo a la situación laboral que acredita siendo activo o pasivo y de acuerdo a la condición del régimen laboral del trabajador, cumpliendo al 100% con la meta anual.
- Se logró el 100% de avance en el proyecto inicial y final para el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2008.

### Recomendaciones

1. La Gerencia de Informática debe brindar más apoyo en el desarrollo de aplicativos para la mejora de los procesos y celeridad en la información, y designar a personal a tiempo completo para culminar las actividades que quedaron pendientes.
2. Continuar con la implementación del módulo de control de movimientos realizados por las CSJ a nivel nacional.
3. Que los Psicólogos de la Gerencia apliquen el formato diseñado para la medición y evaluación del clima laboral.

### 5.9 Gerencia de Informática

#### Resultados y Conclusiones

1. En el objetivo de desarrollar e implantar los Sistemas Informáticos integrados a fin de optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo a la función jurisdiccional logrando eficacia, eficiencia y celeridad en la administración de justicia, se desarrollaron e implementaron los siguientes sistemas:

#### DESARROLLO DE SISTEMAS

- De las actividades que se realizaron el 100% de la meta prevista, podemos señalar: la Elaboración del Mapa de Condenas; Delimitación de Competencias Territoriales de las CSJ de Lima Norte, Callao y Tumbes; Desarrollo de la funcionalidad de multisede para el Proyecto SERNOT; Desarrollo del módulo de carga de los formatos S1A y S1B para el Sistema de Estadísticas; Desarrollo del SIJ para la CSJ de Lima en: Juzgados y Salas Comerciales, Salas de Familia, Salas y Juzgados Contenciosas Administrativas, Sub Sedes Periféricas, Juzgados Penales; Desarrollo del SIJ para las Salas de la CSJ de Junín, Desarrollo del SIJ con la funcionalidad NCPP para Juzgados Penales en Arequipa; Mejoras del SIJ\_Expedientes para los Juzgados de Especialidad Civil y Penal; Desarrollo del Sistema RENAVIM WEB y TRANSFELEC; Mejoras al Sistema de Logística; Desarrollo del Sistema de Control Patrimonial; Desarrollo del SGOL Segmento Constitucional.
- El Desarrollo del Sistema de Registro de Fallo Condenatorio alcanzó el 85% de avance anual, la Ubicación y Distribución de JP No Letrados creados en el 2006 y 2007 alcanzó el 70% de avance, las Mejoras al Sistema de Jurisprudencia en la Corte Suprema el 70%, el Desarrollo de la funcionalidad de Sectorización Postal en los sistemas de expedientes y notificaciones alcanzó el 67%, el Desarrollo de Sistema de

Registro de Alimentarios Morosos Fase III alcanzó el 43% de avance, el Desarrollo del SGOL Segmento Penal alcanzó el 38% de avance.

#### IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Implementación del SIJ en la CSJ de Lima: 100% de avance en las Salas Contencioso Administrativo, 100% en los Juzgados Penales, 88% en Sub Sedes Periféricas, y 50% en Salas de Familia.
- 03 implantaciones del SIJ con alcance al NCPP en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia de las CSJ de Tacna y Moquegua, 01 en Salas Superiores en la CSJ del Cusco, esto es avances de 100% respectivamente.

#### IMPLANTACIÓN DE OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- 100% de avance acumulado en la implantación del Sistema de Trámite Documentario en la CSJ de Lima Norte.
- 100% de avance acumulado en la implantación del Sistema de Jurisprudencia en el Centro de Investigaciones Judiciales, que comprendió actividades técnicas de cambio de arquitectura y despliegue de la nueva versión.
- 100% de avance acumulado en la implantación del Sistema de Requisitorias versión con el Módulo de Homonimia, migrando el sistema a nivel nacional hacia un repositorio único centralizado.
- 100% de avance acumulado en la migración e implantación de los Sistemas de Información para los Peritos Judiciales de la CSJ de Lima; y 100% en los Sistemas de Cuerpos del Delito CSJ de Lima Norte.
- 10% de avance acumulado en el Sistema Nacional de Recaudación Judicial versión con la validación nacional de tasas, migrando el sistema en 3 CSJ piloto: Lima, Callao y Ayacucho.

Los proyectos planificados por la Gerencia de Informática están acorde a las revisiones con los usuarios. Sin embargo, ante la falta de una Área de TI, se atienden y asumen imprevistos por lo cual los proyectos deben ser reformulados. Los recursos humanos, que prestan el servicio de desarrollo de sistemas en la Sub Gerencia de Desarrollo de Sistemas, tiene una baja remuneración, se afrontan renuncias y nuevas contrataciones, debiendo capacitar nuevamente y paralizar proyectos.

2. En el objetivo de procurar el óptimo funcionamiento de las redes informáticas, se alcanzaron los siguiente resultados:
  - 17 Proyectos de cableado estructurado para las sedes y sub sedes de las dependencias del Poder Judicial, esto es 100% de avance en la meta anual.
  - 17 Proyectos de interconexión de las sedes y sub sedes de las dependencias del Poder Judicial, esto es 100% de avance acumulado en la meta anual.
  - 100% de avance acumulado en la elaboración de los términos de referencia para el proyecto de interconexión mediante fibra óptica de las sedes del Poder Judicial y Ministerio Público.
  - 100% de avance acumulado en la presentación de los términos de referencia para adquisición e implementación de equipos de comunicación de contingencia.
  - 100% de avance acumulado en la elaboración de términos de referencia para implementar un centro de datos en ADP-CSJ Lima.
  - 100% de avance acumulado en la elaboración de términos de referencia para implementar un centro de datos en la Sala Nacional Penal.

- 100% de avance acumulado en la remodelación del centro de datos principal del Poder Judicial.
- 100% de avance acumulado en el Servicio de análisis de vulnerabilidad por terceros para las sedes del Poder Judicial.

El servicio de interconexión mediante fibra óptica para las sedes del Poder Judicial en el centro de Lima y el servicio de mantenimiento preventivo para los servidores y equipos de comunicación fueron suspendidos por factibilidad técnica y el límite de gasto en el presupuesto institucional.

3. En el objetivo de dotar de herramientas informáticas para la óptima administración de justicia, se cumplió al 100% con el Sistema de grupo electrógeno y UPS para centro de datos del Palacio de Justicia, la adquisición de equipos analizadores de tráfico y de protocolos para las redes de datos, y el appliance para control generalizado y reportador de eventos de las redes en general.
4. En el objetivo de brindar el servicio de soporte técnico con altos niveles de calidad, se tienen los siguientes resultados:
  - 10,969 usuarios atendidos a través de Centros de Soporte Técnico en Lima (Corte Suprema, CSJ Lima, Consejo Ejecutivo), esto es 102% de avance acumulado en la meta anual.
  - 100% de avance acumulado en la supervisión del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo y garantía a través de contratos de terceros.
  - 50% de avance acumulado en la actualización del Registro Técnico de Hardware y Software a nivel nacional.
  - 100% de avance acumulado en la instalación/actualización del Sistema Peruano de Información Jurídica – SPIJ.
  - 07 cursos de software base y ofimática, esto es 117% de avance acumulado en la meta anual.
  - 08 documentos para la difusión de cartillas, comunicados, y otros para el correcto uso de equipos, esto es 100% de avance acumulado.
  - 02 cursos de capacitación técnica al personal de soporte técnico, esto es 50% de avance acumulado en la meta anual.
  - 100% de avance en la implementación de un sistema único de gestión de incidentes para todos los centros de soporte.
  - 100% de avance en la adquisición de materiales y herramientas para los Centros de Soporte de Lima.

Las metas alcanzadas permiten contar con herramientas para la administración de estaciones de trabajo y de servicio desk para mejorar sustancialmente el servicio de soporte de software y hardware, así como control de impresión. Sin embargo, no ha sido posible realizar las visitas de supervisión programadas, y no se concluyó con el inventario de software y hardware.

## Recomendaciones

1. Organizar un área de Tecnología de Información que determine la ruta de proyectos, un área de Gestión de Cambios en los proyectos implantados, y un área de Proyectos que logre integrar y administrar los proyectos de la Gerencia de Informática.

2. Brindar la importancia necesaria a las acciones preventivas para evitar inconvenientes o sucesos que perjudiquen la continuidad de los servicios.
3. Lograr el compromiso y apoyo de las CSJ a fin de contar con el inventario de software y hardware a nivel nacional.
4. Que la Alta Dirección apruebe las Directivas para el uso de las herramientas antes mencionadas.

## 5.10 Gerencia de Centros Juveniles

### Resultados y Conclusiones

1. En cuanto al objetivo de optimizar el Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor, a fin de mejorar la atención del adolescente a través de acciones educativas de rehabilitación, salud, situación legal, capacitación, atención psicológica, social, familiar, alimentación y suministro oportuno de bienes y servicios, se alcanzaron los siguientes resultados:
  - 2,743 adolescentes ingresados; 4,126 adolescentes atendidos; 3,637 adolescentes sentenciados; y, 489 adolescentes procesados; que superan las metas anuales en 13%, 9%, 8%, y 16%, respectivamente, y los resultados alcanzados en 14%, 10%, 7% y 31%, respectivamente.
  - 09 Propuestas de Convenios, superando en 200% la meta prevista, de los cuales fueron suscritos los convenios con Terres des Hommes y DEVIDA.
  - 07 Centros donde se aplica un programa innovador; 20 Adolescentes Infractores con indicadores de abuso sexual atendidos; y 242 adolescentes infractores evaluados con el test de Raven, esto es 100%, 100% y 50% de avance en las metas anuales.
  - 281 programas y/o actividades preventivas y/o promocional y/o recuperativa de la salud, con 15,886 participantes; y 1,650 adolescentes ingresantes afiliados al Seguro Integral de Salud; alcanzando avances de 176%, 204% y 138% de las metas anuales.
  - 01 Informe de resultado del estado nutricional del CJDRL, de acuerdo con lo previsto.
  - 424 padres/tutores que concluyeron el programa "Escuela de Padres"; 1,531 inscritos en dicho programa, y 559 visitas domiciliarias realizadas a los padres, con lo cual se tiene un avance de 85%, 118% y 62% en la meta anual.
  - 59 adolescentes infractores beneficiarios de beca y/o media beca de estudios, esto es 84% de avance en la meta anual.
  - 274 visitas realizadas en el seguimiento a los adolescentes egresados, superando en 52% la meta prevista.
2. A fin de promover el Sistema Penal Juvenil especialmente en lo referente a medidas socioeducativas en sistema abierto y coadyuvar en la gestión de creación de Centros Juveniles con Programas educativos para tal fin, se realizaron:
  - 02 Acuerdos suscritos con la Municipalidad Provincial de Barranca y la Municipalidad Provincial de Huaura-Huacho; que permitieron llevar a cabo 05 Talleres de Capacitación beneficiando a 293 operadores de justicia en las CSJ de Huaura, La Libertad, Lima, Piura y Tumbes. Cabe señalar que se ha solicitado la autorización del Presidente del Poder Judicial para que delegue a la Gerencia General la suscripción de convenios o acuerdos de esta naturaleza.
  - 08 reuniones de trabajo participando un total de 76 magistrados y se implementaron 09 acuerdos suscritos con anterioridad.

- Los perfiles de estudios para la creación de centros juveniles serán incluidos en el siguiente ejercicio fiscal.

Las actividades realizadas para el logro de este objetivo están vinculadas al Informe Defensorial N° 123 del año 2007 de la Defensoría del Pueblo.

3. En cuanto a mejorar la gestión administrativa y normativa de la Gerencia y sus órganos desconcentrados, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Elaboración de 05 proyectos de documentos técnicos a efecto de actualizar la normatividad y optimizar la aplicación del Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor en los Centros Juveniles, superando en 25% la meta prevista y el resultado del año anterior.
- Realización de 62 eventos de capacitación al personal de la Gerencia y los Centros Juveniles, superando ampliamente la meta prevista que beneficiaron a 565 participantes;
- Realización de 14 monitoreos normativos e igual número de acciones implementadas relacionadas con el monitoreo a los Centros Juveniles a nivel nacional; alcanzando el 78% de avance en la meta anual.
- Gestión de 82 equipos de cómputo tanto para la Gerencia como sus órganos desconcentrados; superando la meta prevista en 17%
- Elaboración de un padrón con campos relacionados a la situación del adolescente como herramienta informática de control o seguimiento; alcanzando el 50% de avance en la meta anual.
- Elaboración de 34 solicitudes sustentadas para el reforzamiento, mantenimiento, obras de remodelación y acondicionamiento en los centros juveniles; que representa el 94% de avance en la meta anual y una disminución de 44% comparado con el año anterior.
- Disposición de 12 acciones de seguridad y 28 medidas de racionalización de servicios y gastos de caja chica, superando en 100% y 75% las metas anuales y en 50% y 87% los resultados del año anterior.
- Recepción de 13 donaciones, esto es el 93% de avance en la meta anual y similar resultado alcanzado en el 2008.
- Sustentación y presentación a la Gerencia General de un documento para la coordinación y acopio de información para la Formulación del PAAC para el ejercicio fiscal 2008.
- Publicación de 17 notas de prensa y realización de una expoferia que permiten promocionar y difundir la imagen de la Gerencia y sus órganos desconcentrados.

### Recomendaciones

1. Fomentar redes de apoyo con instituciones públicas y privadas, así como continuar desarrollando acciones conjuntas con todas las instancias que correspondan de la Gerencia General, a efecto de superar las dificultades existentes en los Centros Juveniles a nivel nacional, referentes a recursos humanos, derechos laborales y recursos económicos para poder cubrir las necesidades básicas de atención biopsicosocial y lograr la rehabilitación del adolescente infractor, así como las metas fijadas en el Plan Operativo.
2. Continuar realizando coordinaciones con las Cortes a nivel nacional e instancias que correspondan de la Gerencia General, a efectos de poder dar cumplimiento oportuno con las metas fijadas en el Plan Operativo de esta Gerencia.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

### CONCLUSIONES

#### DE LA CORTE SUPREMA Y EL CONSEJO EJECUTIVO

1. La Corte Suprema del Poder Judicial durante el 2008 estuvo orientada a fomentar la jurisprudencia mediante la realización de Plenos Jurisdiccionales en materia penal y Pleno Casatorio Civil, que por primera vez se realizó para establecer doctrina de carácter jurisprudencial. Asimismo, llevó a cabo la Segunda Cumbre de Presidentes de Poder Judiciales de UNASUR, y la realización de eventos que permitieron la participación de los magistrados, destacando entre los eventos aquellos orientados a facilitar el dialogo entre jueces y periodistas. Una serie de publicaciones fueron presentadas, como la Revista Oficial del Poder Judicial que se editó por primera vez. La Oficina de Imagen y Prensa de la Corte Suprema del Poder Judicial reporta la emisión de 179 notas de prensa, 14 boletines informativos, 1358 publicaciones en medios escritos; 48 entrevistas y 31 conferencias.
2. En el aspecto jurisdiccional, las Salas Supremas de la Corte Suprema de la República resolvieron un total de 24,031 expedientes en el 2008, que representa un avance de 99% en la meta anual prevista. Cabe destacar que la Sala Penal Especial, Sala Constitucional Transitoria, la Sala Constitucional Permanente, la Segunda Sala Penal Transitoria y la Vocalía de Instrucción alcanzaron avances superiores al 100%. En tanto la Sala Penal Nacional y los Juzgados Penales Supraprovinciales, que dependen administrativamente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvieron un total de 1,067 expedientes alcanzando el 97% de avance de la meta anual.
3. La Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial realizó 18 exámenes especiales en diferentes áreas administrativas del Poder Judicial, y realizó acciones de control como la evaluación del Plan Anual de Control (2007-2008), seguimiento de medidas correctivas y procesos judiciales alcanzando un coeficiente de implementación de 0.87; arquezos de fondos, entre otros. Resalta la verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, de la adecuación de la Ley de Silencio Administrativo, de las normas de austeridad contenidas en la Ley de Presupuesto N° 2997; de la Ley N° 27588 “Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos” y de la Ley N° 28970 “Registro de Deudores Alimentarios Morosos”. Asimismo, realizó 08 visitas de inspección a las dependencias del Poder Judicial, entre otras acciones. En cuanto al seguimiento de quejas, se realizaron 106 evaluaciones de denuncias y quejas, y 72 informes de investigaciones de quejas y reclamaciones contra el personal administrativo de la entidad, alcanzando un coeficiente de productividad de 0.39; y, 02 informes de seguimiento de medidas correctivas de denuncias y quejas correspondientes al segundo semestre 2007 y primer semestre 2008.
4. La Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales del Poder Judicial tiene una carga procesal de 47,774 expedientes en trámite, recibiendo 9,600 procesos nuevos y archivó 2,314 casos. Asimismo, obtuvo el cobro de reparaciones civiles de 86 procesos penales y recaudó 1757 certificados de depósitos judiciales, realizó 06 visitas de trabajo, asistió a 5937 audiencias, realizó 5368 gestorías en Lima y 543 en provincias, archivó 716 procesos penales con resolución favorable al Estado y concluyó 22 procesos civiles con resolución desfavorable al Estado, dándose prioridad a la atención de los procesos de naturaleza civil y constitucional, entre otras acciones realizadas.

5. El Centro de Investigaciones Judiciales a través de la Dirección realizó 87 sesiones presenciales y/o a distancia con Presidentes de CSJ, 09 reuniones con el Consejo Consultivo del CIJ, entre otros. Asimismo, las áreas internas del CIJ reportan, entre otros resultados, la preparación y publicación de los “Anales Judiciales” de la Corte Suprema de la República, la elaboración de informes sobre actividades de difusión y participación en la Red Iberius, realización de conferencias y talleres para promocionar la ética y cultura judicial, llevando a cabo el concurso de Ensayos en materia jurídica. En cuanto a los plenos jurisdiccionales, entre otros resultados, podemos mencionar las coordinaciones con las CSJ la realización de 18 plenos jurisdiccionales distritales, conformándose las Comisiones de Magistrados para los actos preparatorios; 63 publicaciones de los acuerdos de los plenos realizados y la publicación del compendio relativo a la predictibilidad de las resoluciones judiciales. En el área de estadística se publicaron en dos CDs sobre sistema de búsqueda electrónica de las casaciones electrónicas publicadas en El Peruano, y se presentaron los informes respectivos de las estadísticas de producción de resoluciones consentidas o ejecutoriadas de la Corte Suprema de Justicia.
6. La Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz apoyó el fortalecimiento de las oficinas distritales de apoyo a la justicia de paz con la contratación de 12 operadores, y elaboró la guía metodológica del facilitador. Asimismo, realizó 02 supervisiones en los procesos de elección de jueces de paz, presentó el proyecto para el concurso sobre justicia de paz, realizó 02 eventos de capacitación a los coordinadores ONAJUP en los que participaron la totalidad de las CSJ, gestionó locales para las ODAJUP dotándolas de 87 mobiliarios y equipos, entregó 190,617 recursos logísticos en apoyo a la justicia de paz, y sistematizó las experiencias de capacitación a jueces de paz, elaborando las estadísticas de creación de juzgados, designación de jueces y otros relacionados.

#### *DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA*

1. El órgano de control de la magistratura realizó 29 Visitas Judiciales Extraordinarias dispuestas por la Jefatura, 32 Visitas Judiciales de Inspección en casos flagrantes de inconducta funcional y/o signos de corrupción, 60 Visitas Judiciales inopinadas, 60 Visitas y operativos anticorrupción, 24 eventos de capacitación a Magistrados y Auxiliares de control en investigación y lucha contra la corrupción, y 12 reuniones de trabajo sobre la estrategia contra la corrupción. Asimismo, solicitó requerimientos de personal, suministros y equipos para el funcionamiento de las unidades contraloras de la OCMA, presentó las solicitudes para gestionar la reparación y mantenimiento de los equipos existentes y para contar con oficinas administrativas adicionales. Se suscribió 10 Convenios con medios de comunicación, se publicaron 24,000 ejemplares de GACETA OCMA, y se realizaron reuniones de coordinación para gestionar los recursos provenientes de la cooperación técnica a través del Banco Mundial que se destinarán al mejoramiento y modernización de la función de control.

#### *DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA*

1. En el 2008 se resolvieron 1'124,265 expedientes totales, que representa un aumento de 6% en comparación con el 2007. Del total resuelto, el 91% corresponde a expedientes en trámite y el 9% a expedientes en ejecución de sentencias. El Distrito Judicial de Cajamarca obtiene la más alta tasa de aumento de los expedientes resueltos (37%) y el Callao la más baja tasa de disminución (-11%).

2. La carga procesal total disminuyó de 2'979,706 expedientes en el 2007 a 2'871,865 expedientes, producto de la disminución de 3% en los expedientes al inicio del período y el aumento de 11% de los expedientes ingresados. El Distrito Judicial de Apurímac muestra la más alta disminución en la carga procesal (-18%) e Ica el más alto incremento (30%). Es necesario estudiar en más detalle el incremento de la carga procesal en los Distritos Judiciales de Ica, Huaura y Cañete, ya que cuentan con órganos jurisdiccionales en apoyo al Plan Nacional de Descarga Procesal, y por los resultados observados podría no estar funcionando dicho plan.
3. El total de Distritos Judiciales resolvió 1'024,638 expedientes en trámite, esto es 8% adicional a lo resuelto en el 2007, siendo el Distrito Judicial de Huánuco el que muestra la más alta variación (42%) y Lima la más baja tasa (-10%).
4. La carga procesal de los expedientes en trámite disminuyó en 7% respecto al año anterior, correspondiendo al Distrito Judicial de Apurímac la más alta disminución de la carga procesal (-20%), y al Distrito Judicial de Ayacucho el más alto incremento (18%).
5. En cuanto a los expedientes en ejecución de sentencias, en el 2008 se ejecutaron y archivaron 99,627 expedientes, que representa una disminución de 13% respecto al año anterior, y la carga procesal aumentó en 3%, debido al 8% de aumento de los expedientes pendientes al inicio y 13% de expedientes ingresados.
6. El avance en las metas previstas por los Distritos Judiciales para los expedientes resueltos es de 102%, 122% de avance para el Indicador de Calidad, 98% en el Indicador de Eficiencia Económica, y 87% en la meta del Indicador de Congestión.
7. El Distrito Judicial de Huánuco muestra el más alto porcentaje de avance en la meta de expedientes resueltos (121%), y Madre de Dios el más bajo (63% de avance).
8. El Indicador promedio nacional de Resolución de Expedientes fue de 0.95, correspondiendo al Distrito Judicial de Lima Norte el mayor valor (1.10) y al Distrito Judicial de Ayacucho el más bajo valor (0.85). El Indicador promedio nacional de Resolución de los Expedientes en Trámite fue de 1.07, siendo el valor más alto el que corresponde al Distrito Judicial de Tacna (1.45). El Indicador promedio nacional de Resolución de los Expedientes en Ejecución de Sentencias fue de 0.45, y Lima Norte alcanza el más alto valor a nivel nacional.
9. El Indicador promedio nacional de Congestión fue de 1.55, que disminuye en 14% comparado con el 2007, y es el Distrito Judicial de Huancavelica el que muestra la más alta disminución de este Indicador. El Indicador promedio nacional de Congestión de los Expedientes en Trámite es de 0.92, que disminuye en 25% respecto al año anterior, en tanto el de los Expedientes en Ejecución de Sentencias alcanza un valor de 8.07, aumentando en 22% respecto al 2007.
10. El Indicador promedio nacional de Calidad muestra que el 71% de las sentencias resueltas devueltas fueron confirmadas, aumentando en 1% respecto al año anterior. El Distrito Judicial de Cajamarca alcanza el valor más alto a nivel nacional (0.85) como resultado del aumento de 46% en este indicador.
11. El promedio nacional del costo por expediente resuelto es de 599 soles, cifra superior en 6% comparado con el año anterior, producto del aumento de 12% en el presupuesto ejecutado de las Cortes Superiores de Justicia (incluido el Programa de Mejora del Gasto Social Básico), y el 6% de aumento en los expedientes resueltos. El aumento del presupuesto no compensó el aumento del total de expedientes resueltos, por lo cual se aprecia una disminución en la eficiencia económica. A nivel distrital, destaca Piura que alcanza el costo más bajo (385 soles por expediente resuelto).
12. En el 2008 las dependencias jurisdiccionales del Poder Judicial resolvieron en promedio 644 expedientes, en tanto cada Magistrado resolvió 496 expedientes, que disminuyen en 3% cada una de las productividades comparadas con el 2007.

13. Los resultados jurisdiccionales si bien son positivos en la medida en que se ha logrado superar la meta de expedientes resueltos en su conjunto para las 29 Cortes Superiores de Justicia, esto es aún insuficiente dado el aumento en la disponibilidad de recursos presupuestarios que tuvieron las Cortes, por lo cual aún no se logra disminuir el costo por expediente a nivel nacional.
14. 20 de 29 Distritos Judiciales lograron incrementar sus expedientes resueltos en relación con el año anterior y, en general, estos Distritos manifiestan que realizan constante acciones de supervisión en sus respectivas jurisdicciones y verifican periódicamente el avance de las metas establecidas tanto en sus Planes Operativos como en el Plan Nacional de Descarga Procesal para tomar las medidas correctivas. Sin embargo, el menor número de plenos distritales realizados podría afectar el avance que se ha conseguido en el Indicador de Calidad.
15. En cuanto a los resultados del órgano distrital de control de la magistratura, se concluye que en su mayoría se presentan demoras en la resolución de quejas e investigaciones, toda vez que se reportan quejas resueltas de períodos anteriores, con lo cual los indicadores respectivos superan la unidad, como en el caso de Cañete (Indicador de Quejas es 2.43) y de Huancavelica (Indicador de Investigaciones es 2.2). Sin embargo, llama la atención de que en los Distritos Judiciales de Loreto, San Martín y Ancash se presentan los indicadores de investigaciones de menor nivel (6%, 22% y 26% del total de investigaciones admitidas se resolvieron en cada Distrito en mención).
16. La gestión administrativa en cada Cortes Superiores de Justicia muestra diversos resultados, al haber establecido cada una de ellas una variedad de indicadores que reflejaran mejoras en su gestión. A pesar de ello, se puede observar que la rotación del Fondo para Pagos en Efectivos alcanzó su más alto valor en el Distrito Judicial de Ayacucho, Apurímac y San Martín (17.3, 17 y 14.8 veces, para cada uno de los distritos mencionados). En promedio, cada Distrito Judicial alcanza 12 veces la rotación de dicho fondo. Asimismo, se aprecia dinamismo en la capacitación de los magistrados y personal auxiliar jurisdiccional y administrativo, mayor dotación de equipos de cómputo e impresoras, incremento en la recaudación de recursos propios, entre otros aspectos.
17. Sin embargo, se evidencia la persistencia de algunos problemas reportados por las Cortes: falta de personal, dificultad en la entrega de las notificaciones, lentitud en la reposición de fondos asignados, demoras en la implementación de los órganos jurisdiccionales creados, limitaciones en el gasto en el segundo semestre del año que afectaron los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, entre otros.

#### DE LA GERENCIA GENERAL

1. En la Secretaría General de la Gerencia General el 84% de los documentos ingresados en el Sistema de Trámite Documentario fue atendido o procesado, y el 16% se encuentra pendiente. Asimismo, se brindó atención a 1,209 usuarios internos y externos y se emitieron 36,285 copias simples; se remitieron los informes trimestrales y se cumplió con el procesamiento técnico de organización documental.
2. En Asesoría Legal se evaluaron 165 Resoluciones de Presidencia y 788 Resoluciones de Gerencia General; y se elaboraron: 1,166 Informes de los cuales el 53% corresponde a absolución de consultas a diferentes áreas de la Gerencia General, el 17% a administración de personal y escalafón judicial, 16% acerca de medios impugnativos contemplados en la Ley N° 27444, y el 13% a diversos temas; 164 proyectos de contratos y 29 Convenios de Cooperación Interinstitucional y otros.
3. En la Oficina de Infraestructura se obtuvo un 100% de avance en 12 proyectos de inversión (manejo de contrato de ejecución de obra y/o supervisión o acumulado en la

- construcción y/o acondicionamiento), como la nueva construcción de los Juzgados de Chincha, sede de la CSJ de Lambayeque III Etapa, Juzgados de Ilo en la CSJ de Moquegua, cerco perimétrico de la CSJ del Callao, entre otros.
4. En Seguridad Integral, se elaboraron informes mensuales de seguridad e inteligencia, administración y supervisión del servicio de resguardo, e inspecciones en algunas sedes judiciales; 366 reportes sobre la supervisión y evaluación permanente de los servicios de protección interna, planeación y evaluación de servicios de ronda y reportes del SAI; informes relacionados con la gestión de personal; informes sobre inspección de condiciones de seguridad de las sedes de los Distritos Judiciales; normas sobre prevención de accidentes, evaluación de equipos, preparación de simulacros, entre otros.
  5. En la Gestión de Planificación se alcanzó al 100% las actividades relacionadas con el planeamiento operativo y estratégico, tanto en la formulación como evaluación de los planes de gestión; y 100% las metas previstas desde la evaluación del presupuesto 2007, programación mensualizada de gastos, control y registro de la ejecución del presupuesto, propuestas para formalizar las modificaciones presupuestarias, y formulación del presupuesto para el siguiente año fiscal. Asimismo, se obtuvo un avance de 100% en las metas de gestión de las estadísticas del Poder Judicial, que va desde la publicación a la sistematización en un aplicativo informático, asistencia y capacitación técnica a las dependencias administrativas jurisdiccionales y la elaboración del documento relacionado con la Descarga Procesal. En cuanto a los Estudios y Proyectos de Inversión, se alcanzó el 100% de avance en la elaboración de informes técnicos, actualización de la información registrada en la página Web institucional, elaboración del PMIP 2007-2009, asistencia técnica a las unidades formuladoras de los estudios de preinversión, entre otros. En cuanto a optimizar el diseño de estructuras orgánicas, se alcanzó el 100% de avance en el ROF de la Gerencia General del Poder Judicial, Proyecto MOF de la Corte Suprema de la República, actualización de MOF en las CSJ de San Martín, Tacna, Junín, La Libertad, Cañete, Cusco, Moquegua, e Ica; Proyecto CAP de las dependencias del Poder Judicial, entre otros.
  6. La Gestión de Administración y Finanzas durante el año 2008 logró la reducción al mínimo la emisión de cheques por los depósitos en cuenta a los proveedores con CCI, agilizándose la operatividad de los procesos y mejorar el servicio brindado a terceros. Asimismo; se están remitiendo los comprobantes de pago y giros de cartas órdenes en el sistema demostrando mejora en la gestión del área de giro; se cumplió con la entrega de la información financiera mensual y se presentan los estados financieros oportunamente a las entidades públicas correspondientes dentro de los plazos establecidos y sin observaciones; se elaboran los documentos de gestión que regulan el manejo, control y registro de fondos asignados; se realizan acciones de verificación y conciliación selectivos a los Distritos Judiciales y algunas dependencias del Poder Judicial; se mantiene permanente coordinación y reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de realizar acciones conjuntas que coadyuven a la implementación de recomendaciones formuladas por los órganos de control referidas a la liquidación de obras de años anteriores; y, se presenta la información con incidencia tributaria dentro del plazo establecido, sin observación alguna.
  7. En la Gestión de Servicios Judiciales y Recaudación se logró el 100% de avance en la formulación de proyectos técnicos normativos orientados a fortalecer los servicios judiciales, con nuevos procedimientos y gestión operativa que permitan brindar un mejor servicio judicial a los usuarios del Poder Judicial, como el Proyecto de Directiva del Sistema de Notificaciones Electrónicas denominada SINOE, el Proyecto de Desconcentración de Servicios Judiciales, entre otros. Asimismo, se efectuaron 15 Visitas de las CSJ de Lima, Callao, Lima Norte, Huancavelica, Huánuco, Tumbes, Ucayali,

- Arequipa, Puno, Junín, Ancash, San Martín, Cusco, Ayacucho y Cajamarca. De los Cuadros de Recaudación se concluye que la Fuente Recursos Directamente Recaudados se incrementó en 14% respecto al 2007. En cuanto a los Registros Nacionales, se superó en 9% y 10% las metas anuales de Certificados Administrativos y Jurisdiccionales emitidos; en 22% y 20% las metas de las inscripciones pendientes y devoluciones; se obtuvo el 25% de avance en la implementación del Testing e implantación del Módulo de Control de Formatos, y se ordenaron las sentencias condenatorias de acuerdo con lo previsto.
8. En la Gestión de Personal y Escalafón Judicial se realizaron las acciones orientadas a la implementación del módulos de selección y evaluación de personal, módulo de presupuesto analítico de personal, módulo de prueba para el sistema de capacitación de personal, módulo para el pago de las sentencias judiciales, y del aplicativo informático para el control de las sanciones disciplinarias; medición y evaluación del clima laboral, actualización de 02 manuales de procedimientos, formulación del manual de perfiles de puestos de trabajo, y el requerimiento para el link en la página Web institucional. Además, se implementaron los ambientes destinados a la capacitación de los trabajadores de la Gerencia General, ejecución del Plan de Bienestar que benefició a 5,449 personas y del Plan de Capacitación que benefició a 6,170 personas. Asimismo, se ha continuado con la revisión de los legajos personales de los funcionarios activos, evaluación y depuración de los legajos de los Vocales Supremos activos y procesamiento de datos de los mismos, con el control de calidad de datos ingresados al SIES y depuración de documentos de medidas disciplinarias, con el reordenamiento físico de los legajos del personal pasivo y activo del Poder Judicial, y con la elaboración de la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal 2008.
  9. En la Gestión de Informática se desarrollaron los Sistemas como Elaboración de Mapas, Delimitación de Competencias Territoriales de las CSJ de Lima Norte, Callao y Tumbes; Desarrollo del SGOL Segmento Constitucional, entre otros que alcanzaron el 100% de avance. Asimismo, se alcanzó al 100% la implementación de sistemas informáticos que comprende el SIJ en las Salas Contencioso Administrativo, y Juzgados Penales de la CSJ de Lima; y en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia de las CSJ de Tacna y Moquegua, y en Salas Superiores en la CSJ del Cusco. También se avanzó al 100% en la implantación de otros sistemas de información como el Sistema de Trámite Documentario en la CSJ de Lima Norte, Sistema de Jurisprudencia en el CIJ, Sistema de Requisitorias versión con el Módulo de Homonimia, entre otros. Asimismo, se logró al 100% los proyectos de cableado estructurado y de integración para las sedes y subsedes de las dependencias del Poder Judicial. Se han atendido 10,969 usuarios a través de Centros de Soporte Técnico en Lima, se realizaron 02 cursos de capacitación al personal de soporte técnico, entre otros avances orientados a mejorar el servicio de soporte de software y hardware así como control de impresión.
  10. En la Gestión de Centros Juveniles se atendieron 4,126 adolescentes, y la tasa de procesados versus sentenciados es de 12%. Se presentaron 09 propuestas de convenios, en 07 Centros se aplica un programa innovador, y 20 adolescentes infractores con indicadores de abuso sexual fueron atendidos. En cuanto a los 281 programas preventivos/promocionales/recuperativos realizados, se contó 15,886 participantes; se afiliaron al SIS 1,650 adolescentes; en el programa “Escuela de Padres” 424 padres/tutores concluyeron y 1,531 se inscribieron, y se realizaron 559 visitas domiciliarias. Cabe destacar que 59 adolescentes se beneficiaron de beca y/o media beca de estudios, y se realizaron 274 visitas de seguimiento a los egresados. En la promoción de Sistema Penal Juvenil, para medidas socioeducativas en sistema abierto, se realizaron 08 reuniones de trabajo participando un total de 76 magistrados y se implementaron 09

acuerdos suscritos con anterioridad. En la gestión de los Centros Juveniles, se elaboraron 05 proyectos de documentos técnicos para la aplicación del SRSAL, se realizaron 62 eventos de capacitación beneficiando a 565 participantes; se gestionaron 82 equipos de cómputo tanto para la Gerencia como sus órganos desconcentrados, se presentaron 34 solicitudes sustentadas para el reforzamiento, mantenimiento, obras de remodelación y acondicionamiento de centros juveniles, se recibieron 13 donaciones, entre otros avances.

## **RECOMENDACIONES**

1. Que los Distritos Judiciales evalúen a través de estudios más detallados los resultados jurisdiccionales alcanzados, utilizando los Indicadores que son parte de este informe y otros que les permita focalizar las distintas realidades para cada uno y analizar las tendencias que se están presentando para la nueva demanda de los servicios de administración de justicia.
2. Que los Distritos Judiciales no solo realicen el seguimiento de sus metas de expedientes resueltos sino también las correspondientes al Indicador de Calidad, y que continúe el desarrollo de plenos jurisdiccionales a nivel distrital y/o regional y/o nacional, de tal forma que se incremente la participación de los magistrados en dichos eventos.
3. Que las dependencias del Poder Judicial dispongan las normas correspondientes a fin de superar las barreras administrativas que no permiten una adecuada gestión administrativa, programando adicionalmente reuniones de trabajo periódicas y/o mayor coordinación para que evalúen los trabajos en común que realizan.
4. Que en la formulación del Plan Operativo para el siguiente período se tomen en cuenta el grado de avance en las metas inicialmente previstas a fin de presentar metas más realistas y no crear expectativas que luego no puedan cumplirse.
5. Presentar dentro de los plazos estipulados los Reportes de Seguimiento y el Informe de Evaluación del Plan Operativo a fin de ir gradualmente mejorando el proceso de planeamiento operativo en el Poder Judicial.

## **ANEXOS**